



Análisis de la Economía Social en Canarias



2014

Mercado de trabajo y empleo

ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CANARIAS 2014



Editan

Asociación Creativa

Centro Ciudadano Las Madres de Padre Anchieta (bloque 137)

C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 38203-La Laguna, Santa Cruz de Tenerife

Correo electrónico: creativacanarias@gmail.com

Teléfono: 622 056 761

Web: <http://www.creativacanarias.es>

Centro de la Cultura Popular Canaria

C/ Daute, esquina Cruz de Candelaria, s/n, 38230-La Laguna, Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 922 827 800

Web: <http://www.centrodelacultura.com>

Portada

Asociación Creativa

Impresión

Gráficas Roferman, S.L.

ISBN: 978-84-617-2787-2

Depósito legal:

**Análisis de la Economía Social
en Canarias, 2014
Mercado Laboral y Empleo**

Equipo de Investigación:

Fernando Carnero Lorenzo (Director)

Cristino Barroso Ribal

Juan Sebastián Nuez Yáñez

PRESENTACIÓN

Con la publicación de este libro, la Asociación Creativa ha pretendido reforzar su apuesta por la **Economía Social** no ya solo como una vía de creación de empleo, sino como una referencia de cambio social. Las enormes posibilidades que nos ofrece esta fórmula empresarial creemos que no se han sido valorada suficientemente por parte de sistema educativo, el ámbito universitario y de investigación, el mundo sindical y empresarial, los medios de comunicación y por la sociedad en general.

Pero esta ausencia es aún más clamorosa en nuestro ámbito archipelágico porque Canarias nunca ha tenido, con algunas excepciones, un tejido empresarial del Tercer Sector significativo.

Para encontrar las razones de esta desatención y escasa relevancia debemos de señalar primero al contexto social, político y económico en el que vivimos, y que impone un discurso hegemónico de defensa del propio sistema socio-económico, que no suele contemplar con simpatía la aparición o crecimiento de alternativas.

Por eso, las empresas y entidades del llamado Tercer Sector requieren de un tratamiento diferenciado por parte de las administraciones públicas, favorecedor de su consolidación y extensión. Los motivos son fáciles de entender: generan más empleo, son más intensivas en mano de obra y reparten más la riqueza porque las relaciones de capital-trabajo están más difuminadas, las diferencias salariales son más estrechas y tanto la precarización del empleo como la explotación laboral tienen menos posibilidades de aparecer.

Podemos afirmar, por tanto, que una sociedad en el que el peso porcentual de la Economía Social en el P.I.B. sea muy significativo, tendría más garantías de cohesión social, de reparto de la riqueza e incluso de mejor funcionamiento del sistema productivo.

Sin embargo, el análisis de los datos, como el que presentamos en este estudio, nos dice que la Economía Social ocupa un lugar secundario, siempre detrás del sector privado capitalista y el sector público. Es evidente que en la arquitectura de nuestra sociedad hay un diseño en el que priman los intereses de los propietarios de compañías grandes, con un modelo de empresa piramidal y que favorece el lucro como motivación esencial.

La sociedad civil, los movimientos sociales, las estructuras políticas con vocación de cambio social y en general todas las personas que sueñan en un mundo distinto, deberían de mirar con más atención a este sector de la actividad económica. Deben de valorar que con empresas y entidades de la Economía Social es más posible una sociedad más cohesionada, más justa, y por tanto con más capacidad para enfrentarse a los retos que tiene la Humanidad.

Hacer más trascendente a la Economía Social y solidaria en la esfera de los movimientos sociales ayudará a que desde las administraciones públicas se incorporen medidas para su promoción.

Y ¿qué se puede hacer desde las políticas públicas para el crecimiento de la Economía Social? Una fiscalidad diferenciada que discrimine en positivo a estas empresas, la subvención y sobre todo el mercado protegido, es decir las medidas de discriminación positiva para la contratación pública son los instrumentos que pueden utilizarse desde los gobiernos para favorecer la aparición de estas entidades y empresas. Las medidas de promoción de este sector podrían suponer una ampliación del volumen y significación que los autores nos presentan en este estudio.

Este libro ha sido posible gracias a la cofinanciación del Servicio Canario de Empleo, que desde hace muchos años mantiene una línea de apoyo a la Economía Social, a través de subvenciones a la difusión, fomento y formación de personas en esta área. Aunque el volumen es mucho menor del que nos gustaría, es de agradecer que a pesar de los momentos de crisis económica, estas ayudas se hayan mantenido y puedan servir para que este estudio pueda ver la luz de su publicación tanto en el formato papel como en el digital.

Asimismo han colaborado otras entidades, a las que queremos agradecer su predisposición a participar en este proyecto. Concretamente nos referimos a Cajasiete, al Centro de la Cultura Popular Canaria y a la Universidad de La Laguna, a través del Instituto Universitario de Desarrollo Regional (IUDR), de la Fundación General de la Universidad de La Laguna (FGULL), del Departamento de Dirección de Empresas e Historia Económica y del Grupo de Investigación en Economía Social de Canarias (GIESCAN), que esta formado por los autores de esta publicación.

Es nuestro deseo que este libro no sea nada más que el primero de una serie de actualizaciones que vengan en posteriores años. Y es nuestra esperanza y ambición que con esas medidas de promoción desde las políticas públicas este sector pueda reforzarse y convertirse en un agente

más trascendental de la vida política, económica y social de nuestras sociedades.

Ángel Rivera

Presidente de la Asociación Creativa

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO 1 DEFINICIÓN Y MARCO JURÍDICO.....	19
1.1. Acerca del concepto.....	20
1.2. Tipología.....	27
1.3. Marco legal.....	40
CAPÍTULO 2 SITUACIÓN ACTUAL. PRINCIPALES	
MAGNITUDES.....	51
2.1. En la Unión Europea.....	53
2.2. En España.....	61
2.3. En Canarias.....	70

CAPÍTULO 3	SUBSECTOR EMPRESARIAL.....	79
	3.1. Demografía empresarial.....	31
	3.4. Dinámica laboral.....	88
	3.5. Actividad productiva.....	100
CAPÍTULO 4	ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS...	109
	4.1. Características institucionales.....	110
	4.2. Recursos humanos.....	120
	4.3. Aspectos económicos.....	129
BIBLIOGRAFÍA.....		139

INTRODUCCIÓN

La Economía Social en Canarias cuenta con un enorme potencial de crecimiento en el futuro. Para ello cuenta con una serie de elementos que a buen seguro ayudaran a su consecución. En primer término, la actualización del marco jurídico, que a nivel estatal se ha plasmado en la reciente promulgación del Ley de Economía Social, y en el autonómico, con la próxima aprobación de la ley canaria de cooperativas. En segundo lugar, los programas de fomento de la emprendeduría y de la Economía Social que se están llevado a cabo en el sistema educativo. En tercer lugar, el apoyo institucional que está recibiendo últimamente, sobre todo en el marco de la Unión Europea. Y finalmente, el hecho de que las empresas y entidades que conforman la Economía Social son una forma diferente de hacer empresas, que se basa en valores como la democracia interna, la solidaridad y la equidad y que contribuyen, habitualmente, al desarrollo económico y social de los territorios donde se ubican.

Sin embargo, Canarias, a diferencia de otras comunidades autónomas, carece de un estudio amplio y en profundidad de la Economía Social. Tan sólo contamos con una primera aproximación realizada recientemente por los miembros del Grupo de Investigación en Economía Social de Canarias de la Universidad de La Laguna.¹ Algo más de literatura encontramos si nos referimos al segmento empresarial de la Economía Social –Cooperativas y Sociedades Laborales. En los últimos años se han llevado a cabo diversas investigaciones que nos dan una visión global del mismo². También disponemos de una serie de trabajos que abordan aspectos más concretos, como la formación, la situación financiera o el empleo³.

Pero, sin lugar a dudas el tema que ha suscitado mayor interés de los investigadores ha sido el movimiento cooperativo. Así, disponemos de algunas publicaciones que abordan el conjunto de este tipo de empresas y, que, por tanto, contempla la amplia gama de figuras que posee esta modalidad de emprendimiento colectivo⁴. Sobre alguna de esas tipologías también encontramos algún exponente, como los relativos a las cooperativas de crédito⁵. No obstante, la mayoría de los textos se ocupan, sobre todo, de las cooperativas que están vinculadas al sector agropecuario, analizando las principales claves de las mismas⁶. También contamos con investigaciones que se centran en algún subsector en concreto, como el de las papas o el de los plátanos⁷. Finalmente, otro grupo de trabajos, de carácter microeconómico, se han fijado en la dinámica seguida de manera individual

¹ Carnero, Nuez y Barroso (2011).

² Medina, Correa y Fuentes (1997), González (1999 y 2003), Nuez carnero y Barroso (2010) y Carnero, Barroso y Nuez (2013).

³ Montesdeoca (1996), González y Correa (2000) y Nuez, Carnero y Barroso (2009), respectivamente.

⁴ Afonso y Oreja (1987) y Delgado (1991).

⁵ Carnero y Nuez (2002 y 2009).

⁶ Pérez (1991), Suárez (1996), Román (2001, 2004 y 2007), Pérez y Oreja (2002), Nuez y Carnero (2005), Nuez, Carnero y Barroso (2005) y Carnero y Nuez (2015).

⁷ Pérez (2004) y Nuez (2007a), respectivamente.

por alguna de estas entidades. Se trataría, por tanto, de estudios, que podríamos catalogar como biográficos sobre ellas⁸.

Por lo que respecta, a las organizaciones no lucrativas, carecemos por el momento de un estudio exhaustivo de carácter generalista, que englobe tanto a las asociaciones como a las fundaciones que desempeñan su labor en las Islas. Ambas formas jurídicas han sido tratadas por separado, destacando la serie de publicaciones llevadas a cabo bajo la dirección de A. de Souza, R. Díaz y M.R. Simancas⁹. Un aspecto vinculado a este segmento de la Economía Social que ha recibido una atención especial es el del voluntariado, figura clave de los recursos humanos con los que cuentan las denominadas instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares¹⁰

Dada la ausencia de un estudio que nos proporcione una visión global y rigurosa de la Economía Social, es por lo que la Asociación Creativa impulsa esta investigación. Su finalidad es la de paliar esta laguna y poner a disposición de las autoridades competentes, los agentes económicos privados y el público en general un instrumento que permita conocer la realidad de la Economía Social en Canarias. En esta iniciativa han contado con el Grupo de Investigación en Economía Social de Canarias (GIESCAN) de la Universidad de La Laguna, al que pertenecen los investigadores adscritos a este proyecto. Este grupo lleva desde 2005 trabajando sobre diversos aspectos de la Economía Social, como las cooperativas, el voluntariado, Tercer Sector.... En estos ámbitos ha publicado libros y artículos en revistas científicas, así como ha presentado diversas ponencias y comunicaciones ha congresos, seminarios, cursos..., tanto nacionales

⁸ Cooperativa Agrícola del Norte de Tenerife (1964), Román y Bruno (1999), Nuez y Carnero (2004 y 2006) y Nuez (2007b).

⁹ Souza, Díaz y Simancas (2007, 2008, 2010 y 2012).

¹⁰ Vilar (2002), Barroso (2003, 2004 y 2011) y González (2006).

como internacionales, tal y como se ha puesto de manifiesto en los párrafos anteriores.

El principal objetivo de éste proyecto de investigación es, en consecuencia, contribuir al conocimiento científico de una realidad, la Economía Social en Canarias, que encierra un gran potencial para proponer soluciones a problemas y necesidades fundamentales de nuestra sociedad. Especial mención merecen los problemas del desempleo, la marginación social, el atraso y declive de algunos espacios geográficos, la provisión de servicios sociales de forma eficiente y eficaz, el desarrollo ambientalmente sostenible y la gestión de recursos culturales. Sin olvidar su condición de marco adecuado de integración del gran aporte de recursos humanos y capacidades que supone el voluntariado.

La consecución de este gran objetivo requiere, a su vez, realizar un diagnóstico adecuado. Por ello se pretende realizar, desde una perspectiva descriptiva, un amplio y riguroso trabajo de campo, una cuantificación de la población objeto de estudio (las empresas, empleo, producción, etc.) y de sus características distintivas. Aunque existen estimaciones y conjeturas de indudable valor, así como algunos trabajos puntuales, la sociedad canaria carece de un estudio de conjunto de la Economía Social, de una estimación estadística rigurosa de su cuantía y peso socio-económico, así como de una precisa determinación de los rasgos distintivos de ésta realidad empresarial.

En definitiva, éste estudio quiere ofrecer un perfil preciso y riguroso de la estructura de la Economía Social canaria. Para ello se han distinguido y estudiado ocho grupos de agentes perfectamente diferenciables, a saber: cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo, sociedades agrarias de transformación, cofradías de pescadores, asociaciones y fundaciones.

Esta publicación se ha estructurado en cuatro grandes capítulos. En primero de ellos, “*Definición y marco jurídico*”, haremos, inicialmente, un recorrido histórico por el concepto de Economía Social. Este recorrido culmina con la definición que ha implementado la Unión Europea, y que ha sido traspuesta a nuestra legislación en la Ley 5/2011 de Economía Social. Seguidamente, abordaremos la tipología de entidades que la conforman en nuestro país, distinguiendo entre el subsector de mercado o empresarial (cooperativas, sociedades laborales, mutuas, empresas de inserción, centros especiales de empleo, sociedades agrarias de transformación y cofradías de pescadores) y el de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (asociaciones y fundaciones). Por último, realizaremos un repaso del entramado legislativo que regula la actividad de las organizaciones de la Economía Social, tanto en el ámbito de la Unión Europea como a nivel nacional y autonómico.

En el segundo, “*Situación actual. Principales magnitudes*”, expondremos cuales son las cifras más relevantes de la Economía Social – número de entidades, recursos humanos y producción– en la Unión Europea, España y Canarias. En el ámbito europeo, desglosaremos los datos y, por tanto el análisis, por cada uno de los 28 países miembros. A nivel nacional, procederemos de forma análoga en relación a las 17 comunidades autónomas existentes. Y en el caso del Archipiélago, realizaremos un estudio comparado, por una lado, con los datos agregados estatales y, por otro, en relación al conjunto de la economía insular. Todo ello con el fin de mensurar su importancia relativa.

En el tercer capítulo, “*El subsector empresarial*”, centraremos nuestra atención en las principales formas jurídicas que integran este segmento de mercado de la Economía Social –cooperativas y sociedades laborales. Para su análisis utilizaremos una batería de indicadores relacionadas con el

número de entidades que operan en las Islas, el empleo asalariado generado por ellas, y su producción. Además, elaboraremos una serie de *ratios*, como el tamaño medio por empresa en términos de empleo, la productividad aparente del trabajo, los costes laborales medios por entidad y el beneficio medio antes de impuestos. También se llevará a cabo un examen exhaustivo de las características sociolaborales que presentan los trabajadores contratados por estas dos modalidades de empresa. Todo ello, realizando, en la medida de lo posible, contrastes con la situación de sus homónimas en el conjunto de España y con el resto de la economía canaria (nº de empresas societarias, población ocupada y P.I.B.), con el fin de poder medir su significación en ambas vertientes.

En el último, “*Las organizaciones no lucrativas*”, procederemos de forma análoga a la del capítulo precedente, respecto a las fórmulas institucionales más relevantes del subsector no de mercado de la Economía Social, las asociaciones y las fundaciones. En este sentido, analizaremos el número de entidades existentes, los recursos humanos –trabajadores asalariados y voluntarios– con los que cuentan y los principales aspectos económicos y financieros de las mismas. Además, intentaremos, en la medida que las fuentes disponibles lo permitan, mensurar su impacto social (beneficiarios de sus acciones e importancia del voluntariado sobre la población adulta), laboral (representatividad en relación a la población ocupada) y económico (V.A.B.) en la sociedad canaria. También, se realizará un análisis comparado con las asociaciones y fundaciones que desarrollan su labor en el conjunto de España.

Los autores de este libro no quieren finalizar estas páginas sin mostrar su gratitud a la Asociación Creativa por haber confiado en nosotros para llevar a cabo este proyecto. En particular, quisiéramos citar a su presidente, Ángel Rivera, y a sus colaboradores, Ana Jamardo y Daniel Gainza, a los

que agradecemos su dedicación y paciencia para atender las cuestiones de diversa índole, que han surgido en el desarrollo de esta investigación. También incluimos aquí a la Fundación General de la Universidad de La Laguna, especialmente a la gestora de proyectos, Charmaine Morín, que siempre nos ha facilitado todos los trámites administrativos vinculados a este trabajo. No queremos olvidarnos de aquellas instituciones que han hecho posible que esta publicación viese finalmente la luz: Servicio Canario de Empleo, Cajasiete, Departamento de Dirección de Empresas e Historia Económica de la Universidad de La Laguna, Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de La Laguna y Centro de la Cultura Popular Canaria. Gracias a todos.

CAPÍTULO 1

DEFINICIÓN Y MARCO JURÍDICO

La Economía Social forma parte de nuestro entorno, muchas personas son usuarios o clientes de sus servicios o están vinculadas económicamente con ella. No obstante, esta cercanía contrasta con un significativo desconocimiento de sus principios y, sobre todo, de su importante aportación a la sociedad. El valor de estos principios se ha discutido ampliamente desde distintos ámbitos, incluido el económico, pero la dificultad de traducirlos a efectos cuantificables y mesurables ha limitado su planteamiento en el plano teórico.

Esta opacidad y falta de valoración se explican, en parte, por la dificultad de hacer visible su contribución a la sociedad. La delimitación de la Economía Social es compleja y por ello se encuentra excluida de muchas fuentes de información. Esa complejidad es debida a que la Economía Social está conformada por una serie de empresas o entidades de distinta naturaleza. De hecho, las instituciones que forman parte de la misma

presentan variaciones de unos países a otros. Una diferencias que tienen su fiel reflejo en la legislación que regula las mismas, ya sea en el ámbito europeo, estatal o regional.

1.1. Acerca del concepto.

Todavía en la actualidad, a pesar de su mayor grado de visualización, el término Economía Social suele asimilarse a otros conceptos, como al de Tercer Sector, Economía Solidaria, Economía Alternativa, Tercer Sistema, Economía del Non-Profit, Zona Gris, Economía de Interés General... Todos ellos se refieren a realidades muy parecidas, pero no siempre abarcan el mismo ámbito de actuación.

Dentro de los enfoques académicos elaborados para delimitar los rasgos de las instituciones que se ubicarían, desde una perspectiva económica, entre las entidades de las administraciones públicas y el de las empresas privadas tradicionales, sobresalen dos: el de la Economía Social y el del NPO (Non-Profit Organization)¹¹.

Este último, de origen anglosajón, se refiere al conjunto de entidades privadas formalmente organizadas, que gozan de autogobierno, que incorporan voluntarios al desarrollo de sus actividades y que no distribuyen beneficios entre sus socios. Estas ganancias deben destinarse al logro de sus fines o a la ayuda a terceros necesitados.

Por su parte, el de la Economía Social se ha desarrollado en la Europa continental, especialmente en Bélgica, Francia, Italia y España. A lo largo de la historia se han elaborado múltiples definiciones, principalmente para ir incorporando en su seno a las diversas instituciones que iban apareciendo con unas características asimilables a las preexistentes, al tiempo que

¹¹ Barea y Monzón (2002).

también pretendía incluir los postulados planteados desde el Non-Profit Organization.

Desde una perspectiva histórica, diversos investigadores coinciden en situar el surgimiento del término Economía Social en el siglo XIX, concretamente en Francia¹². Así, Charles Dunoyer publicaba en 1830 su *Tratado de Economía Social* y Constantin Pecquer editaba su libro *Economía Social* en 1839. En España, Ramón de la Sagra daba a conocer sus *Lecciones de Economía Social* un año más tarde¹³. Pero, sin lugar a dudas, fueron John Stuart Mill y Leon Walras quienes sentaron las bases de la Economía Social, tal y como la conocemos en la actualidad, a finales de esa centuria¹⁴. El primero, dedicó un capítulo de su obra *Principles of Political Economy* de 1848 a las cooperativas, destacando las ventajas que este tipo de empresas aportaban. Walras, por su parte, en su ensayo de 1896 *Études d'économie sociale: théorie de la répartition de la richesse sociale*, se ocupa de resaltar los valores del asociacionismo democrático, de las cooperativas y de las mutualidades obreras.

Por otra parte, la Economía Social fue acogida por varias escuelas de pensamiento de gran trascendencia en el ochocientos y en la centuria siguiente, como la socialista, la social-cristiana o la liberal¹⁵. Si bien, fue el socialismo utópico francés de Saint-Simon o Fourier quien mayor atención prestó al asociacionismo de los trabajadores como medio para lograr un capitalismo equitativo. Sus ideas se extendieron a otros países europeos que pusieron en marcha diversas experiencias de Economía Social, como cooperativas, sociedades de socorros mutuos, asociaciones obreras...

¹² Guerra (1997), Defourny y Develtere (1999), Barea (2008), Monzón y Chaves (2012).

¹³ Monzón (1989).

¹⁴ Monzón y Chaves (2012).

¹⁵ Desroche (1987) y Defourny (1992).

No obstante, los orígenes de este tipo de asociacionismo obrero, orientado a la producción o a la prestación de servicios mutuos, los podemos encontrar desde finales del siglo XVIII. Quizás, la Compañía Común de Ampelakia, creada en Grecia en 1772, sea el primer ejemplo de ello. Se trataba de una cooperativa que agrupaba a unos 6.000 socios – cultivadores de algodón y productores de hilo rojo– y contaba con 24 fábricas y 17 sucursales repartidas por las principales ciudades europeas¹⁶. Sin embargo, las más conocidas son las experiencias cooperativas creadas de manera espontánea por los obreros británicos a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Se trataba de plantear alternativas a las duras condiciones de vida generadas por el proceso de industrialización. Rápidamente, estas ideas fueron difundidas por algunos autores, entre los que cabe destacar Robert Owen o Williams King. Este último participó en la fundación de la cooperativa de Rochdale en 1844. Los principios que recogieron los fundadores de la misma fueron asumidos por la Alianza Cooperativa Internacional en su asamblea constituyente, celebrada en Londres en 1895¹⁷.

Con posterioridad, estos principios cooperativos universales se han ido ampliando y adaptando a los cambios socio-económicos. Así ocurrió en los Congresos de la Alianza de 1937 en París, de 1966 en Viena y de 1995 en Manchester. Especial mención merece este último, pues sus postulados han servido de base para la formulación de la moderna acepción de Economía Social. En su Declaración final define a las cooperativas como *“una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión*

¹⁶ Naciouklas (2010).

¹⁷ Monzón (2003).

democrática". En definitiva, se resaltaban los valores de autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, equidad, igualdad y solidaridad. Unos valores que están presentes en la configuración actual de la definición de Economía Social¹⁸.

Así, en el seno de la Unión Europea, la Carta de Principios de la Economía Social, elaborada por el Comité Europeo Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF) en 2002, delimitó un conjunto de principios que permitían identificar a las entidades de la Economía Social¹⁹:

- 1º Primacía de la persona y del objetivo social por encima del capital
- 2º Adhesión voluntaria y abierta
- 3º Control democrático ejercido por sus miembros
- 4º Combinación de los intereses de los miembros usuarios y/o del interés general
- 5º Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad
- 6º Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos
- 7º Utilización de la mayoría de los excedentes para la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, los servicios de interés para los miembros y el interés general.

¹⁸ Fonteneau y otros (2010).

¹⁹ *Déclaration finale commune des organisations européennes de l'Économie Sociale*, CEP-CMAF, 20 de junio de 2002.

Más adelante encontramos la Resolución sobre Economía Social (2008/2250(INI) del Parlamento Europeo, de 19 de febrero de 2009²⁰. En ella se señala que “*la Comisión ha reconocido en reiteradas ocasiones el concepto de Economía Social*” y se solicita que “*con sus nuevas políticas promueva la Economía Social y defienda el concepto de la Economía Social como un enfoque diferente de la empresa, cuyo motor principal no es la rentabilidad financiera sino los beneficios para toda la sociedad, de modo que las particularidades de la Economía Social se tomen debidamente en cuenta en la elaboración de los marcos jurídicos*”. También se considera que “*la Unión Europea y sus Estados miembros deberían incluir la Economía Social y sus integrantes (cooperativas, mutualidades, asociaciones y fundaciones) en su legislación y políticas; sugiriendo que estas medidas incluyan un fácil acceso a créditos y a beneficios fiscales, el desarrollo de microcréditos, el establecimiento de un estatuto europeo para las asociaciones, fundaciones y mutualidades, así como financiación comunitaria a la medida e incentivos con vistas a respaldar mejor a las organizaciones de este tipo, creadas con un fin social, que operan en sectores dentro y fuera del mercado*”.

La conceptualización más reciente en el marco de la Unión Europea nos la proporciona el Consejo Económico y Social Europeo (CESE) en 2008²¹: “*Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones, no están*

²⁰ Informe del Parlamento Europeo sobre Economía Social, 2008/2250 (INI), también conocido como Informe Toia.

²¹ Monzón y Chaves (2008).

ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian.”

En España, el comité científico de CIRIEC-España propuso una conceptualización de Economía Social en 1989, que integraba la visión tradicional de ésta con los postulados de enfoque del Non-Profit Organisations²². Se trataba de incluir, además de a las cooperativas y a las mutualidades, a aquellas organizaciones privadas como las fundaciones y asociaciones que, aunque suelen carecer del principio democrático que rige a las anteriores, presentan otros valores de la Economía Social.

De este modo, define la Economía Social como el *“conjunto de empresas privadas creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la distribución del beneficio y la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también incluye a las instituciones sin fines de lucro que son productores no de mercado privado, no controlados por las administraciones públicas, y que producen servicios no destinados a la venta para determinados grupos de hogares, procediendo sus recursos principales de contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares en su calidad de consumidores, de pagos de las administraciones públicas y de rentas de la propiedad”*.

²² Citado por Barea y Monzón (2002).

En 2001, la Asamblea General de la Confederación Empresarial de la Economía Social aprobó la siguiente conceptualización: *“La Economía Social es una forma específica de hacer empresas, que tiene comportamientos dinámicos y ágiles, así como una incuestionable presencia en la sociedad. (...) comprende cualquier forma empresarial que integre a todas las novedades organizativas y sus correspondientes figuras jurídicas, surgidos como respuesta a las diversas necesidades que plantea la cohesión social”*.

Finalmente, la Ley 5/2011 de Economía Social delimita legalmente el concepto de Economía Social en nuestro país y la define como el *“conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que (...) persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos (...). Estas entidades se rigen por algunos principios orientadores entre los que cabe destacar la primacía de las personas y del fin social sobre el capital; la aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica; la promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad y la sostenibilidad; y la independencia respecto a los poderes públicos”*.

A modo de síntesis, cabe señalar que la Economía Social está conformada por un conjunto de instituciones que, independientemente de su naturaleza jurídica, se caracterizan por la aplicación de criterios democráticos, de autogobierno, autoempleo, solidarios y de cohesión social. De tal manera, que comparten una serie de principios comunes básicos que permiten distinguirlas de otras organizaciones privadas y de las que integran las administraciones públicas:

- Primacía de las personas sobre el capital.
- Toma de decisiones y reparto de excedentes con criterios democráticos.
- Primacía de lo colectivo frente a lo individual.
- Primacía de la cohesión social, la solidaridad y la responsabilidad social.

1.2. Tipología

Dentro de la Unión Europea, el entramado de figuras jurídicas que se englobarían en la Economía Social, tal y como la hemos definido más arriba, es muy amplio y difiere de unos países a otros. En general, incluye a las cooperativas, mutualidades, asociaciones y fundaciones, pero también contempla otras formas organizativas propias de cada país.

En cualquier caso, se ha optado por la clasificación que se infiere de la metodología empleada para la elaboración de las cuentas satélite de las empresas de la Economía Social en Europa²³. Una metodología que también ha sido implementada recientemente en España²⁴. También se ha tenido en cuenta el manual sobre organizaciones no lucrativas en los sistemas de contabilidad nacional, realizado por Naciones Unidas²⁵. Así, las instituciones que conforman la misma se agrupan en dos grandes subsectores, el de mercado y el no de mercado.

El subsector de mercado o empresarial de la Economía Social en España está constituido, fundamentalmente, por cooperativas, mutuas y mutualidades, sociedades laborales, empresas de inserción, centros

²³ Barea y Monzón (2007).

²⁴ Barea y Monzón (2011).

²⁵ Naciones Unidas (2003).

especiales de empleo, cofradías de pescadores, sociedades agrarias de transformación y ciertas entidades singulares cuyo funcionamiento se inspira en los principios de la Economía Social.

Se pueden destacar tres características esenciales de las entidades de mercado de la Economía Social. En primer lugar, se crean para contribuir a cubrir las necesidades de sus socios o miembros, a través del principio de “*self-help*”, es decir, son empresas en las que habitualmente se da la doble condición de socio y usuario de la misma. En segundo término, son empresas cuya producción se destina principalmente a la venta en el mercado a precios económicamente significativos. Y finalmente, pueden distribuir sus ganancias o excedentes entre los socios, pero no en proporción a la participación en el capital social de sus socios, sino de acuerdo con la actividad que éstos realizan con la organización en cuestión.

Por su parte, **el segmento no de mercado o no lucrativo de la Economía Social** está constituido, mayoritariamente, por asociaciones y fundaciones, aunque también pueden encontrarse entidades con otra forma jurídica. Está formado por todas aquellas instituciones de la Economía Social cuya producción se suministra mayoritariamente de forma gratuita o a precios económicamente no significativos. Además, son entidades no lucrativas, que, por tanto, aplican el principio de no distribución de beneficios y en las que, como en todas las instituciones englobadas en la Economía Social, las personas son los verdaderos beneficiarios de los servicios producidos.

En la contabilidad nacional estas organizaciones se recogen en un epígrafe específico, que se denomina “Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares” (ISFLSH). El mismo está conformado por las entidades sin fines de lucro dotadas de personalidad jurídica que sirven a los hogares y que son otros productores no de mercado privados. Sus recursos

principales, distintos de los derivados de ventas ocasionales, proceden de contribuciones voluntarias en efectivo o en especie efectuadas por los hogares, de pagos de las administraciones públicas y de rentas de la propiedad.

Se trata fundamentalmente de asociaciones, que tienen diversas finalidades: de beneficencia, de ayuda y de asistencia, sindicatos, profesionales o científicas, de consumidores, partidos políticos, clubs sociales, culturales, recreativas, deportivas... La mayoría de ellas están dotadas de una organización democrática, llevan a cabo una actividad económica y reúnen los rasgos propios de la Economía Social. No obstante, la inclusión de todas ellas en la Economía Social ha generado un profundo debate en el ámbito político y académico. En nuestro análisis hemos optado por no excluir a ninguna hasta que haya un pronunciamiento más claro en este sentido.

Un segundo grupo de organizaciones no lucrativas está constituido por las fundaciones. Éstas no tienen socios, por lo que el criterio democrático en la toma de decisiones queda limitado, en su caso, a sus correspondientes órganos de gobierno. Muchas de ellas son de carácter privado, si bien su financiación depende de empresas no financieras o instituciones bancarias. Habitualmente suministran servicios culturales, recreativos, sociales..., de forma gratuita a los individuos.

A continuación pasaremos a describir de forma somera cada una de las formas jurídicas que componen la Economía Social en España, tal y como se establece en la Ley de Economía Social de 2011. Normativa que sigue los criterios de la metodología contable propuesta por el Comité Económico y Social de la Unión Europea.

Las cooperativas son agrupaciones autónomas de personas que se asocian voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones

económicas y sociales, a través de una empresa de propiedad conjunta y gestionada democráticamente conforme a los principios propugnados por la Alianza Cooperativa Internacional²⁶:

- 1º Adhesión libre y voluntaria.
- 2º Control democrático de los socios (una persona un voto).
- 3º Participación económica de los socios.
- 4º Autonomía e independencia.
- 5º Educación, entrenamiento e información.
- 6º Cooperación entre cooperativistas.
- 7º Compromiso con la comunidad.

También cabe la posibilidad de que varias de estas instituciones se asocien formando lo que se denomina “cooperativas de segundo grado”, en las que sus socios no son los individuos sino las empresas participantes en ellas.

Las cooperativas son una de las figuras jurídicas de la Economía Social que más arraigo histórico tienen. En España, sus orígenes se remontan a los sindicatos agrícolas surgidos a comienzos del siglo XX, al amparo de la Ley de 1906 que regulaba esta tipo de entidades. No obstante, podemos encontrar algunos ejemplos anteriores, como las comunidades de labradores o las cajas rurales creadas al amparo de la Ley de Asociaciones de 1887²⁷.

En Canarias contamos con algunos ejemplos de asociacionismo agrario, asimilables a las cooperativas, incluso en fechas anteriores a las expuestas para el caso español. Éste sería el caso del proyecto de creación de un

²⁶ <http://ica.coop/es/node/1625> (consultado el 20/10/2014).

²⁷ Garrido (2003).

montepío de cosecheros a finales del siglo XVIII en La Laguna²⁸ -por tanto, coetáneo de las primeras experiencias en Europa que hemos descrito más arriba. Su finalidad era la defensa de los intereses de los viticultores ante la contracción de las exportaciones que padecían los caldos isleños. Otro ejemplo lo encontramos en la Unión Agrícola y Comercial de Gran Canaria, fundada en 1874 para defender los intereses de los cosecheros de cochinilla ante la crisis que este sector estaba padeciendo²⁹. Por lo que respecta a los sindicatos agrarios, el primero en constituirse fue el Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife en 1914³⁰. Se trataba de una iniciativa que trataba de paliar los efectos que la Primera Guerra Mundial estaba ocasionando en la comercialización exterior del plátano.

En cualquier caso, habrá que esperar a la promulgación de la primera Ley de Cooperativas en 1931 para que adquieran esta forma de organización, ampliando su ámbito de actuación a otras facetas de la economía, como el consumo, la vivienda o la industria. Dentro de movimiento cooperativo actual podemos distinguir una gama diversa de modalidades que, para el caso español, serían las siguientes:

- Cooperativas de trabajo asociado.
- De consumidores y usuarios.
- De vivienda.
- Agrarias (agrupación de propietarios de la tierra).
- De explotación comunitaria de la tierra (se reúnen los titulares del derecho de uso y disfrute de la tierra).
- De servicios.

²⁸ Bethencourt (1991).

²⁹ Hernández (1987).

³⁰ Carnero y Nuez (2015).

- Del mar.
- De transportes.
- De seguros.
- Sanitarias.
- De enseñanza.
- De crédito.

Las sociedades laborales (anónimas o limitadas) son sociedades mercantiles privadas, inspiradas en el autoempleo colectivo, como las cooperativas de trabajo asociado. En ellas los trabajadores participan mayoritariamente en el capital social. Se contempla la posibilidad de participación de accionistas que sólo aporten capital, pero sin que puedan tener el control de la empresa ni de su gestión. En este sentido, hay que indicar que el capital social perteneciente a los trabajadores debe estar repartido de forma igualitaria entre ellos, lo que implica procesos de toma de decisiones democráticos y un reparto equitativo de los beneficios.

Es una forma específica de empresas de Economía Social que sólo existe en España. Su creación data de 1986, en el contexto de la crisis económica por la que atravesaba el país y que había incrementado de manera considerable la tasa de desempleo. Su principal objetivo en aquel entonces era el de crear o mantener empleo estable para sus socios.

Por su parte, **las mutuas y mutualidades** son asociaciones autónomas integradas por personas físicas que se asocian de forma voluntaria con la finalidad principal de satisfacer necesidades comunes en los ámbitos del seguro y de la previsión de la salud. Sus actividades están sometidas a la competencia y se administran en virtud del principio de solidaridad entre los miembros que participan en el gobierno de la empresa. Se caracterizan, además, por la ausencia de acciones o participaciones, la libertad de

adscripción, la persecución de fines no exclusivamente lucrativos y la autonomía de gestión.

Según la actividad que desarrollen y la tipología de los riesgos asegurados, podemos distinguir dos grandes grupos de estas empresas. En uno se integran las mutualidades de salud y de previsión social, cuyo ámbito de actuación se circunscribe fundamentalmente a la gestión del riesgo sanitario y social de las personas físicas. El otro está conformado por las mutuas de seguros, siendo su principal objeto social el aseguramiento de bienes (automóvil, incendio, responsabilidad civil...), aunque también pueden dedicarse al ramo de vida.

En el caso español, el origen de estas instituciones lo encontramos durante la segunda mitad del siglo XIX, a partir de las sociedades de socorros mutuos³¹. En ellas, los trabajadores se asociaban con la finalidad de dotarse de un sistema de asistencia social y financiera, es decir, cumplían funciones de ahorro y seguro. En este sentido, proporcionaban a sus asociados servicios sanitarios, pensiones por incapacidad, ayudas pecuniarias a las familias en caso de enfermedad o fallecimiento, educación a sus hijos y formaban economatos. En algunas ocasiones, también incluían una caja de ahorros y un monte de piedad.

En las Islas, la primera de estas entidades fue la Asociación de Socorros Mutuos y Enseñanza Gratuita, creada en 1969 en Santa Cruz de Tenerife. Le siguieron un año más tarde la Asociación de Trabajadores y La Bienhechora, fundadas en la misma localidad. En las Palmas de Gran Canaria se constituyeron la Asociación de Trabajadores en 1871 y el Círculo de Trabajadores en 1897. Por su parte, en Santa Cruz de La Palma, el Urcéolo Obrero en 1894³².

³¹ Castillo (1994) y Solá y Gussinyer (2003).

³² Carnero (2007).

Las empresas de inserción son estructuras productivas que, desde el mercado, generan bienes y servicios, con la finalidad de conseguir la integración social de sus empleados. Mediante la fórmula “aprender trabajando”, actúan como empresas de tránsito para personas que presentan dificultades para poder acceder al mercado de trabajo por ellos mismos. Básicamente, son promovidas por asociaciones u organizaciones no gubernamentales, si bien se organizan bajo las formulas jurídicas de cooperativas o sociedades mercantiles.

Algunos autores consideran a la Fundación Traperos de Emaus de Navarra, fundada en 1972, como la primera empresa de inserción social en España. No obstante, habrá que esperar algo más de una década para que proliferaran este tipo de iniciativas por toda la geografía nacional³³. En este contexto, surge Ataretaco en Canarias. En 1985, un grupo de voluntarios, procedentes principalmente de Caritas, implementaron un proyecto de inserción sociolaboral con el fin de paliar los problemas ocasionados por el desempleo, la exclusión y la toxicomanía.

Los centros especiales de empleo son empresas que compatibilizan la viabilidad económica y su participación en el mercado con su compromiso social hacia el colectivo de discapacitados, que cuentan con menores oportunidades en el mercado de trabajo. Estas entidades, surgidas en 1985, son promovidas fundamentalmente por asociaciones de personas con discapacidad y/o sus familiares, así como por los servicios sociales públicos. Por tanto, el objetivo principal de estos centros es la integración laboral –y, por tanto, social- de personas con discapacidad.

Como en cualquier otra actividad empresarial, estos centros presentan características y modelos de gestión diferentes, si bien la mayoría de ellos

³³ Veciana (2007).

adoptan fórmulas propias de la Economía Social, como las cooperativas, las sociedades laborales o las empresas de inserción. Además, presentan una gran variedad en los bienes y servicios que ofertan. Quizás, entre las ramas de actividad donde son más conocidos este tipo de empresas son las de limpieza, telemarketing, montajes industriales, manipulados, tratamiento de datos, textil, imprenta, jardinería, etc. No obstante, en la actualidad están ampliando su campo de actuación hacia otros nichos de mercado, como la gestión integral de residuos hospitalarios, la consultoría, el desarrollo de proyectos de accesibilidad, la correduría de seguros o los servicios de logística.

En el Archipiélago, uno de los conglomerados más importante de esta modalidad de empresas de la Economía Social se ha constituido en torno a la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad (SINPROMI), creada en 1993 por el Cabildo Insular de Tenerife. Sus centros ocupacionales y centros especiales de empleo se dedican a diversas actividades, como mantenimiento de jardines y de superficies de césped artificial, gestión de estacionamientos públicos, servicios integrales de limpieza, producción y comercialización de cultivos ecológicos y de regalos de empresa. La distribución de los artículos elaborados por ellos se realiza a través de la red de tiendas “*La Alpizpa*”.

Las sociedades agrarias de transformación son una modalidad de sociedades civiles, creadas para la producción, transformación y distribución de productos agrícolas, ganaderos o forestales. También tienen como objeto social la realización de mejoras en el medio rural, la promoción y desarrollo agrario y la prestación de servicios comunes que sirvan a ese fin. Estas instituciones se diferencian de las cooperativas en que el voto de los socios es proporcional a la participación individual en el capital social suscrito por cada uno de ellos.

Además, estas entidades pueden asociarse o integrarse entre sí para desarrollar las mismas actividades, constituyendo para ello una agrupación de sociedades agrarias de transformación. Dicha agrupación posee personalidad jurídica propia y autonomía en sus actuaciones. El origen de este tipo de sociedades rurales se remonta a los Antiguos Grupos Sindicales de Colonización, fundados a partir de 1941, y a los Huertos Familiares.

En cuanto a **las cofradías de pescadores**, son corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, que desarrollan funciones de representación en el sector pesquero. Su finalidad es la de ofrecer servicios, socorros y asistencia a sus miembros. Asimismo, incluyen diversas actuaciones económicas comunitarias, como las fábricas de hielo, las instalaciones de suministro de combustible o el mantenimiento de las lonjas de venta de pescado. Las cofradías de pescadores agrupan a los armadores de buques de pesca y a los trabajadores del sector extractivo. La representación de ambos segmentos debe ser paritaria en relación a sus órganos de gobierno. Éstos son elegidos democráticamente mediante sufragio igualitario, directo y secreto por parte de los socios de la entidad, sin intromisión, por tanto, de los poderes públicos.

El origen de las cofradías de pescadores en España se remonta a la Edad Media. Concretamente en el siglo XI nace la que es considerada la primera de estas entidades a nivel nacional, la Cofradía de Pescadores de Laredo. En esos momentos servían como medio de agremiación de los pescadores de una zona y, también, como mutualidad para prestar socorros a sus asociados.

Las asociaciones son entidades formada por un conjunto de socios para la persecución de un fin de manera estable. Se trata de instituciones sin ánimo de lucro y que cuentan con una gestión democrática. Las asociaciones están normalmente dotadas de personalidad jurídica, de tal

manera que desde el momento de su constitución tiene una existencia distinta de los asociados a la misma.

Asimismo, ejerce de forma autónoma la titularidad del patrimonio dotado en el momento de su creación. Dicho patrimonio debe estar destinado, prioritariamente, a la consecución de los fines recogidos en los estatutos. Este tipo de entidades puede llevar a cabo, además de las actividades propias, otras que se pueden considerar como empresariales, siempre y cuando las ganancias obtenidas de ellas sean aplicadas al objeto social principal o a otras obras sociales. En este sentido, se debe indicar que las asociaciones ofertan una amplia gama de servicios. En términos generales podemos agruparlas en las siguientes tipologías: acción social (menores, ancianos, mujer, cooperación al desarrollo, medio ambiente...), culturales, deportivas, políticas, profesionales...

En Canarias, una de las modalidades de asociaciones más antiguas que han llegado hasta hoy son las Sociedades Económicas de Amigos del País. Se trataba de un lugar de encuentro de las élites ilustradas locales en el que se planteaban proyectos e iniciativas para procurar el progreso de la sociedad insular. Las primeras fueron las de Gran Canaria y La Palma, fundadas en 1776. Les siguió la de Tenerife un año más tarde. En la actualidad conservan buena parte de ese espíritu, contribuyendo a la difusión y al debate sobre temas de actualidad que afectan a las Islas.

Por lo que respecta a **las fundaciones**, éstas son un tipo de organización sin fin de lucro que, por voluntad de sus impulsores, tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de actividades de interés general cuyos beneficiarios son, normalmente, colectividades genéricas de personas. Por tanto, estas entidades se rigen por la voluntad del fundador o fundadores, por sus estatutos y, en todo caso, por la Ley.

Entre los fines que puede perseguir una fundación, se encuentran los de defensa de los derechos humanos, de las víctimas del terrorismo y actos violentos, asistencia social e inclusión social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales, de fortalecimiento institucional, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, de promoción de la acción social, de defensa del medio ambiente, de fomento de la Economía Social, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión social, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales o culturales, de promoción de los valores constitucionales y defensa de los principios democráticos, de fomento de la tolerancia, de desarrollo de la sociedad de la información, o de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Entre las fundaciones más longevas del Archipiélago cabe destacar Radio ECCA. Esta entidad se crea en 1965 a partir de la iniciativa del jesuita Francisco Villén. Su objetivo principal en aquella época era facilitar cursos de alfabetización a través de las ondas a la población más desfavorecida del Archipiélago. Con el paso del tiempo ha ampliado tanto su oferta formativa a la educación básica, media y superior, como su ámbito geográfico al resto del territorio español, a América Latina y, más recientemente, a África.

Finalmente, cabe incluir aquí las denominadas **entidades singulares de la Economía Social**. Se trata de una serie de organizaciones que por su envergadura y su propia configuración jurídica, deben tener un tratamiento específico respecto al resto de instituciones que conforman la Economía Social en nuestro país³⁴. Por el desarrollo de sus actividades se pueden encuadrar tanto en el segmento empresarial como en el de las entidades no

³⁴ García (2009).

lucrativas de la Economía Social, tal y como los hemos definido más arriba. Fundamentalmente, nos referimos a la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE), a Cruz Roja y a Cáritas.

La Organización Nacional de Ciegos de España es una Corporación de Derecho Público, creada en 1938, que cabría incluir en el subsector de mercado por su vinculación a los juegos de azar. No obstante, dadas otras de sus actividades, orientadas a la integración sociolaboral de los discapacitados, especialmente de los invidentes, pueden incluirse en el otro subgrupo de la Economía Social.

Por su parte, Cruz Roja Española surge en 1864, al amparo del movimiento internacional auspiciado un año antes por el suizo Henry Dunant. Como institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público, cabe incluirla en el subsector no de mercado. No obstante, hay que indicar que, aunque se observa una fuerte dependencia de las Administraciones Públicas, cuenta con estructuras democráticas en sus órganos de gobierno.

En lo que se refiere a Cáritas, su fundación data de 1957 con el fin de unificar las diversas iniciativas de beneficencia y de acción social que llevaba a cabo la Iglesia Católica. Se trata, por tanto, de una entidad dependiente de la Conferencia Episcopal Española y, en consecuencia, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia. Las actividades de esta organización están orientadas a la atención a personas vulnerables, personas excluidas, programas de inserción laboral, vivienda y salud así como a la cooperación internacional. Por tanto, participa en los dos segmentos que hemos definido para la Economía Social.

1.3. Marco legal

En relación al entramado legislativo que regula las entidades integrantes de la Economía Social, hay que señalar que es muy prolijo, dada la variedad y heterogeneidad de las mismas. Por ello, realizaremos un análisis descriptivo en el que abordaremos desde la normativa emanada de la Unión Europea hasta la promulgada por la Comunidad Autónoma de Canarias, pasando por la vigente a nivel nacional.

En el seno de la Unión Europea, la producción normativa sobre esta cuestión es muy escasa. No es de extrañar si tenemos en cuenta los complicados mecanismos de adopción de decisiones que existen en ella. Sí contamos con numerosos informes, dictámenes y resoluciones, emanados de la Comisión, el Parlamento y el Comité Económico y Social europeos, en los que se apoya a la Economía Social como una forma diferente de hacer economía, en la que priman las personas sobre el capital. Algunos ejemplos de ellos ya han sido explicitados en los epígrafes anteriores.

En materia legislativa tan sólo se han promulgado el Reglamento CE 1435/2003 del Consejo, de 22 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea, y la Directiva 2003/72/CE del Consejo, de 22 de julio de 2003, por la que se completa el Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea en lo que respecta a la implicación de los trabajadores (Diario Oficial de la Unión Europea de 18 de agosto de 2003). Ambas han sido transpuestas a nuestro país a través de la Ley 3/2011, de 4 de marzo, por la que se regula la Sociedad Cooperativa Europea con domicilio en España (BOE nº 57 de 8 de marzo de 2011).

Este ordenamiento jurídico establece cuáles son las condiciones que deben cumplir los promotores de una entidad de este tipo, que son los siguientes:

- Un mínimo de cinco personas físicas que residan en al menos dos Estados miembros.
- Un mínimo de cinco personas físicas y sociedades en la acepción del segundo párrafo del artículo 48 del Tratado, así como otras entidades jurídicas de Derecho Público o Privado constituidas con arreglo al ordenamiento jurídico de un Estado miembro, que residan o estén reguladas por el ordenamiento jurídico de al menos dos Estados miembros distintos.
- Por sociedades con arreglo al segundo párrafo del artículo 48 del Tratado y otras entidades jurídicas de Derecho público o privado constituidas con arreglo al ordenamiento jurídico de un Estado miembro, reguladas por el ordenamiento jurídico de al menos dos Estados miembros.
- Por fusión de cooperativas constituidas con arreglo al ordenamiento jurídico de un Estado miembro y con domicilio social y administración central en la Unión Europea, si al menos dos de ellas están reguladas por el ordenamiento jurídico de distintos Estados miembros.
- Por transformación de una sociedad cooperativa constituida con arreglo al ordenamiento jurídico de un Estado miembro y con domicilio social y administración central en la Unión Europea, siempre que haya tenido un establecimiento o una filial regulada por el ordenamiento jurídico de otro Estado miembro durante, al menos, dos años.
- Además, en el caso de España, la sociedad cooperativa europea con domicilio social en nuestro país deberá estar inscrita en Registro Mercantil correspondiente al mismo.

En el ámbito nacional, forzosamente, el análisis de cualquier marco jurídico ha de iniciarse por el de sus bases fundamentales. En tal sentido, la Constitución Española de 1978 contiene importantes referencias a la Economía Social, aunque no recoja este concepto de manera explícita. Tal es el caso del artículo 22 de la Constitución, que reconoce el derecho de asociación. Asimismo, el artículo 34 reconoce el derecho de fundación para fines de interés general. Por su parte, el artículo 129.2 proclama que los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y el acceso de los trabajadores a los medios de producción, y que, mediante una legislación adecuada, fomentarán las sociedades cooperativas, precepto en el que se insertan constitucionalmente las cooperativas, las sociedades laborales y las demás formas de gestión y autoempleo colectivos.

Además, como es sabido, la Constitución rompe con el modelo centralista de antaño, y consagra el principio del Estado de las Autonomías, que supone una distribución de facultades y competencias entre éstas y la administración central, tanto en el plano de la legislación como en el de su ejecución. En consecuencia, las empresas y entidades de la Economía Social se rigen por la normativa regional y estatal, según su ámbito territorial de acción; y, en defecto de regulación autonómica, o cuando ésta resulte insuficiente, supletoriamente por la jurisdicción nacional conforme prevé el artículo 149 de la Constitución Española.

A nivel estatal encontramos en primer lugar una norma de carácter general, la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social (BOE nº 76 de 30 de marzo). La misma delimita jurídicamente el concepto de Economía Social, tal y como vimos con anterioridad. También establece los principios orientadores de las entidades que la componen:

- a) Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- b) Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- c) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- d) Independencia respecto a los poderes públicos.

En el artículo 5 indica cuáles son las organizaciones que integran la Economía Social en España. Éstas serían: las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios que se acaban de mencionar.

Asimismo, establece que podrán formar parte de la Economía Social aquellas instituciones que realicen actividad económica y empresarial, cuyas reglas de funcionamiento respondan a los principios enumerados en el

artículo anterior, y que sean incluidas en el catálogo de entidades que se establecerá al efecto.

En todo caso, señala que las entidades de la Economía Social se regularán por sus normas sustantivas específicas. En consecuencia, existe un marco jurídico a nivel estatal que afecta a cada una de estas organizaciones. Dicha normativa puede tener carácter exclusivo para el Estado o de legislación básica para aquellas instituciones de ámbito nacional, así como para suplir la ausencia de una regulación por parte de las comunidades autónomas.

La administración central tiene competencia exclusiva sobre las cooperativas de crédito, las sociedades laborales, las mutuas de seguros, los centros especiales de empleo y las entidades singulares de la Economía Social. Así, la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito (BOE nº 129 de 31 de mayo) regula estas instituciones financieras, que además están sujetas a las directrices que marca el Banco de España a través de sus circulares, ya sean específicas para ellas o generales para el conjunto del sistema bancario.

La Ley 2/97, de 24 de marzo, por la que se regulan las sociedades laborales (BOE nº 72 de 25 de marzo de 1997), recoge las principales características que han de reunir estas empresas, sean sociedades anónimas o limitadas, para que puedan ser reconocidas como laborales.

El marco jurídico de las mutuas de seguros nos remite al Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados (BOE nº 267 de 5 de noviembre). En relación a los centros especiales de empleo, el Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, aprueba el reglamento de los mismos (BOE nº 294 de 8 de diciembre), definidos en el

artículo 42 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social del minusválido (BOE nº 103 de 30 de abril).

En cuanto a las entidades singulares de la Economía Social, la Organización Nacional de Ciegos Españoles se rige por el Real Decreto 358/1991, 15 de marzo, por el que se reordena esta institución (BOE nº 69 de 21 de marzo), modificado por los Reales Decretos 1200/1999 (BOE nº 179 de 28 de julio), 1359/2005 (BOE nº 287 de 1 de diciembre) y 1434/2008 (BOE nº 211 de 21 de septiembre). La última versión de sus estatutos ha sido aprobada por la Orden TAS/2533/2006 (BOE nº 183 de 2 de agosto).

La Cruz Roja Española está regulada a través del Real Decreto 415/1996, de 1 de marzo, por el que se establecen las normas de ordenación de esta entidad (BOE nº 56 de 5 de marzo) y el Real Decreto 2219/1996, de 11 de octubre (BOE 247 de 12 de octubre), que introduce algunas modificaciones en el anterior. Sus estatutos han sido publicados por la Orden TAS 2008/2007 (BOE nº 34 de 27 de septiembre de 2007).

Cáritas Española, como organismo de beneficencia pública y promoción social de la Iglesia Católica, tiene personalidad jurídica propia, tanto eclesiástica como civil, según el Decreto de Erección de la Jerarquía Eclesiástica de 17 de marzo de 1960 y de acuerdo con el Decreto del Ministerio de Justicia de 12 de marzo de 1959. Esta organización, al tener un carácter religioso, está amparada por la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de libertad religiosa (BOE nº 177 de 24 de julio). Sus estatutos actuales datan de 1993, cuando fueron aprobados por la Asamblea de la Conferencia Episcopal Española.

En cuanto a la legislación básica estatal aplicable al resto de entidades de la Economía Social, nos referimos, tal y como señalamos más arriba, a aquélla que es aplicable a las que tienen un ámbito de acción nacional o

porque las comunidades autónomas no hayan legislado aun sobre ellas. Así, respecto al movimiento cooperativo, cabe citar la Ley 27/1999, de 16 de julio, de cooperativas (BOE nº 170 del 17 de julio de 1999). En ella se recogen los requisitos básicos que han de cumplir este tipo de empresas.

Por otro lado, el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, establece el Reglamento de las mutualidades de previsión social (BOE, 15 de 17 de enero de 2003). Asimismo, las empresas de inserción están amparadas por la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, que regula el régimen jurídico aplicable a las mismas (BOE nº 299 de 14 de noviembre de 2007).

Por su parte, el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, aprueba el estatuto que es de aplicación a las Sociedades Agrarias de Transformación (BOE nº 194 de 14 de agosto). Las cofradías de pescadores se rigen por la Ley 3/2001 de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado (BOE nº 75 de 28 de marzo) y por el Real Decreto 670/1978 de 11 de marzo, sobre este tipo de instituciones (BOE nº 87 de 12 de abril).

Por lo que respecta a las organizaciones no lucrativas, el compendio legislativo estatal se aplica a las que desarrollan su labor en dos o más comunidades autónomas y tienen, por tanto, un carácter nacional. Así, las asociaciones están acogidas a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE nº 73 de 26 de marzo). El Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones está recogido en el Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre (BOE nº 306 de 26 de diciembre).

Finalmente, las fundaciones de ámbito nacional se enmarcan jurídicamente en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (BOE nº 310 de 27 de diciembre). Asimismo, están sujetas al Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal (BOE nº 279 de 22 de noviembre).

Cuadro 1.1
Legislación de las Comunidades Autónomas en materia de Economía Social

	1	2	3	4	5	6	7
Andalucía	X		X	X	X	X	X
Aragón	X		X	X			
Asturias	X			X			
Baleares	X		X	X	X		X
Canarias			X	X	X	X	X
Cantabria	X			X			
Castilla-La Mancha	X		X	X			
Castilla y León	X		X	X			X
Cataluña	X	X	X	X	X	X	X
Comunidad Valenciana	X	X	X	X	X	X	X
Extremadura	X			X			
Galicia	X		X	X	X		X
La Rioja	X		X	X			X
Madrid	X	X	X	X			X
Murcia	X		X	X	X		
Navarra	X		X				X
País Vasco	X	X	X	X	X	X	X

Nota: 1= cooperativas; 2= Mutualidades de previsión social; 3= Empresas de inserción; 4= sociedades agrarias de transformación; 5= cofradías de pescadores; 6= Asociaciones; 7= Fundaciones.

Fuente: Observatorio de la Economía Social.

Entre las materias cuya regulación puede ser asumida de forma exclusiva por las Comunidades Autónomas están la de las cooperativas (exceptuando las de crédito), la de las mutualidades de previsión social no integradas en el Sistema de la Seguridad Social, la de las empresas de inserción, la de las sociedades agrarias de transformación, la de las

cofradías de pescadores, la de las fundaciones y la de las asociaciones. Todas ellas cuando desarrollen principalmente sus actividades en el territorio de una región, pues en otro caso serían de aplicación la normativa y las competencias del Estado.

El desarrollo jurídico de las competencias que tienen las autonomías relativas a estas entidades de la Economía Social muestra unos resultados muy dispares (cfr. cuadro 1.1). Así, las cooperativas (exceptuando a Canarias), las sociedades agrarias de transformación (exceptuando a Navarra) y las empresas de inserción (exceptuando a Asturias, Cantabria y Extremadura), son las organizaciones a las que mayor atención han prestado los legisladores regionales.

Por comunidades, Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco son las que presentan un desarrollo pleno de sus competencias en esta temática. En el otro extremo se sitúan Asturias, Cantabria y Extremadura, que sólo han promulgado normativa propia en relación a las cooperativas y sociedades agrarias de transformación

En el caso de Canarias, el desarrollo de un marco jurídico propio sobre las entidades de la Economía Social que puede ejercer por sus competencias ha sido casi completo. Tan sólo faltaría por ejercer su potestad legislativa en relación a las cooperativas y a las mutualidades de previsión. Respecto a estas últimas, su ausencia se explica porque en el Archipiélago no hay instituciones de este tipo de ámbito exclusivamente regional, como sí ocurre en aquellos otros territorios que poseen leyes que las regulan.

En cuanto al movimiento cooperativista, es la única Comunidad Autónoma que carece de un texto legal propio en la actualidad, debiendo regirse por la normativa estatal. No obstante, en estos momentos, el Gobierno de Canarias está tramitando en el Parlamento un proyecto de Ley de Cooperativas Canarias, que esperamos que pueda ver la luz antes de la

finalización de la legislatura. En el borrador de la citada ley, que se encuentra en fase de exposición pública en estos momentos, se introducen algunas novedades respecto a la regulación estatal, lo que a buen seguro redundará en el impulso de esta fórmula empresarial. Entre otras cuestiones, se reduce a dos el número mínimo de socios necesario para constituir una cooperativa de trabajo asociado. También se amplía la modalidad de miembros que pueden participar en este tipo de entidades, añadiendo la figura del socio temporal por un máximo de cinco años y sin que su número pueda superar el 20 por ciento del total de asociados a la misma.

La primera norma autonómica de aplicación a las instituciones de la Economía Social en Canarias surgió a través del Real Decreto 283/1995, de 24 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la administración del estado a la comunidad autónoma de Canarias en materia de sociedades agrarias de transformación (BOE nº 63 de 15 de marzo). Y en virtud de ello, la promulgación unos meses más tarde del Decreto 73/1995, de 7 de abril, por el que se crea el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Canarias (BOC nº 51 de 26 de abril). Ambas continúan vigentes en la actualidad.

Le siguió la creación del Registro de Asociaciones de Canarias, regulado por la Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Canarias de 29 de diciembre de 1995 (BOC nº 9 de 19 de enero de 1996). No obstante, hubo que esperar algún tiempo para la promulgación de la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias (BOC nº 47 de 10 de marzo), que creaba un marco jurídico propio para este tipo de instituciones. Ahora bien, quedaban excluidas de la misma los partidos políticos, los sindicatos, los colegios u otras organizaciones profesionales, así como las asociaciones empresariales, deportivas, religiosas o de defensa de los consumidores y usuarios. Todas

ellas se rigen por una legislación distintas, ya sea nacional o autonómica específica.

La siguiente modalidad de entidades de la Economía Social que fue regulada por el Parlamento de Canarias fue la de las fundaciones, a través de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias (BOC nº 47 de 17 de abril). Texto que sería modificado parcialmente en lo referente a las de carácter público a través de la disposición adicional sexta de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria (BOC nº 244 de 19 de diciembre).

Finalizamos este recorrido por la normativa canaria en materia de Economía Social con la que afecta a las empresas de inserción y las cofradías de pescadores. Respecto a estas últimas, se encuentran recogidas en la Ley 17/2003 de 10 abril, de Pesca de Canarias (BOC nº 77 de 23 de abril). En cuanto a las empresas de inserción, les es de aplicación la Ley 7/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción (BOC nº 17 de 23 de enero), así como el Decreto 137/2009, de 20 de octubre, por el que se regula la calificación de empresas de inserción, el procedimiento de acceso a las mismas y el Registro de Empresas de Inserción de Canarias (BOC nº 241 de 10 de diciembre).

CAPÍTULO 2

SITUACIÓN ACTUAL.

PRINCIPALES MAGNITUDES

La Economía Social tiene una importante presencia a nivel internacional, tanto en el ámbito de las empresas como en el de las organizaciones no lucrativas. En el primero de ellos, hemos de destacar el importante papel que juegan las cooperativas y otras fórmulas empresariales de trabajo colectivo, asimilables a las anteriores. Según la ONU, cerca de 3.000 millones de personas, la mitad de la población mundial, dependían directa o indirectamente de una entidad de este tipo en 1994. Más aún, del estudio de las 300 mayores cooperativas en 2013, se deduce que facturaron de manera agregada 2,2 billones de dólares, lo que las colocaría como la séptima economía del mundo en ese ejercicio.

A finales de ese mismo año, el volumen de los socios cooperativistas en los 94 países asociados a la Alianza Cooperativa Internacional se elevaba a unos 718,2 millones, un 14 por ciento de la población mundial mayor de 15

años en esa fecha³⁵. Por continentes, la mayor presencia se observa en Asia, con casi 350 millones de miembros en estas entidades. Le sigue América, con cerca de 280 millones de participantes. Más rezagados se encuentran Europa con 70,9 millones y África con 18,9 millones.

En el caso del subsector no de mercado, que englobaría a las entidades no lucrativas de acción social, su relevancia internacional no es menor. Así, en un estudio realizado en el último cambio de siglo, se indicaba que los gastos efectuados por ellas suponían aproximadamente 1,1 billones de dólares, o lo que es lo mismo, el equivalente al 4,6 por ciento del P.I.B. mundial en ese momento³⁶. Esto le llevaría a situarse como la octava economía de la clasificación por países.

En términos de empleo, el monto total se elevaba a 29,6 millones de personas, lo que suponía el 7,5 por ciento de los ocupados no agrícolas. De ese total, 19 millones eran asalariados y el resto voluntarios. Su distribución por ramas de actividad, pone de manifiesto que la mayor parte de los recursos humanos se concentra en el ámbito de los servicios de bienestar social –educación, sanidad y asistencia social–, el resto se dedicaría a las actividades culturales y de recreo, la protección del medio ambiente, la cooperación internacional al desarrollo y la defensa de los derechos humanos.

En cuanto a su financiación, la principal fuente de ingresos de las entidades no lucrativas procede de la venta de bienes y servicios, que representa casi la mitad del total. Le siguen en importancia las ayudas y subvenciones recibidas de las administraciones públicas, con un 40 por ciento. Finalmente, las donaciones y aportaciones privadas suponían una décima parte.

³⁵ Alianza Cooperativa Internacional (<http://ica.coop/es/>).

³⁶ Salamon y otros (2001).

En las páginas siguientes analizaremos con mayor profundidad la significación de la Economía Social en nuestro entorno más cercano, es decir, la Unión Europea, España y Canarias. En este sentido, abordaremos el número de entidades, su contribución al P.I.B. y su importancia en el empleo. Los resultados se presentarán desagregados, en la medida que sea posible, por cada uno de los tipos de organizaciones que la conforman. En su obtención se han tenido en cuenta los últimos estudios existentes³⁷, que se basan en la metodología aplicada a los estudios de las empresas de Economía Social en la Unión Europea y a las organizaciones no lucrativas a nivel internacional³⁸.

2.1. En la Unión Europea

La realidad de la Economía Social en la Unión Europea es muy compleja, pues junto a una serie de instituciones que están presentes en la mayoría de países, existen otras que son específicas de cada uno de ellos. Así, en la fuente principal que se emplea en este apartado se distinguen cinco categorías: las cooperativas, las mutualidades, las asociaciones, las fundaciones y otras formas de entidades asimilables³⁹.

Dichas entidades asimilables, en España se refieren, por ejemplo, a las sociedades laborales, las empresas de inserción o los centros especiales de empleo. También encontramos las denominadas empresas sociales en Grecia, Finlandia, Italia o Lituania. Otras modalidades serían las de las sociedades de interés comunitario en el Reino Unido, las sociedades con fines sociales en Bélgica, las empresas populares en Grecia, las misericordias en Portugal, las asociaciones económicas en Suecia, las

³⁷ Monzón y Chaves (2012), Monzón (2010) y Carnero, Nuez y Barroso (2011).

³⁸ Barea y Monzón (2007) y Naciones Unidas (2003), respectivamente.

³⁹ Monzón y Chaves (2012).

asociaciones de beneficios comunes en la República Checa, empresas sin fines de lucro en Hungría o las unidades de activación de empleo en Polonia.

Cuadro 2.1
Principales cifras de la Economía Social en la U.E., 2009-2011

	Nº entidades	Empleo	Voluntarios
Cooperativas	213.560	4.341.971	---
Mutuas	9.274	364.201	---
Asociaciones y Fundaciones	2.589.497	9.386.555	103.425.451
Total	2.812.331	14.092.727	103.425.451

Fuente: Monzón (2010), Monzón y Chaves (2012), CEPES, Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Teniendo en cuenta estas especificidades nacionales, e incorporándolas a la agrupación que más se adecue a los efectos de este estudio, se obtienen los resultados del cuadro 2.1. En términos generales, existen en la Unión Europea unos 2,8 millones de organizaciones adscritas a la Economía Social. En su gran mayoría, 2,6 millones, se encuentran en el subsector no de mercado, sobre todo asociaciones y fundaciones. Le siguen, aunque a distancia, las del segmento empresarial, con cerca de 214.000 unidades.

En cuanto al empleo, hay que indicar que el volumen de mano de obra contratada por la Economía Social asciende a algo más de 14 millones de personas, lo que representa un 6,5 por ciento de la población ocupada del conjunto de los 28 países miembros. Por tipos de entidad, el mayor número de trabajadores está en las organizaciones no lucrativas (asociaciones, fundaciones y entidades similares), que absorben dos terceras partes. En las cooperativas y empresas asimilables a ellas se encuentra el 30,8 por ciento, y en las mutuas y mutualidades se sitúa el 2,6 por ciento restante.

Cuadro 2.2
Número de entidades de la Economía Social en la U.E., 2009-2010

	Cooperativas	Mutuas	Asociaciones y Fundaciones	Total
Alemania	7.415	328	513.727	521.470
Austria	1.860	59	116.556	118.475
Bélgica	166	26	18.461	18.653
Bulgaria	2.016	11	22.315	24.342
Chipre	620		3.516	4.136
Croacia	1.125	5	3.950	5.080
Dinamarca	523	53	12.877	13.453
Eslovaquia	382	10	26.210	26.602
Eslovenia	77	3	2.100	2.180
España	51.454	428	161.273	213.155
Estonia	1.604		32.000	33.604
Finlandia	4.384	106	130.000	134.490
Francia	24.870	6.743	160.884	192.497
Grecia	7.197	11	50.600	57.808
Holanda	677	124	60.000	60.801
Hungría	2.769	13	58.242	61.024
Irlanda	509	100	25.000	25.609
Italia	71.578		26.121	97.699
Letonia	74			74
Lituania	490		22.000	22.490
Luxemburgo	56		664	720
Malta	57		693	750
Polonia	8.823	22	86.100	94.945
Portugal	2.390	95	45.543	48.028
Reino Unido	5.450	105	870.000	875.555
República Checa	3.085	7	98.693	101.785
Rumania	1.747	897	23.100	25.744
Suecia	12.162	128	18.872	31.162

Fuente: Monzón y Chaves (2012), CEPES, Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

A ellos habría que añadir alrededor de 103 millones de voluntarios, computados aquí como el número de efectivos equivalentes a tiempo completo. Éstos vendrían a representar casi una cuarta parte de la población adulta de la Unión Europea⁴⁰. La mayoría de ellos desarrollan su labor de forma altruista en las asociaciones y fundaciones.

A continuación mostramos la información desagregada para cada uno de los estados miembros de la Unión Europea. Respecto a la tipología de las entidades de la Economía Social, se observa que los que cuentan con un mayor número de cooperativas serían Italia, España y Francia, que suponen más de dos tercios del total (cfr. cuadro 2.2). En el caso de las mutuas, el protagonismo lo ostenta Francia, que posee casi las tres cuartas partes de las contabilizadas aquí. Finalmente, y por lo que respecta a las asociaciones y fundaciones, el Reino Unido y Alemania, representan la mitad de las existentes en toda la Unión Europea.

Ahora bien, si relativizamos los datos a partir de la población de cada uno de los países, la clasificación anterior sufre algunas variaciones significativas (cfr. cuadro 2.3). Así, el movimiento cooperativista tendría una relevancia considerable en Suecia, España, Italia e Italia, que superan el nivel de 10 instituciones de este tipo por cada 10.000 habitantes. En el caso de las mutuas, el liderazgo lo continúa teniendo Francia, con una clara distancia respecto al resto. En la participación de organizaciones no lucrativas, Finlandia y Estonia detentan una posición muy destacada con unas *ratios* que superan los dos centenares. También, hay que reseñar en este ámbito a Gran Bretaña y Austria, con un indicador cercano a las 140 entidades por cada 10.000 habitantes.

⁴⁰ El dato de población adulta se ha obtenido de Eurostat.

Cuadro 2.3
Número de entidades por cada 10.000 habitantes, 2009-2010

	Cooperativas	Mutuas	Asociaciones y Fundaciones	Total
Alemania	0,90	0,04	62,37	63,31
Austria	2,27	0,07	142,05	144,38
Bélgica	0,16	0,02	17,74	17,93
Bulgaria	2,78	0,02	30,73	33,52
Chipre	5,43		30,82	36,25
Croacia	2,50	0,01	8,79	11,31
Dinamarca	0,95	0,10	23,48	24,53
Eslovaquia	0,70	0,02	48,04	48,76
Eslovenia	0,38	0,01	10,46	10,86
España	12,71	0,11	39,83	52,64
Estonia	12,27	0,00	244,72	256,99
Finlandia	8,36	0,20	247,87	256,43
Francia	3,88	1,05	25,12	30,05
Grecia	6,71	0,01	47,19	53,91
Holanda	0,41	0,07	36,05	36,53
Hungría	2,79	0,01	58,65	61,45
Irlanda	1,22	0,24	60,15	61,62
Italia	12,31		4,49	16,80
Letonia	0,33			0,33
Lituania	1,37		61,71	63,08
Luxemburgo	1,03		12,22	13,25
Malta	1,35		16,37	17,72
Polonia	2,29	0,01	22,36	24,66
Portugal	2,24	0,09	42,66	44,98
Reino Unido	0,89	0,02	142,75	143,67
República Checa	3,02	0,01	96,56	99,59
Rumania	0,79	0,40	10,38	11,57
Suecia	13,45	0,14	20,86	34,45

Fuente: Monzón y Chaves (2012), Eurostat, CEPES, Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Cuadro 2.4
Trabajadores en la Economía Social de la U.E., 2009-2011

	Remunerados		Asociaciones y Fundaciones	
	Cooperativas	Mutuas	Asalariados	Voluntarios
Alemania	830.258	86.497	1.541.829	24.065.072
Austria	61.999	1.416	170.113	2.638.255
Bélgica	13.547	11.974	437.020	2.341.994
Bulgaria	41.300		80.000	784.501
Chipre	5.067			153.531
Croacia	3.565	1.569	3.950	
Dinamarca	70.757	4.072	120.657	1.949.371
Eslovaquia	26.090	2.158	16.658	1.332.145
Eslovenia	3.428	476	3.190	598.298
España	436.499	8.700	753.573	5.867.518
Estonia	9.850		28.000	341.166
Finlandia	94.100	8.500	84.600	1.740.611
Francia	320.822	128.710	1.869.012	12.646.908
Grecia	14.893	1.140	101.000	1.355.390
Holanda	184.053	2.860	669.121	7.787.384
Hungría	85.682	6.676	85.852	1.878.243
Irlanda	43.328	650	54.757	1.124.535
Italia	1.128.381		1.099.629	13.484.222
Letonia	440			426.628
Lituania	8.971			679.138
Luxemburgo	1.933		14.181	144.534
Malta	250		1.427	55.976
Polonia	400.000	2.800	190.000	2.914.610
Portugal	51.391	5.500	194.207	1.082.532
Reino Unido	236.000	50.000	1.347.000	11.774.457
República Checa	58.178	5.679	96.229	2.072.862
Rumania	34.373	18.999	109.982	2.549.410
Suecia	176.816	15.825	314.568	1.636.160

Fuente: Monzón (2010), Monzón y Chaves (2012), y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Si nos detenemos ahora en el empleo asalariado generado por la Economía Social en cada uno de los estados miembros de la Unión Europea (cfr. cuadro 2.4), se pone de manifiesto que el mayor volumen de ocupados en las cooperativas se encuentra en Italia, Alemania, España y Polonia, que suponen el 59,5 por ciento del total. En las empresas mutuales, son Francia y Alemania los que detentan un número de asalariados más elevado, pues absorben una proporción similar a la del caso anterior.

Por último, en el mundo de las organizaciones no lucrativas son Francia, Alemania, Reino Unido e Italia quienes presentan una mayor proporción de trabajadores por cuenta ajena, en torno a las dos terceras partes. Si incorporamos al análisis el personal que realiza sus funciones en este tipo de entidades de manera gratuita, se pone manifiesto que el listado de países que cuentan con un volumen de voluntarios más alto es el mismo, es decir Alemania, Italia, Francia y Gran Bretaña, que conjuntamente suponen el 60 por ciento del total.

De forma análoga a como ocurría cuando examinamos el número de entidades, si calculamos la importancia relativa de las dos variables que estamos ahora estudiando (cfr cuadro 2.5), se pueden observar algunas diferencias sustanciales respecto a la clasificación que acabamos de establecer a partir de los datos absolutos. Para los asalariados, se ha estimado su importancia sobre el total de ocupados de cada país, y respecto a los voluntarios sobre la población adulta.

Cuadro 2.5
Importancia relativa del trabajo en la Economía Social, 2009-2011
(Porcentaje)

	Remunerado (s/población ocupada)	Voluntario (s/población adulta)
Alemania	6,35	34,00
Austria	5,70	37,00
Bélgica	10,30	26,00
Bulgaria	3,97	12,00
Chipre	1,32	23,00
Croacia	0,59	
Dinamarca	7,22	43,00
Eslovaquia	1,94	29,00
Eslovenia	0,73	34,00
España	6,74	15,00
Estonia	6,63	24,00
Finlandia	7,65	39,00
Francia	9,02	24,00
Grecia	2,67	14,00
Holanda	10,23	57,00
Hungría	4,71	22,00
Irlanda	5,34	32,00
Italia	9,74	26,00
Letonia	0,05	22,00
Lituania	0,67	24,00
Luxemburgo	7,30	35,00
Malta	1,02	16,00
Polonia	3,71	9,00
Portugal	5,04	12,00
Reino Unido	5,64	23,00
República Checa	3,28	23,00
Rumania	1,77	14,00
Suecia	11,16	21,00

Fuente: Monzón (2010), Monzón y Chaves (2012), Eurostat y Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Las *ratios* obtenidas indican que en el caso del impacto que tiene la Economía Social sobre el empleo remunerado, los Estados miembros que cuentan con una mayor proporción, superior al 10 por ciento, son Suecia, Bélgica y Países Bajos. En cuanto a la propensión hacia el voluntariado, ésta parece que es más elevada en países como Holanda y Dinamarca. En ambos, el montante de este tipo de trabajadores altruistas supone, aproximadamente, la mitad de la población mayor de 16 años existente en ellos.

2.2. En España

En nuestro país, la visibilidad de la Economía Social, tal y como la hemos definido en el capítulo anterior, era muy reducida hasta hace pocos años. No obstante, últimamente se han adoptado distintas iniciativas para paliar esta situación. Desde una perspectiva legislativa, la reciente promulgación de la Ley de Economía Social, sitúa a España como uno de los Estados pioneros en el reconocimiento jurídico de la misma dentro de la Unión Europea. En el ámbito empresarial, la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES) está realizando una ingente labor para dar a conocer la actividad que desarrollan las diferentes organizaciones que la conforman. También en el sistema educativo se van introduciendo cursos que promueven esta modalidad de hacer economía, que se aleja de los paradigmas ortodoxos dominantes. Finalmente, el mundo académico está intentando cuantificar y verificar su importancia socioeconómica. Así, desde el último cambio de centuria disponemos de varias investigaciones que abordan esta cuestión⁴¹.

⁴¹ García (2004 y 2005), Barea y Monzón (2002 y 2008) y Monzón (2010).

En las siguientes páginas, siguiendo la metodología propuesta por estos investigadores, nos proponemos actualizar las magnitudes más importantes que definen a la Economía Social española. Asimismo, realizaremos un breve análisis comparativo a nivel regional. Ahora bien, como han puesto de manifiesto los autores ya citados, la tarea es ardua, pues todavía no disponemos de una fuente de información unificada. Por ello, debemos acudir a diversas bases de datos y documentales para, al menos, poder realizar una aproximación.

Para el caso de las cooperativas y sociedades laborales disponemos de las estadísticas de de la Economía Social, que publica el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Para el resto de las empresas se ha elaborado a partir de las cifras publicadas por CEPES y la recopilada en los citados estudios de referencia en el ámbito nacional. No obstante, la información sobre las cofradías de pescadores se ha completado con la suministrada por los organismos competentes del Gobierno de Canarias y del Gobierno Vasco ante la ausencia en las fuentes anteriores de cifras sobre ambas comunidades. Asimismo, por lo que respecta a las sociedades agrarias de transformación (S.A.T.) se ha recurrido al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En el ámbito de las organizaciones no lucrativas, hemos utilizado, fundamentalmente, las variables del movimiento asociativo recopiladas por el Instituto Nacional de Estadística y en los trabajos ya citados en los párrafos anteriores. En el caso de las fundaciones, contamos con novedosos estudios que aportan una rica y variada información acerca de los medios económicos y personales con los que cuentan estas entidades, tanto a nivel nacional como regional⁴².

⁴² Rubio, Sosvilla y Méndez (2014).

No obstante, existen algunas lagunas, como la ausencia de datos actualizados sobre el empleo y la producción de las sociedades agrarias de transformación. Como consecuencia de esto, y de la dispersión de fuentes de información, se debe advertir al lector que las cifras que se exponen a continuación han de ser tomadas con cierta cautela, y en ningún modo como definitivas.

Cuadro 2.6
Principales magnitudes de la Economía Social en España, 2010-2012

	Número de Entidades	Número de Asalariados	Número de Voluntarios	Producción (Miles de Euros)
Cooperativas	21.499	286.912		45.146.799
Sociedades Laborales	12.294	67.445		9.700.103
Mutuas	428	2.609		3.739.903
Empresas Inserción	212	3.524		54.143
C.E. de Empleo.	1.875	29.831		1.067.303
S.A.T.	12.511			
Cofradías	198	751		501.389
Asociaciones	157.429	535.950	5.754.334	22.642.225
Fundaciones	8.745	196.551	113.184	3.058.000
Total	215.142	1.122.822	5.867.518	85.909.864

Fuente: García (2009), Monzón (2010), Monzón y Chaves (2012), Rubio, Sosvilla y Méndez (2014). INE, CEPES, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Gobierno de Canarias y Gobierno Vasco.

En cualquier caso, la Economía Social en España estaría conformada, en términos generales, por unas 215.000 entidades, de las cuales unas 49.000 son empresas y el resto organizaciones no lucrativas (cfr. cuadro 2.6). En conjunto, suponen el 14,2 por ciento del tejido empresarial societario español. Estas instituciones de la Economía Social representan el

8,4 del P.I.B. nacional, con una producción estimada en unos 86.000 millones de euros. De ellos, el 70 por ciento es aportado por las entidades de mercado, sobre todo por las cooperativas, y el 30 por ciento restante por las asociaciones y fundaciones.

Con respecto al empleo, la Economía Social genera 1,1 millones de puestos de trabajos remunerados, que significan el 6,7 de la población ocupada en el país. La mayoría de ellos, un 47,7 por ciento, se encuentran colocados en las asociaciones, seguidas de las cooperativas y de las fundaciones, con un 25,6 y un 17,5 por ciento, respectivamente. A los trabajadores asalariados hay que unir 5,9 millones de voluntarios, contabilizados a tiempo completo, que están prestando sus servicios de forma desinteresada, fundamentalmente en las asociaciones y, en menor medida, en las fundaciones. Esa cifra representa un 14,8 por ciento de la población mayor de 16 años.

Adentrémonos a continuación en la desagregación autonómica de las grandes cifras de la Economía Social española que acabamos de analizar. En este sentido, hay que indicar previamente que carecemos de información actualizada sobre todas las variables relacionadas con las sociedades agrarias de transformación.

En cuanto al número de entidades, la mayoría las encontramos en Cataluña, Andalucía y Madrid, que acaparan más de la mitad (cfr. cuadro 2.7). En gran medida, esta circunstancia se explica por el predominio de estas tres comunidades en el segmento no lucrativo, pues en ellas están domiciliadas el 55,2 por ciento del total de este tipo de instituciones. Si atendemos sólo a los datos del subsector de mercado, el protagonismo corresponde a Andalucía, Cataluña y Comunidad Valenciana, que poseen algo más de la tercera parte de las empresas existentes en España.

Cuadro 2.7
Número de instituciones de la Economía Social en España, 2010-2012

	Empresas	Entidades no lucrativas	Total
Andalucía	7.084	22.483	29.567
Aragón	1.271	9.472	10.743
Asturias	795	2.138	2.933
Baleares	371	2.824	3.195
Canarias	737	5.279	6.016
Cantabria	210	3.482	3.692
Castilla-La Mancha	2.473	3.225	5.698
Castilla y León	2.031	7.664	9.695
Cataluña	6.196	46.991	53.187
Comunidad Valenciana	3.728	11.590	15.318
Extremadura	1.034	3.118	4.152
Galicia	1.750	11.405	13.155
La Rioja	185	2.666	2.851
Madrid	2.599	22.268	24.867
Murcia	2.153	2.605	4.758
Navarra	731	2.254	2.985
País Vasco	2.603	6.484	9.087

Fuente: Monzón (2010), Rubio, Sosvilla y Méndez (2014), INE, CEPES, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de Canarias y Gobierno Vasco.

Ahora bien, si contrastamos estos datos con la población para determinar la densidad, es decir, la proporción de entidades por cada 10.000 habitantes, se pueden observar cambios significativos (cfr. cuadro 2.8). Respecto al conjunto de la Economía Social, serían ahora La Rioja, Cataluña y Aragón quienes presentasen unos indicadores más altos, superiores a 70 instituciones por cada 10.000 habitantes. El elevado peso de las asociaciones y fundaciones que residen en esos territorios explica buena

parte de esos elevados guarismos. Por el lado de las empresas, se observa que la mayor densidad se daría en Murcia, País Vasco, Castilla-La Mancha y Navarra, con unas *ratios* superiores a la decena.

Cuadro 2.8
Número de instituciones por cada 10.000 habitantes

	Empresas	Entidades no lucrativas	Total
Andalucía	8,39	26,64	35,03
Aragón	9,43	70,31	79,75
Asturias	7,44	20,02	27,46
Baleares	3,34	25,40	28,74
Canarias	3,48	24,92	28,40
Cantabria	3,55	58,83	62,38
Castilla-La Mancha	11,77	15,35	27,12
Castilla y León	8,06	30,41	38,47
Cataluña	8,20	62,21	70,41
Comunidad Valenciana	7,29	22,66	29,95
Extremadura	9,37	28,24	37,61
Galicia	6,33	41,23	47,56
La Rioja	5,74	82,79	88,53
Madrid	4,00	34,28	38,28
Murcia	14,63	17,70	32,32
Navarra	11,34	34,97	46,32
País Vasco	11,88	29,58	41,46

Fuente: Monzón (2010), Rubio, Sosvilla y Méndez (2014), INE, CEPES, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de Canarias y Gobierno Vasco.

Cuadro 2.9
Recursos humanos de la Economía Social en España, 2010-2012

	Empresas	Entidades no lucrativas	
	Asalariados	Remunerados	Voluntarios
Andalucía	80.977	70.275	648.549
Aragón	9.347	45.123	258.433
Asturias	6.332	6.609	67.909
Baleares	3.292	32.027	41.248
Canarias	7.289	15.367	174.261
Cantabria	2.539	7.823	35.205
Castilla-La Mancha	16.079	15.759	376.048
Castilla y León	13.075	50.863	369.683
Cataluña	47.589	146.204	459.874
Comunidad Valenciana	54.377	96.259	439.905
Extremadura	7.088	5.295	51.870
Galicia	12.168	52.561	360.245
La Rioja	1.670	2.308	28.854
Madrid	24.800	138.163	431.900
Murcia	20.511	19.619	56.704
Navarra	10.486	9.332	24.462
País Vasco	70.357	16.979	118.043

Fuente: García (2009), Monzón (2010), Rubio, Sosvilla y Méndez (2014), CEPES, Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Gobierno Vasco.

La distribución geográfica de los medios personales con los que cuenta la Economía Social en España, pone de manifiesto que aquellas regiones que disponen de más empleo asalariado son Cataluña, Madrid, Andalucía y Valencia (cfr. cuadro 2.9). Entre las cuatro detentan cerca del 60 por ciento del total. Un patrón que se repite en el caso de las organizaciones no lucrativas, ya que dichas regiones representan el 52 por ciento del trabajo

remunerado en este subsector. En el caso de las empresas, una buena parte del empleo, la mitad aproximadamente, está en las que residen en Andalucía, País Vasco y Comunidad Valenciana. Por otro lado, si consideramos el montante de voluntarios, éstos se concentran en Cataluña, Madrid y Valencia, que suponen algo más de la mitad.

Cuadro 2.10
Significación de los recursos humanos, 2010-2012
 (Porcentaje)

	Asalariados (s/población ocupada)	Voluntarios (s/población adulta)
Andalucía	5,81	9,85
Aragón	9,95	23,43
Asturias	3,47	7,06
Baleares	7,74	4,91
Canarias	3,05	10,41
Cantabria	4,49	7,13
Castilla-La Mancha	4,48	23,25
Castilla y León	6,85	16,72
Cataluña	6,54	7,60
Comunidad Valenciana	8,42	10,82
Extremadura	3,63	5,69
Galicia	6,26	14,82
La Rioja	3,14	10,97
Madrid	5,87	8,49
Murcia	7,87	5,06
Navarra	7,52	4,79
País Vasco	9,80	6,37

Fuente: García (2009), Monzón (2010), Rubio, Sosvilla y Méndez (2014), INE, CEPES, Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Gobierno Vasco.

Del análisis de la importancia que estas variables –asalariados y voluntarios– tienen en cada entorno territorial, se obtiene una clasificación algo diferente de la anterior (cfr. cuadro 2.10). En la primera, hemos calculado su peso relativo sobre la población ocupada, resultando que las regiones con un mayor valor son Aragón, País Vasco y la Comunidad Valenciana, por encima del 8 por ciento. En el voluntariado, se ha medido su participación en la población adulta, es decir, mayor de 16 años. Los guarismos más altos se obtienen en Aragón y la Comunidad Valenciana, que se sitúan alrededor del 23 por ciento, superando en casi 10 puntos el promedio nacional.

Por lo que respecta a la producción generada por las entidades de la Economía Social, debemos señalar que no disponemos de información regional para las asociaciones, que suponen una cuarta parte del total nacional. Por ello, los comentarios que hagamos a continuación han de ser tomados con cierta cautela debido a esta circunstancia. Hecha esta salvedad, hay que indicar que sólo dos Comunidades Autónomas superan el nivel de los 10.000 millones de euros, País Vasco y Andalucía (cfr. cuadro 2.11). Además, entre las dos aportan el 40,4 por ciento del volumen total aquí considerado.

Ahora bien, si contemplamos la participación de la Economía Social en el P.I.B. regional, se pone de manifiesto una cierta diferencia en relación a los valores absolutos. Así, el País Vasco continúa liderando la clasificación, pues este sector supone casi una tercera parte de la producción regional. Le siguen en importancia, Extremadura, Murcia y Navarra, con unas proporciones superiores al 10 por ciento.

Cuadro 2.11
Producción de la Economía Social en España, 2010-2012

	Miles de euros	% P.I.B.
Andalucía	12.736.363	9,17
Aragón	2.523.190	7,75
Asturias	989.024	4,52
Baleares	962.689	3,72
Canarias	1.598.499	3,98
Cantabria	341.936	2,73
Castilla-La Mancha	3.575.096	9,89
Castilla y León	3.604.167	6,64
Cataluña	7.324.444	3,80
Comunidad Valenciana	6.239.807	6,39
Extremadura	2.283.471	13,95
Galicia	3.380.048	6,11
La Rioja	398.001	5,07
Madrid	6.799.472	3,67
Murcia	3.566.274	13,39
Navarra	1.813.613	10,21
País Vasco	18.103.423	28,46

Nota: no se incluyen las asociaciones

Fuente: Monzón (2010), Rubio, Sosvilla y Méndez (2014), CEPES, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de Canarias y Gobierno Vasco.

2.3. En Canarias

En cuanto a las principales magnitudes socioeconómicas que presenta la Economía Social en las Islas, se debe señalar la complejidad para la obtención de fuentes cuantitativas. Y, al igual que ocurría en el ámbito nacional, ha sido imposible contar con información para las sociedades

agrarias de transformación por el momento. Además de las bases de datos estadísticas y la bibliografía de ámbito nacional ya citadas más arriba⁴³, se han empleado algunas específicas que abordan en exclusiva el caso canario. Así, en el subsector empresarial, hemos recurrido a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias para recopilar la información sobre las cofradías de pescadores. Por lo que respecta a la única mutua de seguros isleña –Mutua Tinerfeña– contamos con los informes anuales sobre su situación económica y financiera, publicados por la propia entidad.

Mayores dificultades existen para el caso del movimiento asociativo y del voluntariado, si bien se han publicado recientemente algunos estudios, basados en análisis muestrales, que nos han servido como punto de partida para realizar estimaciones al respecto⁴⁴. Por tanto, los resultados que se exponen a continuación deben ser tomados como una aproximación cuantitativa al sector. Además, para su elaboración se ha tenido en cuenta la metodología aplicada en otros trabajos, tanto de ámbito europeo, como nacional o regional⁴⁵. Unos estudios que, a su vez, nos servirán de referencia para reconocer la importancia relativa de la Economía Social isleña en el conjunto de España.

El cuadro 2.12 nos ofrece una panorámica general del sector de la Economía Social del Archipiélago, que estaría formado por casi 6.000 entidades, que representarían algo más del 10,25 por ciento del tejido empresarial societario de las Islas⁴⁶, proporción que es cuatro puntos inferior a la que se estima para el conjunto de España. Dentro de la distribución por tipologías, la mayoría –el 84,4 por ciento–, han adoptado la forma de asociación (cfr. gráfico 2.1). Aquí encontramos otra diferencia con

⁴³ García (2009) y Monzón (2010).

⁴⁴ Barroso (2011) y De Souza, Díaz y Simancas (2012).

⁴⁵ Barea y Monzón (2011), Carnero, Nuez y Barroso (2011) y Chaves y Monzón (2012).

⁴⁶ *Directorio Central de Empresas* (01/01/2013). Instituto Nacional de Estadística.

el resto del país, donde su participación apenas supera el 73 por ciento⁴⁷. Otra peculiaridad se observa en las cooperativas, que en Canarias se sitúan en una proporción muy inferior a la que tienen a nivel estatal, 4,6 por ciento frente al 10 por ciento, respectivamente.

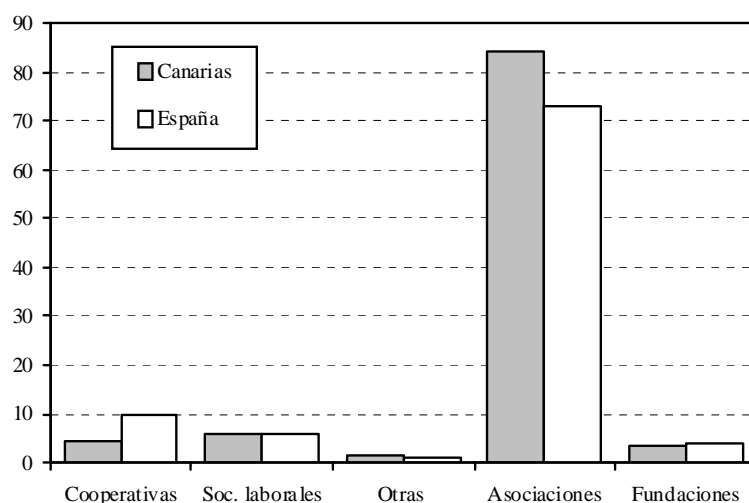
Cuadro 2.12
Principales datos de la Economía Social en Canarias, 2010-2012

	Número de Entidades	Número de Asalariados	Número de Voluntarios	Producción (Miles de Euros)
Cooperativas	276	4.748		1.175.429
Sociedades Laborales	372	1.778		231.995
Mutuas	1	70		19.364
Empresas Inserción	7	82		1.173
C.E. de Empleo.	54	455		21.159
Cofradías	27	156		19.379
Asociaciones	5.080	15.940		728.537
Fundaciones	199	4.464		130.000
Total Ec. Social (A)	6.016	27.693	184.662	2.327.036
Total Ec. Canaria (B)	58.689	741.800	1.673.763	40.171.597
% A/B	10,25	3,73	11,03	5,79

Fuente: Barroso (2011), De Souza, Díaz y Simancas (2012), García (2009), Rubio, Sosvilla y Méndez (2014), INE, CEPES, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de Canarias, Mutua Tinerfeña.

⁴⁷ Para esta comparación y las sucesivas que realizamos en este apartado hemos empleado las proporciones que se derivan de las cifras aportadas en el apartado anterior de este capítulo.

Gráfico 2.1
Tipología de las entidades de la Economía Social, 2010-2012
(Porcentaje)



Fuente: Monzón (2010), Rubio, Sosvilla y Méndez (2014), INE, CEPES, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de Canarias y Gobierno Vasco.

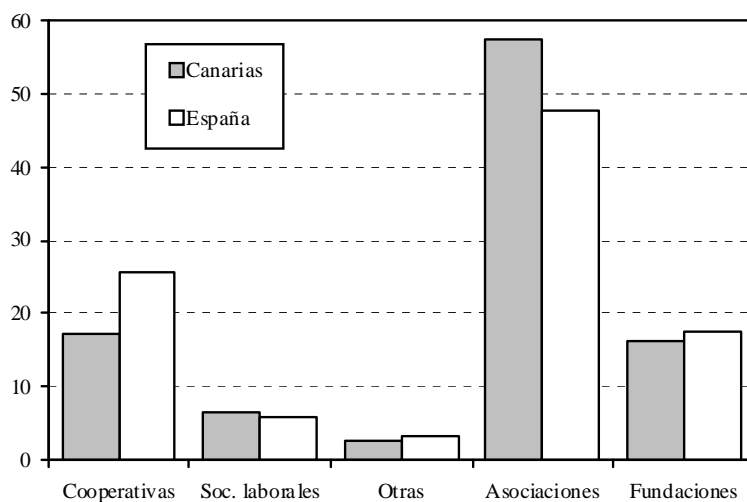
Los recursos humanos con los que cuentan las instituciones de la Economía Social en Canarias ascenderían a unos 212.000 efectivos. De ellos, un 13 por ciento correspondería a personal asalariado y el resto serían personas voluntarias. Los primeros representan el 3,7 por ciento del total de empleos remunerados existentes en las Islas⁴⁸, mientras que el voluntariado vendría a significar algo más de la décima parte de la población mayor de 16 años residente en el Archipiélago⁴⁹. Nuevamente, estos porcentajes se situarían algo por debajo de los que se obtienen para todo el Estado, donde alcanzaría el 6,5 y el 14,8 por ciento, respectivamente. Además, la distribución de los trabajadores asalariados entre las distintas formas

⁴⁸ *Contabilidad Regional del España* (2012). Instituto Nacional de Estadística.

⁴⁹ *Padrón Municipal de Habitantes* (01/01/2013). Instituto Nacional de Estadística.

jurídicas que estamos analizando, pone de manifiesto que, en las Islas, las asociaciones tienen una importancia relativa algo mayor que en el ámbito nacional (cfr. gráfico 2.2). Lo contrario sucede con las cooperativas, mientras que en el caso de las fundaciones, de las sociedades laborales y de las otras formulas empresariales (mutuas, empresas de inserción, centros especiales de empleo y cofradías de pescadores) los guarismos son muy parecidos.

Gráfico 2.2
Distribución del empleo asalariado en la Economía Social, 2010-2012
 (Porcentaje)

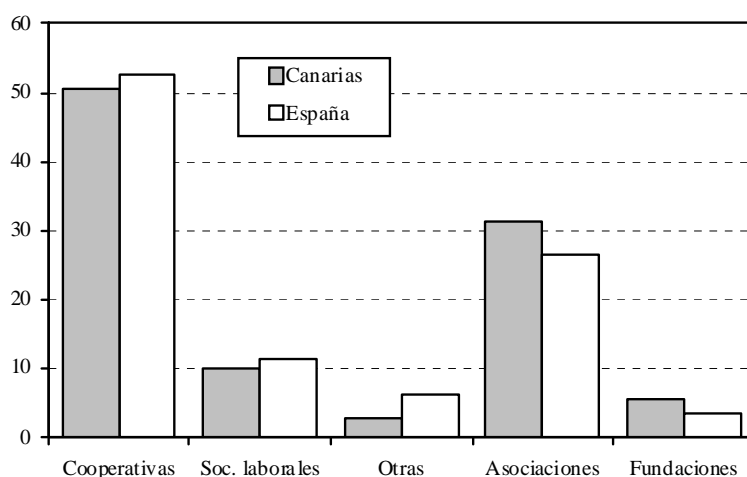


Fuente: Monzón (2010), Carnero, Nuez y Barroso (2011), Rubio, Sosvilla y Méndez (2014), CEPES, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno Canarias y Gobierno Vasco.

Por su parte, el voluntariado se concentra, tanto en Canarias como en el conjunto de España, en las asociaciones, si bien en mayor medida en este último ámbito espacial que en el isleño –96 y 91 por ciento, respectivamente. En el Archipiélago, al parecer, las fundaciones tienen una

mayor relevancia a la hora de captar este tipo de recurso humano, al igual que las empresas de la Economía Social, cuya importancia en este capítulo es también superior a la que presentan las cooperativas y las sociedades laborales en el resto del país, o al menos así se desprende de los resultados que arroja el *Mapa de Recursos del Voluntariado en Canarias*⁵⁰.

Gráfico 2.3
Distribución de la producción de la Economía Social, 2010-2012
 (Porcentaje)



Fuente: Monzón (2010), De Souza, Díaz y Simancas (2012), Rubio, Sosvilla y Méndez (2014), CEPES, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno Canarias y Gobierno Vasco

Finalmente, la aportación de la Economía Social al P.I.B. regional es menor a la que se obtiene para su homóloga a nivel nacional –un 5,8 por

⁵⁰ Se trata de un proyecto de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias y las dos universidades canarias (La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria). En él participan los tres autores de este texto como miembros del Grupo de Investigación en Economía Social de Canarias de la Universidad de La Laguna (GIESCAN). Véase Barroso (2011).

ciento en el caso isleño frente al 8,3 por ciento en el conjunto del Estado⁵¹. Aquí, también se producen marcadas diferencias entre la contribución de los dos grandes subsectores de la Economía Social, el de mercado o empresarial y el no lucrativo o no de mercado. De hecho, el primero de ellos representaría el 63,1 por ciento de la producción de la Economía Social en Canarias, claramente inferior al 70 por ciento que supondría en España (cfr. gráfico 2.3). Por el contrario, las entidades sin fines de lucro contribuirían con algo más de la tercera parte en las Islas, aproximadamente siete puntos porcentuales por encima del guarismo a nivel estatal.

Los tres indicadores que hemos analizado –número de entidades, recursos humanos y producción– ponen de manifiesto que existen algunas diferencias significativas entre la Economía Social canaria y la española. La primera de ellas es que las Islas se situarían en una posición por debajo de la media estatal, en cuanto a su importancia relativa respecto al tejido empresarial y el empleo asalariado. En cuanto al P.I.B., los guarismos son ligeramente más altos en el Archipiélago que a nivel nacional. En segundo lugar, cabe reseñar, que la distribución de las variables seleccionadas entre los diversos tipos de entidades estudiados presentaría importantes divergencias entre lo que ocurre en Canarias y en el conjunto de España. En términos generales, las empresas, especialmente las cooperativas, tendrían una menor importancia relativa en las Islas que las organizaciones no lucrativas.

Esta debilidad del subsector de mercado de la Economía Social canaria se podría achacar a múltiples factores. Entre los más destacados, se encontraría la escasa predisposición de los agentes económicos insulares hacia este tipo de formas empresariales, aunque no se trataría de una

⁵¹ *Contabilidad Regional de España* (2012). Instituto Nacional de Estadística.

cuestión nueva, sino que tiene unos claros antecedentes históricos⁵². Por otro lado, también cabe señalar aquí la reducida promoción que las administraciones públicas han dado a las cooperativas y sociedades laborales hasta hace relativamente poco tiempo. Y, finalmente, también ha coadyuvado a ello la prácticamente nula atención que se le ha prestado a la Economía Social en los diferentes niveles educativos y formativos de las Islas.

A pesar de su mayor peso relativo en la estructura de la Economía Social del Archipiélago, las organizaciones no lucrativas tampoco superarían la media nacional en ninguno de los indicadores que hemos analizado. Más bien el comportamiento en las Islas sería muy similar al que se da en el resto del país, considerado como un todo. Solamente las asociaciones parece que presentarían algunos resultados ligeramente por encima de los que obtienen sus homónimas en el conjunto del Estado.

No quisiéramos terminar este apartado sin realizar alguna mención al grupo de otras empresas de la Economía Social, como los centros especiales de empleo y las empresas de inserción⁵³. Respecto a los primeros, en 2011 existían en las Islas unos 54, que significaban el 2,9 por ciento de los que había en España. Estas instituciones daban empleo a 455 trabajadores que, en su mayoría, presentaban algún tipo de discapacidad, lo que supone el 1,5 por ciento del empleo que ofrecían a este colectivo sus homónimos en el conjunto del país.

Por su parte, el número de las empresas de inserción laboral en el Archipiélago se elevaba a 7 en 2012, representando el 3,3 por ciento de las que operaban en todo el Estado. Estas entidades tenían un total de 169

⁵² Para profundizar en estos aspectos, véase Nuez, Carnero y Barroso (2009).

⁵³ Los datos que se exponen a continuación han sido elaborados a partir de la información proporcionada por Monzón (2010), CEPES y el Gobierno de Canarias.

trabajadores asalariados, es decir, el 2,3 por ciento de los existentes en España. De los trabajadores contratados por estas entidades en Canarias, el 54,6 por ciento eran empleos propiamente de inserción, mientras que el resto se distribuía entre el personal que realizaba funciones de acompañamiento, de gestión y administración o de monitores laborales. Esta proporción es algo inferior a la que se obtiene para el total nacional, que se eleva al 61,8 por ciento⁵⁴.

En ese mismo ejercicio, las 27 cofradías de pescadores canarias, suponían un 14 por ciento de las que hay establecidas a lo largo de las costas españolas. En materia de empleo, los 156 trabajadores de las Islas, representan el 20 por ciento del personal asalariado que poseen estas corporaciones en todo el Estado.

⁵⁴ Marcuello, Bellostas y Marcuello (2008).

CAPÍTULO 3

SUBSECTOR EMPRESARIAL

En este capítulo, centraremos nuestra atención en el grupo de entidades de la Economía Social que operan en el mercado y compiten con otras empresas en condiciones de igualdad. Concretamente, analizaremos la evolución y las principales características de las dos modalidades empresariales con mayor peso en la misma, es decir, las cooperativas y las sociedades laborales.

En la actualidad (a 31 de septiembre de 2014) el tejido empresarial que forma parte de la Economía Social en Canarias está integrado, principalmente, por 659 empresas –283 cooperativas y 376 sociedades laborales. En conjunto, generan un total de 6.339 puestos de trabajo, es decir, el 0,9 por ciento de los empleos existentes en las Islas. De ellos, algo más del 90 por ciento son trabajadores asalariados. Asimismo, las cooperativas y sociedades laborales facturaron en 2011 unos 1.407 millones

de euros, equivalentes a un 3,5 por ciento del producto interior bruto regional de ese año⁵⁵.

Habitualmente, se suele señalar a las empresas de la Economía Social como una alternativa al desempleo, especialmente en las etapas de crisis⁵⁶. Sin embargo, en el caso canario, aparentemente, las grandes cifras absolutas muestran todo lo contrario en la actual coyuntura de recesión económica, pues desde mediados de 2007 la caída en el número de puestos de trabajo en este tipo de empresas ha sido superior a la que ha experimentado la economía isleña en su conjunto, así como en relación a lo ocurrido con sus homónimas del resto del país. En este capítulo trataremos de profundizar en las causas que han ocasionado esta situación y que, en buena medida, están vinculadas al hecho de que históricamente la Economía Social no haya terminado de cuajar en el tejido empresarial del Archipiélago⁵⁷.

3.1. Demografía empresarial

En la evolución del número de cooperativas y de sociedades laborales en Canarias podemos establecer claramente dos fases para el intervalo temporal comprendido entre 1996 y 2013, cuya frontera cronológica se sitúa en 2002 (cfr. gráfico 3.1). La primera de estas dos fases es de expansión, en la que se duplica el número de empresas de esta tipología. Sin embargo, la

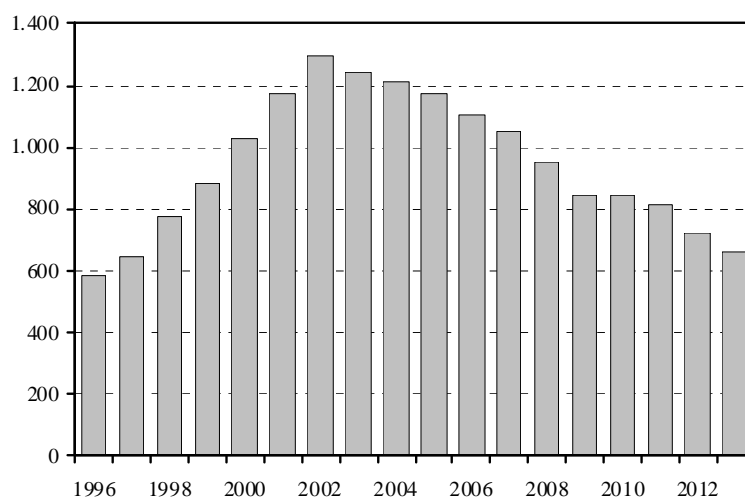
⁵⁵ Estas cifras proceden de la base de datos que sobre la Economía Social y el trabajo autónomo publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Asimismo, los datos de referencia de la economía canaria –empleo y producción– se han obtenido de la *Contabilidad Regional de España*, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística.

⁵⁶ Algunos de los trabajos que hacen hincapié en esta cuestión, tanto a nivel nacional como europeo, son los de Chaves y otros (2000), Barea y Monzón (2002), VV.AA. (2005) y Monzón y Chaves (2008).

⁵⁷ Algunos estudios que abordan esta cuestión en el Archipiélago son los de Medina, Fuentes y Correa (1997), González y Correa (2000), Nuez, Carnero y Barroso (2009 y 2010) y Carnero Barroso y Nuez (2013).

otra lo es de retroceso, ya que este indicador se contrae en un 49 por ciento en la actualidad respecto a la cifra que obteníamos para el año 2002.

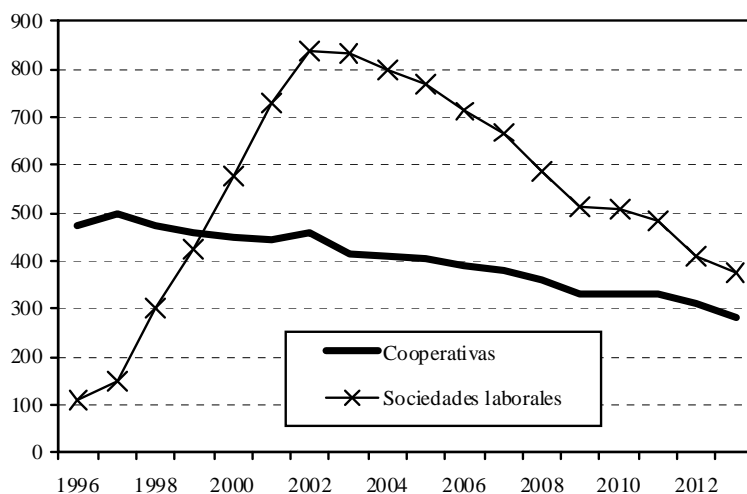
Gráfico 3.1
Nº de empresas de la Economía Social existentes en Canarias, 1996-2013



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En esta dinámica seguida por el número de empresas de Economía Social podemos hacer una diferenciación entre las cooperativas y las sociedades laborales (cfr. gráfico 3.2). Las primeras, tras alcanzar su máximo en 1997, con 497 unidades, están en una continua caída desde entonces, hasta situarse en 286 a finales de 2013. Por su parte, las sociedades laborales –anónimas y limitadas– mantuvieron una tendencia alcista hasta 2002, momento en que su número se elevó hasta 837, multiplicando casi por ocho el dato de 1996. Desde 2003 se inicia una senda descendente que le llevará hasta las 376 sociedades con las que se cerró el último ejercicio analizado aquí.

Gráfico 3.2
Nº de cooperativas y sociedades laborales en Canarias, 1996-2013



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Para comprender mejor la caída drástica experimentada por las cooperativas isleñas resulta útil analizar la evolución seguida por las distintas modalidades jurídicas que integran en el movimiento cooperativo entre 1999 y 2013 (cfr. cuadro 3.1). En este sentido, la dinámica seguida por las de trabajo asociado explicaría en gran medida lo ocurrido, pues son las más numerosas. Éstas son, además, las que han experimentado una mayor reducción, que casi duplica la que se dio en el conjunto del Estado. Asimismo, las agrarias y las que hemos englobado bajo la rúbrica de otras – consumo, vivienda, mar, crédito, sanitarias y enseñanza, así como las sin especificar– también presentaron un saldo desfavorable para las domiciliadas en las islas, aunque con un diferencial menor que las anteriores. Por el contrario, las de servicios y, sobre todo, las de transporte manifestaron un mejor comportamiento en el Archipiélago que a nivel

nacional. Estas últimas son las únicas que han tenido un aumento durante el periodo analizado. Más aun, en este caso las cooperativas canarias han multiplicado por casi 7 la tasa de crecimiento de sus homónimas españolas.

Cuadro 3.1
Tasa de crecimiento de las distintas clases de cooperativas
 (Porcentaje)

	Canarias	España
Trabajo asociado	-60,74	-32,48
Agrarias	-21,05	-9,95
Transporte	128,57	19,66
Servicios	-7,14	-13,79
Otras	-84,21	-52,51

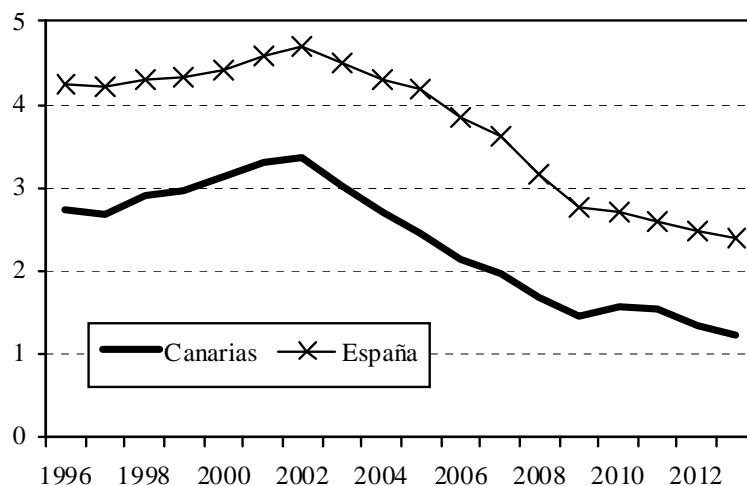
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Por otro lado, si contrastamos el número de empresas de la Economía Social con otras tipologías societarias, las primeras incrementaron su representatividad hasta el año 2002 en Canarias, cuando llegaron a suponer el 3,4 por ciento de las sociedades mercantiles tradicionales (cfr. gráfico 3.3). A partir de ese momento, se inicia un rápido descenso, que aunque se atenúa en 2004 y 2005, ha llevado este indicador a recortarse más de la mitad. La tendencia seguida por esta *ratio* a nivel nacional ha mostrado una pauta similar a la descrita para el caso isleño, si bien los resultados son, en todo momento, claramente superiores a los obtenidos en las Islas. Esto no es de extrañar, pues el ritmo de crecimiento de las sociedades mercantiles tradicionales ha sido mayor en el Archipiélago que a nivel estatal a lo largo de buena parte de su historia⁵⁸, al tiempo que el desarrollo de las empresas

⁵⁸ Cabrera, Díaz y Carnero (2001).

de la Economía Social en Canarias se ha visto frenado, precisamente, por ello.

Gráfico 3.3
Importancia de las empresas de Economía Social en relación a las sociedades mercantiles tradicionales, 1996-2012
(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, *Directorio Central de Empresas* (Instituto Nacional de Estadística).

En este sentido, se debe indicar que el reducido número de empresas de Economía Social en las Islas ha sido el resultado de la combinación de varios factores. Las cooperativas agrarias fueron creadas en la mayoría de los casos por la terratenencia, respondiendo, por tanto, mejor a los objetivos de este grupo que al colectivo asociado en las mismas. Un aspecto que no varió un ápice durante la dictadura franquista, si acaso se acentuó. Más recientemente, el impulso del asociacionismo agropecuario se ha debido, en gran medida, al hecho de que es el único medio para acceder a las ayudas públicas. De otra parte, el recurso a otro tipo de agrupaciones de intereses

más conocidas en el tema de la captación, distribución y comercialización de recursos hídricos –comunidades de aguas–, hizo que la opción cooperativa quedara algo marginada. A ello debemos añadir la circunstancia de que las sociedades mercantiles tradicionales del sector primario tuvieron un peso relativo en el tejido empresarial isleño superior a la media española⁵⁹.

Y lo ocurrido en relación al cooperativismo agrario no fue una excepción, pues en el ámbito de las cooperativas de viviendas ocurrió algo similar, viéndose suplantadas por empresas constructoras de casas baratas, que se constituyeron, mayoritariamente, bajo la fórmula de sociedades anónimas⁶⁰. Asimismo, las cooperativas de crédito, en particular las cajas rurales, aparecieron en Canarias de forma tardía, concretamente en 1962, cuando se puso de manifiesto que el sistema bancario isleño comenzaba a prestar menos atención a su cliente preferente hasta ese momento, la agricultura de exportación⁶¹.

Finalmente, hacer algunos comentarios sobre la distribución sectorial de las empresas de Economía Social, que, tanto en Canarias como en el conjunto de España, reproduce el comportamiento experimentado por la estructura productiva de la economía (cfr. cuadro 3.2). Así, en el Archipiélago, la mayoría de ellas se concentran en los servicios, más de tres cuartas partes del total en la actualidad. Además, en los últimos 14 años se ha intensificado esa tendencia, pues en el último cambio de siglo suponían dos tercios. La misma dinámica se observa a nivel nacional, aunque sus proporciones siempre están por debajo de las isleñas. Asimismo, las

⁵⁹ Algunos estudios que abordan el cooperativismo agrario en el Archipiélago son los de Afonso y Oreja (1987), Carnero y Nuez (2015), Nuez (2007), Nuez y Carnero (2005), Pérez (1991), Román (2001 y 2007).

⁶⁰ Carnero y Nuez (2003).

⁶¹ Carnero y Nuez (2002 y 2009).

empresas industriales también han incrementado, si bien de forma ligera, su importancia relativa en las Islas, mientras que a nivel nacional, el aumento ha sido mucho más acusado.

Cuadro 3.2
Distribución sectorial de las empresas de Economía Social
 (Porcentaje sobre el total)

	Canarias		España	
	1999	2013	1999	2013
Agricultura	11,09	6,16	13,77	9,14
Industria	8,89	9,68	25,90	19,40
Construcción	12,24	7,04	12,75	8,70
Servicios	67,78	77,13	47,58	62,76

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por contra, las unidades de producción de los otros dos sectores – agricultura y construcción–, han disminuido su representatividad dentro de la Economía Social en ambos espacios geográficos. Las causas de ello son algo diferentes para cada una de las dos ramas de actividad. En este sentido, la reducción de la proporción de las dedicadas a la construcción se produce en los últimos años, coincidiendo con la crisis económica que venimos padeciendo, y donde esta actividad ha tenido un protagonismo destacado, tanto en Canarias como en el resto del país.

En el caso de las orientadas hacia la agricultura, tiene más que ver con la contracción que ha experimentado la producción agropecuaria desde comienzo del siglo XXI, que ha afectado de forma negativa a este tipo de empresas. El impacto ha sido algo superior en las Islas que en el conjunto de España, debido a las mayores dificultades del agro insular, tanto para exportar como para colocar sus producciones en el mercado interior.

Cuadro 3.3
Estructura sectorial de las empresas de Economía Social en Canarias
 (Porcentaje sobre el total)

	Cooperativas		Soc. Laborales	
	1999	2013	1999	2013
Agricultura	18,85	11,60	2,25	2,06
Industria	9,34	10,92	8,38	8,74
Construcción	6,64	2,39	18,61	10,54
Servicios	65,17	75,09	70,76	78,66

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Del análisis comparativo de la estructura productiva de las cooperativas y de las sociedades laborales canarias, se desprende que las que ofrecen servicios han incrementado su significación en ambos casos, siendo más intenso el crecimiento en las primeras de ellas (cfr. cuadro 3.3). En el ámbito industrial, observamos una tendencia similar, aunque con una menor proporción. En las que se dedican a la construcción, el comportamiento es, de nuevo, similar en ambos tipos de empresa, pero de signo contrario. Además, es la rama sectorial en la que se aprecia una mayor caída, sobre todo debido a la recesión económica actual.

Por último, las agropecuarias presentan un comportamiento dispar entre las dos modalidades societarias. Así, en las cooperativas se pone de manifiesto una importante contracción frente a una cierta estabilidad en las sociedades laborales. El retroceso de las primeras está motivado, como ya indicamos, por la reducción paulatina de la oferta de productos locales. Sin embargo, no es la única causa, ya que también estaría relacionado con un

proceso de concentración empresarial dentro del movimiento cooperativo, especialmente en el vinculado a la producción platanera⁶².

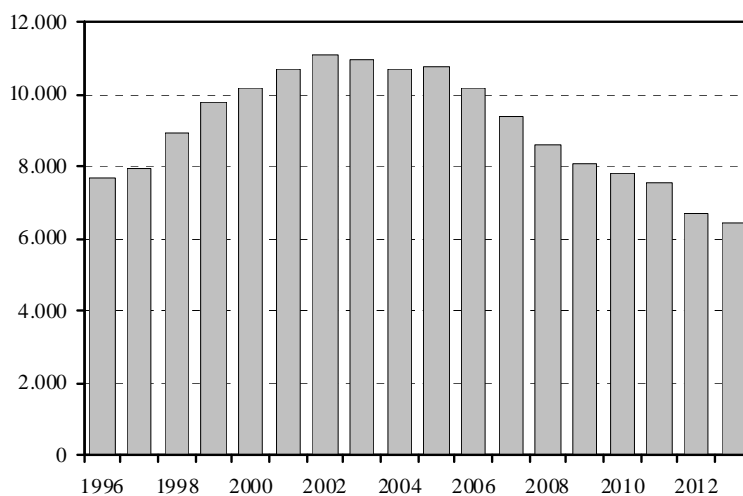
3.2. Dinámica laboral

En la evolución seguida por el empleo en las empresas de Economía Social del Archipiélago durante los últimos años, cabe distinguir claramente dos etapas. La primera de ellas, que se extendería desde 1996 hasta 2002, se trata de un periodo de expansión, pasando de 7.664 a 11.100 empleos entre los dos ejercicios de referencia (cfr. gráfico 3.4). Esto supone un crecimiento total del 44,8 por ciento, que se sitúa en la misma línea del experimentado por sus homónimas del resto del país, cuya tasa de aumento fue del 44,2 por ciento. En ambos casos, las cooperativas y sociedades laborales mostraban todo su potencial para crear empleo durante las etapas de ralentización económica, y, por tanto, de generación de paro, que tuvieron lugar a mediados de los noventa y a comienzos de siglo XXI.

Ahora bien, se debe señalar que la importancia relativa de este tipo de empresas en relación al total del empleo existente en cada una de las economías de referencia, si bien se incrementó en ambos casos durante esta primera fase, presenta unos mejores resultados en el ámbito nacional que en el isleño. En cualquier caso, esos aumentos fueron muy pequeños, pues, en el conjunto de España, los empleos de la Economía Social pasaron de representar el 2,05 por ciento del total de ocupados en 1996 al 2,29 por ciento en 2002, mientras que en las Islas el crecimiento fue apenas apreciable, al pasar del 1,44 al 1,45 por ciento, respectivamente (cfr. gráfico 3.5). No obstante, en el Archipiélago, el máximo se alcanzó en 1999, cuando se obtuvo un 1,51 por ciento.

⁶² Nuez y Carnero (2005).

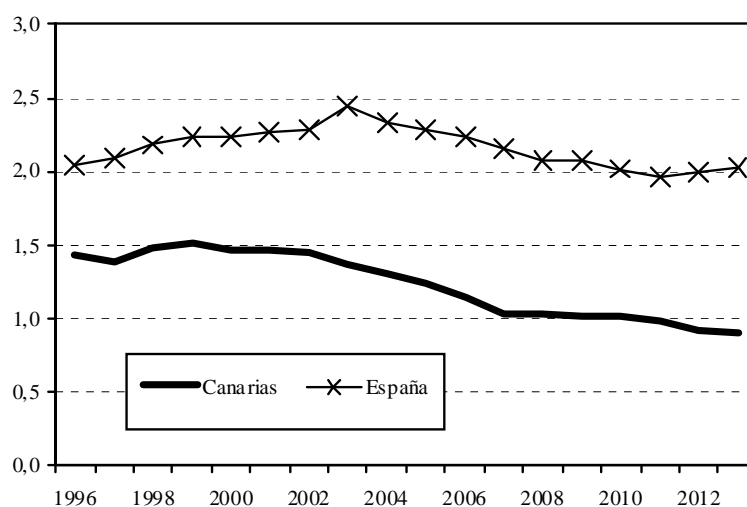
Gráfico 3.4
Nº de empleos en las empresas de Economía Social en Canarias, 1996-2013



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La segunda etapa, que arranca en 2003 y se extiende hasta 2013, viene marcada por un comportamiento claramente divergente entre la situación de cada uno de los dos espacios geográficos que estamos considerando aquí. Así, el número de empleos de las empresas de la Economía Social insular va descendiendo de forma paulatina hasta finales de 2013, cuando se sitúa en 6.411 personas, un cifra que está por debajo de la que se obtenía en 1996, perdiendo algo más de la mitad de lo ganado con anterioridad al acumular un descenso del 40 por ciento. Sin embargo, en el ámbito estatal, esta variable continuó creciendo hasta 2006, disminuyendo ligeramente a partir de entonces. Circunstancia esta que no impide reflejar un saldo negativo en el crecimiento de este segundo subperiodo, que fue del 17 por ciento, aunque muy inferior al isleño.

Gráfico 3.5
La importancia de la Economía Social en el empleo, 1996-2013
(Porcentaje)



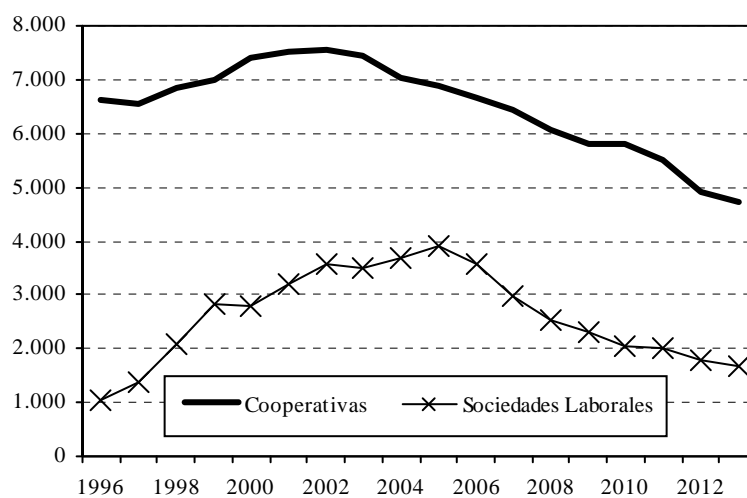
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social e Instituto Nacional de Estadística.

Ahora bien, sí podemos describir una tendencia similar en la evolución de la importancia relativa de la Economía Social respecto al empleo total que existe en cada una de las economías de los dos marcos geográficos que estamos comparando, pues en ambos se produce un descenso, aunque la caída es mayor en las Islas que en el conjunto de España. Así, en el primer caso se sitúa en el entorno del 0,9 por ciento a finales de 2013, mientras que en el segundo, el resultado es muy similar al que se obtenía en 1996.

En cualquier caso, aparentemente, las cooperativas y las sociedades laborales isleñas parece que han perdido el empuje que tenían en el mercado de trabajo durante los años noventa, sin embargo desde finales de 2007 han logrado frenar esa dinámica y los datos más recientes muestran una cierta estabilización. Esto podría interpretarse como un indicio de la mayor

resistencia que, tradicionalmente, ofrece esta tipología empresarial cuando el mercado laboral atraviesa por una coyuntura negativa como la actual.

Gráfico 3.6
Nº de empleos en cooperativas y sociedades laborales de Canarias, 1996-2013

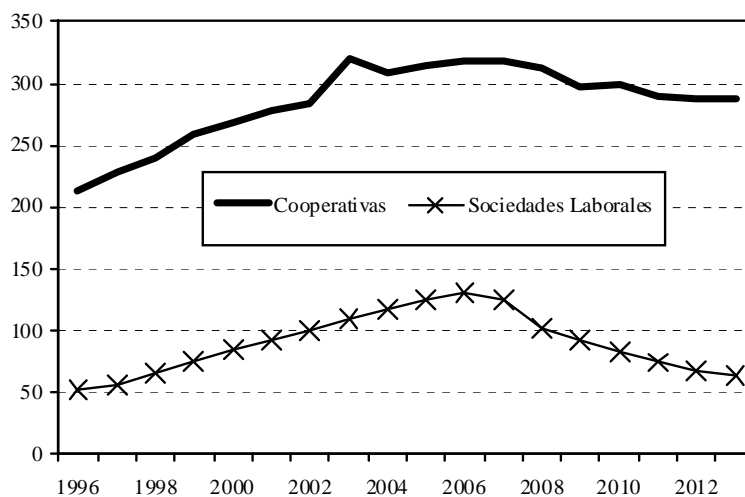


Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Veamos a continuación si existen diferencias entre las dos modalidades de empresa de la Economía Social. En Canarias se pone de manifiesto que existe un comportamiento diferenciado entre ambas, al menos desde 2001, pues, hasta ese momento, el empleo en las cooperativas y en las sociedades laborales tuvo una senda ascendente (cfr gráfico 3.6). A partir de entonces, las primeras han presentado un comportamiento a la baja, que les ha llevado a situarse desde 2008 por debajo del nivel alcanzado al comienzo de la serie temporal que estamos estudiando, lo que supone un descenso total del 26 por ciento. Por su parte, las sociedades laborales mantuvieron su tendencia al alza hasta 2005. A partir de entonces se verifica una caída que se extiende

durante los ejercicios siguientes, si bien el saldo global es claramente positivo, pues los empleos existentes en 2013 casi multiplicaban por 2 los que había en 1996.

Gráfico 3.7
Empleos en las cooperativas y sociedades laborales en España, 1996-2012
(Miles de trabajadores)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En España, la evolución seguida por el empleo en ambas modalidades de empresas de la Economía Social ha sido claramente positiva, si bien desde 2004 se aprecia un cierto estancamiento en las cooperativas, que se convierte en caída a partir de 2009. Por su parte, el retroceso del empleo en las sociedades laborales se produce durante los últimos años de la serie, tras conocer un crecimiento sostenido hasta ese momento (cfr. gráfico 3.7). De todas formas, las primeras han incrementado su número de empleos en un 34,1 por ciento durante todo el periodo sometido a análisis, lo que demuestra que su comportamiento ha sido mucho mejor que el de sus

homónimas en las Islas. Respecto a las sociedades laborales, también presentan un comportamiento positivo, al situarse en un 26,9 por ciento el aumento acumulado de sus puestos de trabajo, aunque se trata de un resultado algo inferior al que se obtenía para las que operaban en el Archipiélago.

Cuadro 3.4
Tasa de crecimiento del empleo asalariado en las diversas modalidades de cooperativas, 1999-2013
 (Porcentaje)

	Canarias	España
Trabajo asociado	-48,59	-18,93
Agrícolas	-28,80	36,81
Servicios	3,83	57,49
Transporte	46,91	43,27
Crédito	0,30	36,20
Otras modalidades	-69,16	-62,09

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

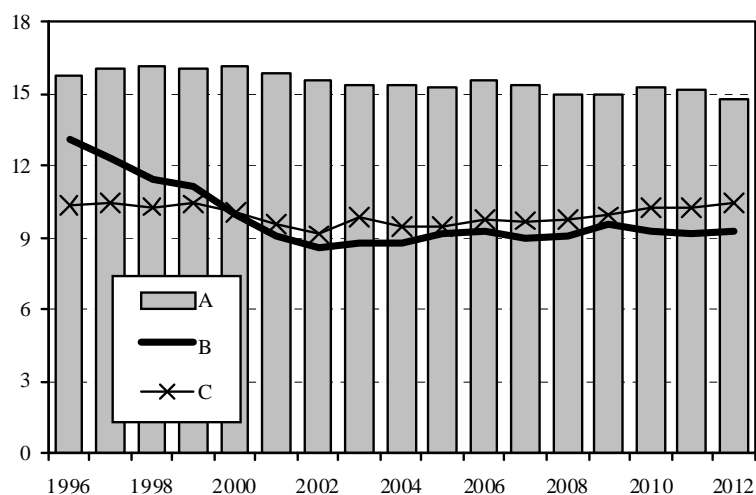
Por tanto, el comportamiento del empleo en las cooperativas es el que marca, principalmente, la diferencia entre lo ocurrido en las Islas y en el conjunto del Estado. Indagando algo más en esta cuestión, podemos señalar que, en Canarias, buena parte de la pérdida de efectivos laborales se concentra en los trabajadores asalariados de las cooperativas de trabajo asociado, así como en otras categorías minoritarias, como las de vivienda o enseñanza, aunque estas últimas presentan una escasa dimensión en el Archipiélago (cfr. cuadro 3.4).

Las únicas cooperativas donde se observa un incremento significativo a lo largo de esta década son las de consumo, las de transporte y las de servicios. En cualquier caso, los resultados que se obtienen para el ámbito

estatal mejoran siempre los calculados para sus homónimas isleñas en casi todas las categorías. La única excepción la encontramos en las de transportistas, aunque el margen de diferencia es pequeño.

A continuación, analizaremos los principales rasgos que caracterizan el empleo en las cooperativas y sociedades laborales canarias, lo que nos aportará algunas pistas que nos ayuden a entender el comportamiento que ha tenido esta variable durante los últimos años.

Gráfico 3.8
Tamaño medio de las empresas, 1996-2012
 (Número de empleos por sociedad)



Nota: A= total de empresas societarias en Canarias; B= empresas de la Economía Social en las Islas y C= empresas de la Economía Social en España.
 Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Así, el tamaño medio de las empresas en relación a sus plantillas, que, en el caso de las que conforman la Economía Social en Canarias, han experimentado un descenso de casi un 27,5 por ciento entre 1996 y 2002, para luego estabilizarse en el entorno de los 9 trabajadores por empresa (cfr.

gráfico 3.8). En cualquier caso, se sitúan por debajo del promedio calculado para el conjunto de empresas societarias que operan en las Islas. En comparación con la dimensión media de las cooperativas y sociedades laborales en el conjunto estatal, las isleñas tenían un tamaño algo superior hasta 2000, momento a partir del cual, el descenso más rápido del empleo que del número de centros de cotización en el Archipiélago, hizo que este indicador se situase en unos guarismos similares a los del total nacional, aunque siempre ligeramente inferiores.

Cuadro 3.5
Distribución sectorial del empleo en la Economía Social, 1998-2013
(Porcentaje sobre el total)

	Canarias		España	
	1998	2013	1998	2013
Agricultura	7,01	4,14	9,28	12,05
Industria	10,70	13,69	29,47	16,44
Construcción	9,21	4,19	8,16	3,75
Servicios	73,08	77,99	53,09	67,76

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Respecto a la distribución sectorial del empleo en las empresas de Economía Social, ésta pone de manifiesto que la mayor parte de los puestos de trabajo en las Islas se concentran en los servicios, que representaban entorno a las tres cuartas partes del total (cfr. cuadro 3.5). Esta circunstancia prácticamente no ha variado en los últimos seis años y responde a la orientación de la economía isleña, en la que este sector supone casi el 80 por ciento del empleo total en el Archipiélago⁶³. Esta situación es algo

⁶³ Las referencias a los datos de la economía regional proceden de la *Encuesta de Población Activa*, publicada por el Instituto Nacional de Estadística.

diferente a la existente en el ámbito nacional, donde el sector terciario absorbe una proporción menor de los empleos en la Economía Social, al tiempo que la construcción supone una proporción similar en ambos espacios geográficos. Por el contrario, las actividades agropecuarias y, en menor medida, las industriales presentan una proporción mayor que en las Islas.

Entrando en un análisis algo más desagregado de las distintas ramas de actividad, se observa el descenso significativo que se produce en la participación relativa de la agricultura en el total de empleos de la Economía Social canaria, debido, sobre todo, a las dificultades por las que ha atravesado este sector en los últimos años ante la fuerte competencia de las producciones foráneas. Asimismo, se evidencia la contracción de las relaciones con la construcción, lo que pone de manifiesto que la crisis económica actual, vinculada a la desaceleración del *boom* de la construcción residencial, se cebó sobremanera en las empresas orientadas a este segmento de negocio. Por el lado contrario, se incrementó la participación del sector industrial y, respecto a los servicios, aumenta algo su contribución al amparo del mejor comportamiento del turismo en los últimos años.

En comparación con la Economía Social del conjunto de España, podemos observar que, en contraste con lo ocurrido en las Islas, las mayores caídas se producen en la industria. El aumento experimentado por el sector agropecuario induce a pensar que las empresas de Economía Social, en general, y las cooperativas, en particular, siguen siendo una fórmula propicia para soslayar la recesión que está padeciendo esta actividad económica.

Cuadro 3.6
Características demográficas de los trabajadores de la Economía Social, 2003-2013
 (Porcentaje sobre el total)

	Canarias		España	
	2003	2013	2003	2013
Edad				
<25	11,9	3,6	13,2	5,1
25-39	50,0	39,4	47,0	41,0
40-55	29,3	43,2	31,0	41,3
55<	8,8	13,8	8,8	12,6
Sexo				
Hombre	58,4	57,7	61,1	54,3
Mujer	41,6	42,3	38,9	45,7
Nacionalidad				
Española	95,9	95,9	94,5	92,0
Extranjera	4,1	4,1	6,5	8,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Profundicemos ahora en los rasgos demográficos del empleo en estos dos tipos de empresa del segmento de mercado de la Economía Social (cfr. cuadro 3.6). En primer lugar, nos referiremos a la estructura por edades de las plantillas, que indican un cierto proceso de envejecimiento para las empresas de las Islas, pues, entre 2003 y 2013, los empleados menores de 40 años pasaron de representar casi las dos terceras partes a algo menos de la mitad. Una tendencia similar se observa para el conjunto de las cooperativas y sociedades laborales en España, si bien la pérdida de importancia relativa de estos dos primeros intervalos de edad es algo menor. Si realizamos la comparación entre la situación de los trabajadores de estas dos modalidades empresariales en Canarias con la que se obtiene para el

total de empleos existentes en la economía regional, este último presenta una proporción muy similar en todos los intervalos de edad en la actualidad.

En lo que respecta a la distribución por sexo de los trabajadores, se ha incrementado la participación de las mujeres empleadas en las cooperativas y sociedades laborales de las Islas ligeramente entre 2003 y 2013. No obstante, es de reseñar que los resultados obtenidos en el Archipiélago ponen de manifiesto que éste se iguala, en la actualidad, al que se da en el ámbito nacional, donde el empleo femenino se ha incrementado de forma sustancial en los últimos años, pues partían de una posición mucho menor que la que tenían en Canarias. También ocurre lo mismo si lo comparamos con el del mercado laboral isleño, donde la proporción de trabajadoras se situaba en 2013 en torno al 47 por ciento.

Finalmente, la presencia de trabajadores extranjeros en estas dos modalidades de empresas de la Economía Social se ha mantenido estable en Canarias entre los dos años de referencia. Unas proporciones que son inferiores a las que registran sus homónimas a nivel estatal, y también se sitúan por debajo de la que se obtienen para el conjunto de la economía del Archipiélago, que alcanzaba el 16 por ciento a finales de 2013. Esta última cuestión resulta especialmente llamativa si tenemos en cuenta la importancia que ha adquirido la inmigración extranjera en el seno de la oferta de trabajo isleña en los últimos años.

A continuación, centraremos nuestra atención en los factores que inciden en las condiciones laborales de los trabajadores (cfr. cuadro 3.7). En este sentido, cabe reseñar, en relación con la tipología contractual, que los empleados de la Economía Social de las Islas con un contrato indefinido suponen el 79 por ciento del total, una cifra algo superior a la que presentan las cooperativas y sociedades laborales en España hoy en día, que se quedan a 2,5 puntos porcentuales de ese nivel. La comparación con la situación del

total de trabajadores existente en el Archipiélago, pone de manifiesto, claramente, la mayor estabilidad que presenta el empleo generado por las entidades de la Economía Social que estamos analizando, pues, en el mercado laboral de las Islas, esa proporción se sitúa en el 69,1 por ciento.

Cuadro 3.7
Características laborales de los empleados de la Economía Social, 2003-2013
 (Porcentaje sobre el total)

	Canarias		España	
	2003	2013	2003	2013
Contrato				
Indefinido	74,4	79,0	69,6	76,5
Temporal	25,6	21,0	30,4	23,5
Jornada laboral				
A tiempo completo	89,5	80,1	85,4	80,2
A tiempo parcial	10,5	19,9	14,6	19,8
Antigüedad				
Menos de 1 años	42,8	32,9	32,1	40,6
1-3 años	27,2	13,5	20,9	18,7
3-5 años	12,7	13,4	11,8	8,5
Más de 5 años	17,3	40,2	35,2	32,1

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En cuanto a la duración de la jornada laboral de los trabajadores de las cooperativas y de las sociedades laborales, la proporción de aquéllos que desempeñan su labor a tiempo completo ha descendido casi diez puntos porcentuales durante los últimos años en las Islas. A nivel estatal, ese tipo de organizaciones ha seguido una tendencia similar, aunque la disminución es menor. En cualquier caso, las empresas de la Economía Social isleña presentan un comportamiento diferente al que se observa para el conjunto

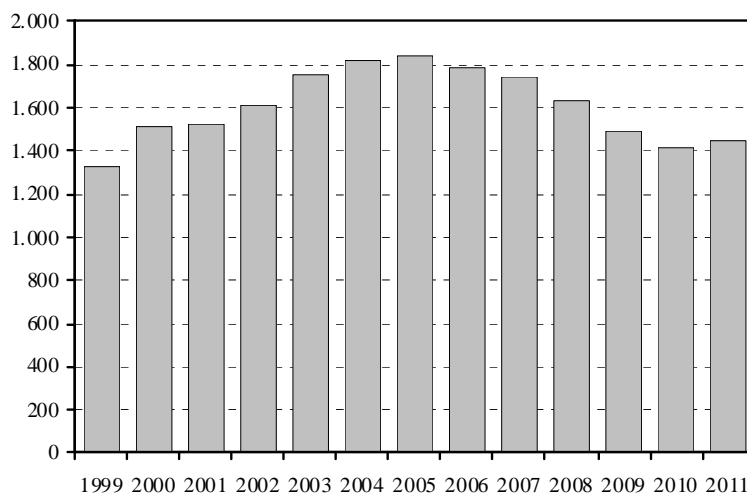
de las que operan en la economía regional, ya que el promedio de contratos a tiempo completo que se estima para estas últimas es del 84,1 por ciento para finales de 2013.

Por último, señalar que los empleos de las empresas de la Economía Social en las Islas presentan en la actualidad un mayor grado de antigüedad que hace diez años, pues se ha multiplicado por 2,5 la proporción de los trabajadores que han permanecido más de cinco años en ellas, mientras que ha descendido en unos 10 puntos porcentuales la de aquéllos que llevaban como máximo un año contratados. Sus homónimas a nivel nacional presentan una tendencia más estable, si bien, se observa también un incremento en el primer intervalo y una ligera caída en el último.

3.3. Actividad productiva

A la hora de estudiar el valor de la producción generada por las cooperativas y las sociedades laborales, se debe indicar que sólo disponemos de datos estadísticos que abarcan el periodo 1999-2011. Estas cifras han sido elaboradas a partir de la información recabada por la Agencia Tributaria en la gestión del impuesto de sociedades y publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Durante el intervalo temporal indicado, esta variable tuvo un incremento acumulado en términos reales de un 39,6 por ciento en Canarias hasta 2005 (cfr. gráfico 3.9). En el bienio siguiente se estabiliza en el entorno de los 1.800 millones de euros, para luego experimentar un retroceso del 17 por ciento durante la crisis económica actual. Por su parte, en España experimentó un crecimiento del 70,2 por ciento hasta 2007. A partir de entonces, ha experimentado una caída del 19,7 por ciento en los cuatro ejercicios siguientes.

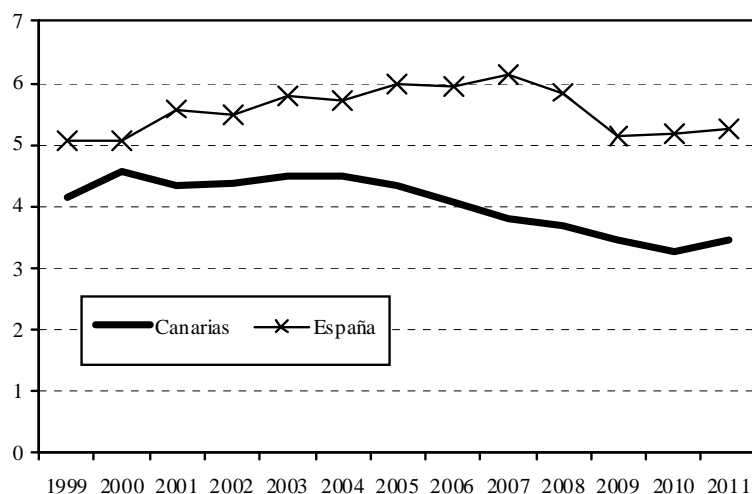
Gráfico 3.9
Producción de la Economía Social en Canarias, 1999-2011
(Millones de euros de 2013)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Asimismo, esta cifra significó, en el Archipiélago, un promedio del 4 por ciento del P.I.B. regional durante la etapa que estamos estudiando, si bien desde 2004 esa proporción ha ido disminuyendo de forma paulatina hasta situarse en el entorno del 3,5 por ciento en 2011 (cfr. gráfico 3.10). En el ámbito nacional, los porcentajes obtenidos, no sólo son superiores a los isleños, sino que muestran un ritmo ascendente hasta el estallido de la actual crisis, cuando se produce la pérdida de un punto porcentual pasando del 6,1 por ciento en 2007 al 5,2 por ciento cuatro años más tarde.

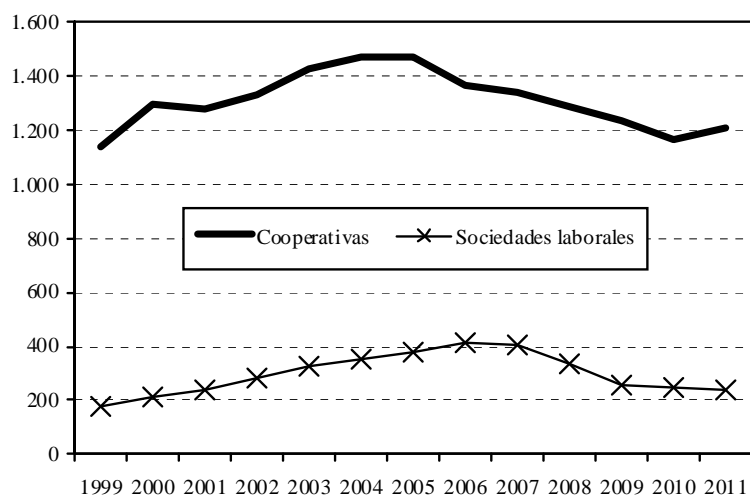
Gráfico 3.10
Importancia de la producción de la Economía Social en el P.I.B., 1999-2011
(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La estabilización de la producción experimentada por las empresas de Economía Social en las Islas durante los últimos ejercicios de la serie analizada, se explica por la desigual evolución que esta variable ha seguido en el caso de las cooperativas, ya que las sociedades laborales muestran un tendencia ascendente durante todo el periodo, salvo en los cuatro últimos ejercicios en los que se aprecia una caída fruto de la recesión económica actual (cfr. gráfico 3.11). No en vano, las entidades cooperativas suponen como promedio algo más del 80 por ciento del total, si bien esta proporción ha ido descendiendo a lo largo del intervalo temporal considerado, pasando de representar el 86 por ciento en 1999 a situarse por debajo del 77 por ciento en 2006, si bien han recuperado buena parte del terreno perdido en los últimos años, alcanzando el 83,5 por ciento en 2011.

Gráfico 3.11
Producción de las cooperativas y de las sociedades laborales canarias, 1999-2011
(Millones de euros de 2013)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

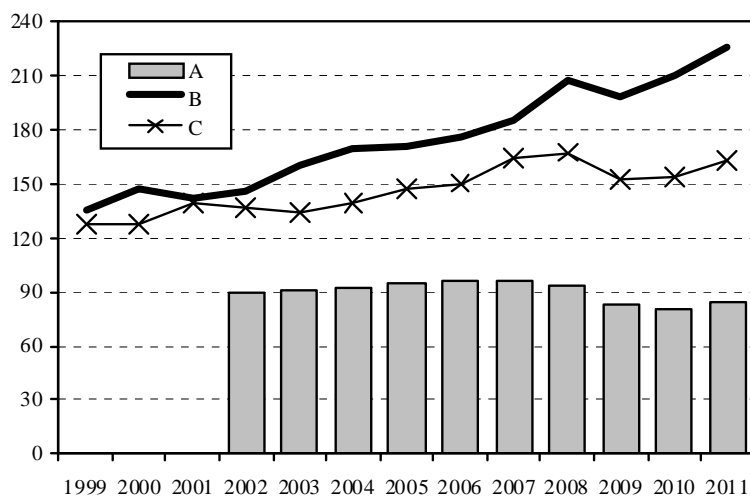
No es casual que esta coyuntura de estancamiento en los ingresos de las cooperativas coincida en el tiempo con el retroceso que, en términos absolutos, ha tenido la producción agraria en las Islas, pues este indicador ha caído un 40,5 por ciento en términos reales desde el cambio de siglo, pasando de 767 millones de euros en 1999 a 434,6 millones en 2011⁶⁴. Y, no hace falta destacar aquí la importancia que las cooperativas agrarias tienen dentro del conjunto de este tipo de empresas asociativas en las Islas.

Analizaremos a continuación una serie de *ratios* que nos permitirán medir, aunque de forma rudimentaria y aproximativa, la eficiencia de las cooperativas y sociedades laborales. En primer lugar, nos referiremos a la productividad aparente del trabajo, pudiendo observar que ésta se ha incrementado en las cooperativas y sociedades laborales de las Islas entre

⁶⁴ *Contabilidad Regional de España* (Instituto Nacional de Estadística).

1999 y 2011, con una tasa de crecimiento acumulado del 66,9 por ciento (cfr. gráfico 3.12). A lo largo de estos años, esta *ratio* se sitúa por encima de los niveles alcanzados por las empresas de Economía Social en España, que, aunque también aumentan, lo hacen a un ritmo menor, del 27,4 por ciento aproximadamente, para todo el periodo que se está considerando.

Gráfico 3.12
Productividad aparente del trabajo, 1999-2011
 (Miles de euros de 2013 por empleado)

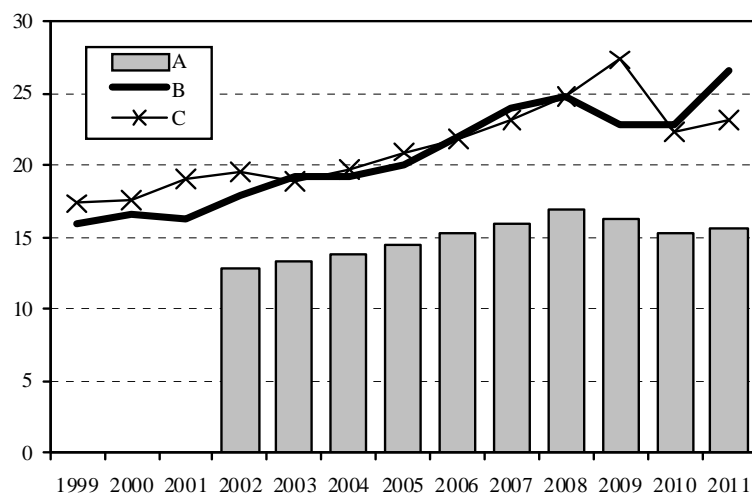


Nota: A= total de empresas societarias en Canarias; B= empresas de la Economía Social de las Islas y C= empresas de la Economía Social de España. No está disponible la información para las primeras entre 1999-2001. Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Agencia Tributaria.

La misma circunstancia se aprecia si comparamos los datos de las empresas de la Economía Social isleña con los del conjunto de sociedades que tributan en Archipiélago, si bien aquí las diferencias son aun mayores y el crecimiento de la productividad en las segundas es prácticamente nulo. Este magnifico resultado que presentan las entidades empresariales de la

Economía Social en Canarias, nos indica que las mismas han llevado a cabo iniciativas para modernizar sus procesos productivos, lo que en muchas ocasiones ha supuesto la pérdida de puestos de trabajo, así como la desaparición de las menos competitivas.

Gráfico 3.13
Costes laborales medios, 1999-2011
 (Miles de euros de 2013 por trabajador)

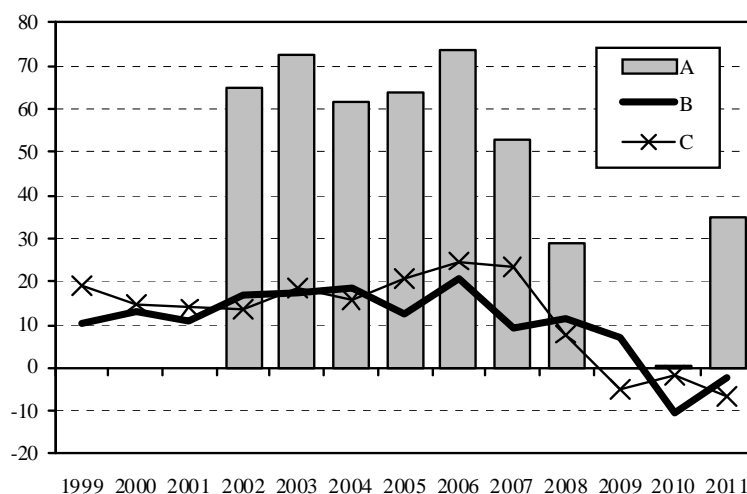


Nota: A= total de empresas societarias en Canarias; B= empresas de la Economía Social de las Islas y C= empresas de la Economía Social de España.
 No está disponible la información para las primeras entre 1999-2001.
 Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Agencia Tributaria.

En cuanto a los costes laborales medios en las empresas de Economía Social que operan en las Islas, se han incrementado de forma considerable, alcanzando un crecimiento acumulado del 64,1 por ciento entre 1999 y 2011 (cfr. gráfico 3.13). Incremento que es superior al experimentado por sus homónimas en el ámbito estatal, que fue del 30,7 por ciento. No obstante, las diferencias no son muy acusadas en la evolución de esta variable entre

estos dos espacios geográficos de referencia. De la comparación entre las empresas de la Economía Social y del total de sociedades existentes en Canarias, sí se observa de manera más diáfana que existe una importante distancia en los gastos promedio que se sufragan en cada una de ellas, debido, sobre todo, a las relaciones laborales características de las entidades de la Economía Social.

Gráfico 3.14
Beneficio medio antes de impuestos, 1999-2011
(Miles de euros de 2013 por empresa)



Nota: A= total de empresas societarias en Canarias; B= empresas de la Economía Social de las Islas y C= empresas de la Economía Social de España. No está disponible la información para las primeras entre 1999-2001. Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Agencia Tributaria.

Ahora bien, esos mayores costes laborales han debido ser, en alguna medida, responsables de que los beneficios medios de las empresas de la Economía Social canaria sean manifiestamente inferiores a los que se obtienen como promedio en el conjunto de las sociedades mercantiles que desarrollan su actividad en las Islas (cfr. gráfico 3.14). Además, hay que

tener en cuenta que, como no podía ser de otra manera, la consideración de los beneficios en las empresas de la Economía Social es distinta a la que tiene las compañías capitalistas tradicionales. Baste recordar que uno de los principios que rigen a las primeras es la solidaridad entre sus integrantes – socios y trabajadores–, así como con el resto de la sociedad, mientras que en las segundas, lo que prima es la maximización de las ganancias, por encima de cualquier otra consideración. De ahí que, si comparamos las ganancias que presentan las cooperativas y las sociedades laborales, tanto en el ámbito regional como en el nacional, nos daremos cuenta de que sus guarismos son muy similares.

CAPÍTULO 4

ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS

El análisis de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH), que conforman el subsector no de mercado de la Economía Social, resulta a todas luces una tarea muy complicada. Ello es debido a la ausencia de una fuente de información más o menos homogénea y extensa en el tiempo, como la que disponíamos para el estudio de las principales empresas de la Economía Social. Por ello, nos hemos visto obligados a acudir a bases de datos muy dispares para intentar aproximarnos a la realidad de las asociaciones y fundaciones en Canarias. Dicha dispersión, además, obliga a que los resultados obtenidos tengan que ser considerados con mucha, pues no dejan de ser meras estimaciones.

No obstante, hemos procurado en todo momento seguir las pautas metodológicas descritas por la Unión Europea y las Naciones Unidas a la hora de cuantificar las principales variables de este segmento de la

Economía Social⁶⁵. En cualquier caso, para cada uno de los indicadores iremos explicitando la fuente utilizada, especificando exactamente que cifras estamos empleando en cada momento. Con ello, dentro de las dificultades señaladas, se logrará aumentar en cierta manera el grado de fiabilidad de los resultados obtenidos.

Asimismo, y de forma análoga a como hicimos en el capítulo anterior, intentaremos medir la importancia de las asociaciones y fundaciones en el marco de la sociedad isleña. Para ello, utilizaremos las variables demográficas, de empleo y de producción regional que nos proporciona el Instituto Nacional de Estadística. Comparando, cuando sea posible, los valores obtenidos para el Archipiélago con los calculados a nivel nacional para este tipo de organizaciones.

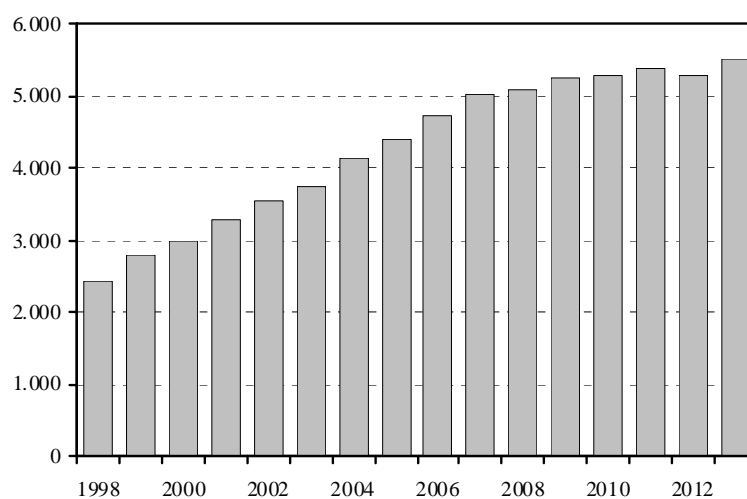
4.1. Características institucionales

A la hora de analizar la evolución del movimiento asociativo y fundacional en el Archipiélago, hemos utilizado las cifras que bajo la rubrica de “asociaciones y otros” recoge el *Directorio Central de Empresas*, publicado por el Instituto Nacional de Estadística. Dado que la agrupación que hacen los autores atiende a la letra del C.I.F. de las mismas, se ha supuesto que también se hayan incorporadas a la misma las fundaciones. No hemos utilizado los datos que recogen los registros de Asociaciones y Fundaciones del Gobierno de Canarias, porque no disponemos de una serie tan larga y de forma regular como la anterior. Se debe indicar que para los años en los que disponemos de los datos de las dos fuentes, los resultados ofrecidos por el organismo estatal suelen ser algo inferiores a los que se pueden obtener de los autonómicos.

⁶⁵ Barea y Monzón (2007) y Naciones Unidas (2003).

Esta diferencia puede deberse al lapso de tiempo que transcurre entre el momento de obtener el número fiscal y el de inscribirse en el correspondiente registro regional. También hay que tener en cuenta que una misma entidad y, por tanto, con el mismo CIF, puede tener varias inscripciones por motivos de su estructura geográfica. Pero, quizás, la principal causalidad estriba en el hecho de que existe una parte de estas organizaciones que no se dan de baja de los registros oficiales cuando cesan en su actividad. Por el contrario, los guarismos ofrecidos por el INE proceden, fundamentalmente, de las Agencia Tributaria, por tanto, están referidos a las asociaciones y fundaciones que realizan algún tipo de transacción económica en ese ejercicio. O lo que es lo mismo, que siguen estando, presumiblemente, activas.

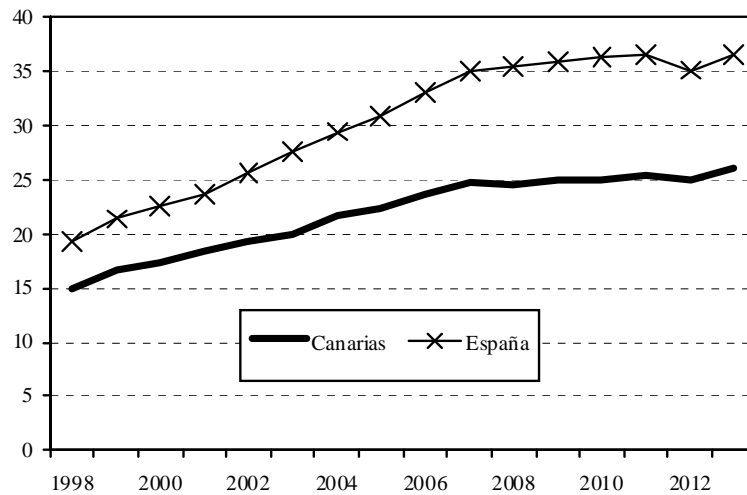
Gráfico 4.1
Número de organizaciones no lucrativas en Canarias



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En cualquier caso, la serie seleccionada muestra que el número de asociaciones y fundaciones en el Archipiélago ha experimentado un crecimiento continuo y significativo, por encima del 8 por ciento anual, entre 1998 y 2008 (cfr. gráfico 4.1). No obstante, en los últimos ejercicios del periodo considerado, coincidiendo precisamente con la crisis económica actual, asistimos a un cierto estancamiento del movimiento asociativo y fundacional. Esta dinámica está vinculada, parece ser, a la merma en las fuentes de financiación de estas instituciones, en la medida que este tipo de entidades se sostienen, en una proporción importante, de las aportaciones gubernamentales, de las ayudas financieras procedentes de la responsabilidad social de las empresas y de las donaciones de particulares, tal y como veremos más adelante en profundidad.

Gráfico 4.2
Densidad de las entidades no lucrativas
(Cada 10.000 habitantes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En comparación con lo ocurrido en el resto del país, se detecta una tendencia similar. Así, en la etapa de mayor expansión, el crecimiento medio anual en las Islas es igual al estatal, que se situó en torno al 8,3 por ciento. Sin embargo, la desaceleración en el intervalo temporal 2008-2013 parece algo mayor en Canarias que en el conjunto de España. Relativizando los guarismos de cada uno de estos dos espacios geográficos a partir del volumen de población, podemos observar una mayor densidad, medida cada 10.000 habitantes, en el de ámbito estatal que en del autonómico (cfr. gráfico 4.2).

Cuadro 4.1
Distribución insular de las organizaciones no lucrativas

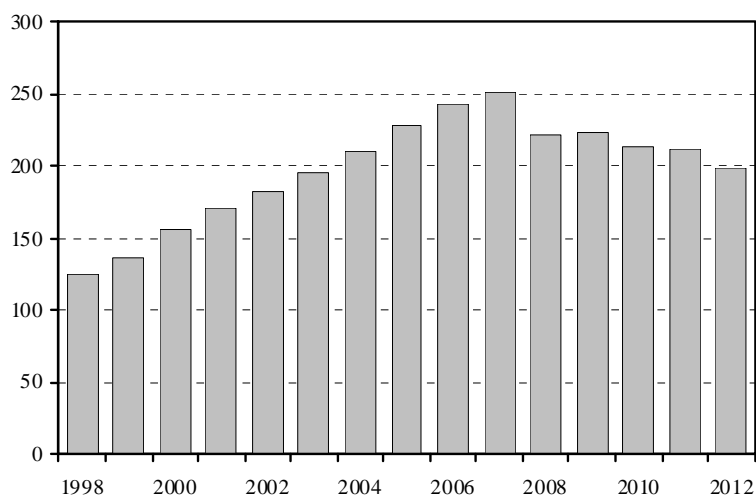
	Porcentaje		Densidad (cada 1.000 habitantes)	
	2006	2009	2006	2009
El Hierro	1,04	1,33	4,74	8,30
Fuerteventura	3,64	4,04	1,85	2,67
Gran Canaria	41,46	40,26	2,45	3,25
La Gomera	1,23	1,45	2,65	4,35
Lanzarote	5,82	6,35	2,12	3,07
La Palma	5,26	4,97	2,94	3,89
Tenerife	41,55	41,59	2,31	3,14
Canarias	100,00	100,00	2,37	3,23

Fuente: De Souza, Díaz y Simancas (2008 y 2010) e Instituto Nacional de Estadística.

Las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares que estamos analizando aquí –asociaciones y fundaciones–, presentan una distribución geográfica en el Archipiélago acorde al volumen poblacional de cada espacio insular (cfr. cuadro 4.1). Así, más del 80 por ciento de las

censadas en los correspondientes registros del Gobierno de Canarias en 2006 y 2009, se localizan en las dos islas capitalinas –Tenerife y Gran Canaria–. Ahora bien, si calculamos la densidad de estas entidades por cada 1.000 habitantes, podemos observar que El Hierro se convierte en la que tiene una *ratio* mayor, duplicado la misma entre los dos ejercicios seleccionados⁶⁶.

Gráfico 4.3
Número de fundaciones en Canarias



De Souza, Díaz y Simancas (2008 y 2010) y Rubio, Sosvilla y Méndez (2014).

Veamos a continuación algunas características propias de cada una de estas instituciones –asociaciones y fundaciones por separado. En primer lugar, hay que indicar la preponderancia de las primeras sobre las segundas, ya que esta últimas solo representan el 4,8 por ciento del total de

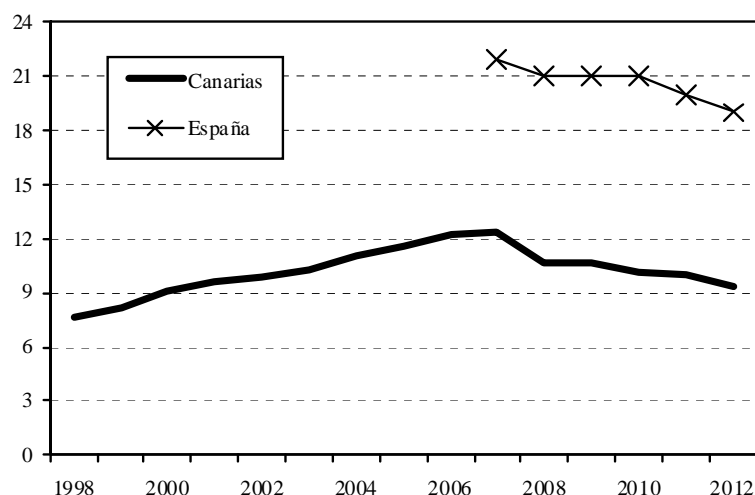
⁶⁶ Para la población se han empleado las cifras del *Padrón Municipal de Habitantes* (01-01-2007 y 2010, respectivamente), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

organizaciones no lucrativas, como promedio, que están operando en las Islas entre 1998-2012. Por ello, centraremos ahora nuestra atención en la evolución seguida por el número de fundaciones desde finales del siglo pasado, pues los comentarios realizados para el conjunto de entidades sin fines de lucro son, perfectamente, aplicables a las asociaciones.

En este sentido, el movimiento fundacional refleja claramente el ciclo económico que hemos tenido en los últimos años (cfr. gráfico 4.3). Un crecimiento importante hasta 2007 a una media del 8,1 por ciento anual, en consonancia con el conjunto de las organizaciones no lucrativas y al amparo de la expansión económica de esos momentos. A partir del ejercicio siguiente, asistimos a un descenso continuado hasta el final de la serie, que se sitúa en torno al 4,4 por ciento anual, motivado por la coyuntura recesiva de esos años. Esto hace que el guarismo alcanzado en 2012 sea muy similar al que se daba una década antes.

Si nos fijamos en la densidad de este tipo de entidades, se puede observar que el sector fundacional del archipiélago tiene una ratio media en el periodo de 10,2 fundaciones por cada 100.000 habitantes en el periodo 1998-2012 (cfr. gráfico 4.4). Ahora bien, esta proporción se fue incrementando desde 7,7 unidades al inicio de la serie hasta alcanzar el máximo de 12,4 entidades en 2007. A partir de entonces, desciende hasta estabilizarse en el entorno de 10 fundaciones en los ejercicios siguientes. A nivel nacional, sólo está disponible esta información a partir de 2007. De la comparativa entre ambos, se pone de manifiesto que, si bien siguen una tendencia recesiva en este indicador desde entonces, la proporción que se obtiene para todo el Estado supera en 10 puntos a la que se estima para el ámbito insular.

Gráfico 4.4
Densidad de las fundaciones
(Cada 100.000 habitantes)



Nota: No se dispone de información de las fundaciones españolas antes de 2007
Fuente: De Souza, Díaz y Simancas (2008 y 2010), Rubio, Sosvilla y Méndez (2014) e Instituto Nacional de Estadística.

Por otro lado, en el análisis de la clasificación por campos de actuación de las asociaciones y de las fundaciones. En el caso de las primeras la distribución obtenida muestra que, aproximadamente, la mitad de ella tiene como actividad principal en Canarias las relacionadas con la cultura, el ocio –recreativas y deportivas –y la ideología –política, sindical o religiosa– (cfr. cuadro 4.2). A una cierta distancia se sitúan aquellas vinculadas a los movimientos vecinales y a la educación, que también engloba a las instituciones científicas y de investigación sin ánimo de lucro. Aunque el nivel de desagregación parece disminuir su importancia relativa, aquellas asociaciones dedicadas a la asistencia social y sanitaria, o a colectivos específicos –mujeres, discapacitados, mayores...–, suponen el 15,5 por ciento de forma agregada, situándose entonces en segundo lugar. Además,

se trata de las entidades que más han crecido en los últimos años, junto a las que tienen que ver con la emprendeduría o la protección del medio ambiente, que se encuentra incluida bajo el epígrafe de “otros”.

Cuadro 4.2
Actividad principal de las asociaciones y fundaciones, 2007-2009
 (Porcentaje)

	Asociaciones		Fundaciones	
	Canarias	España	Canarias	España
Asistencia social	7,21	9,32	23,20	16,00
Filantrópicas	5,57	2,66	4,42	10,15
Cultura/ocio/ideológicas	50,19	63,22	28,18	40,89
Educación e investigación	12,80	10,89	27,62	21,28
Discapacidad y enfermedades	2,68	4,30	3,87	4,71
Económicas y profesionales	3,06	1,30	9,94	2,40
Vecinales	15,54	4,59	0,00	0,00
Otras	2,95	3,72	2,76	4,57

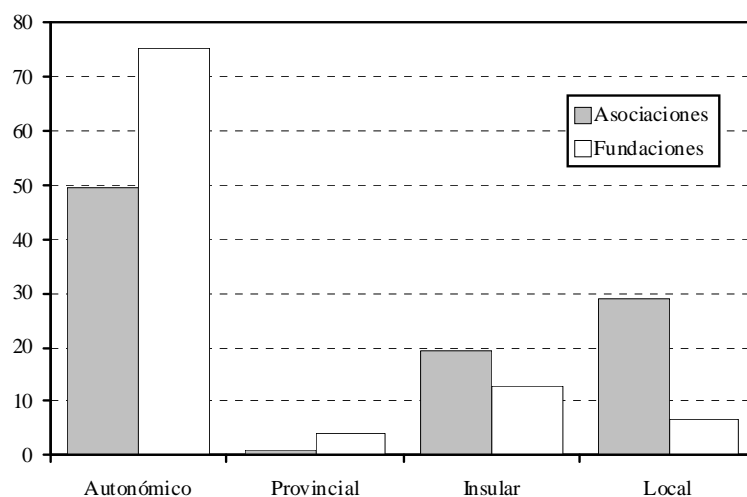
Fuente: De Souza, Díaz y Simancas (2008 y 2010), Monzón (2010) y Rubio, Sosvilla y Méndez (2014).

Dicha estructura, se asemeja bastante a la que se ha estimado para el conjunto de España. No obstante, las recogidas bajo el epígrafe de culturales, recreativas e ideológicas tienen un protagonismo más acusado en este ámbito espacial, lo que supone una proporción menor que en el caso isleño para el resto de actividades. Tan sólo se rompe esta pauta en las que tienen que ver con la prestación de servicios a los colectivos más vulnerables, ya que el porcentaje es algo superior a nivel estatal.

Por lo que respecta a las fundaciones, de nuevo las orientadas a las actividades culturales, de ocio e ideológicas ostentarían el primer puesto en el Archipiélago, aunque la distancia con el resto es mucho menor que la que

se observaba en las asociaciones. Les siguen muy de cerca las vinculadas a la educación y a la investigación. Más aun, si agregamos aquellas fundaciones que desarrollan su labor con los colectivos más desfavorecidos, su proporción superaría a las anteriores en más de tres puntos porcentuales.

Gráfico 4.5
Ámbito geográfico de las entidades no lucrativas en Canarias, 2007-2009
(Porcentaje)



Fuente: De Souza, Díaz y Simancas (2008 y 2010).

En cuanto al ámbito territorial donde las asociaciones declaran que van a desarrollar su actividad, casi la mitad señalan que éste tendrá una dimensión regional (cfr. gráfico 4.5), si bien la mayoría de ellas, en la práctica, limitan su espacio de actuación a un ámbito más local. Algo parecido ocurre con las pocas que establecen la provincia como marco geográfico para llevar a cabo sus funciones. De todas formas, respecto a este último segmento, cabe señalar que la importancia de las demarcaciones provinciales se ha ido diluyendo como consecuencia de su desuso en el

plano político administrativo isleño, que ha sido suplantado en los últimos años por el autonómico y el insular. Esto último es lo que hace que la isla adquiera una especial relevancia como área específica donde una entidad puede desenvolverse. Y, claro está, el municipio suele ser otro de los referentes espaciales por la mayor proximidad a los potenciales beneficiarios de este tipo de organizaciones no lucrativas, especialmente de las de menor tamaño y más especializadas.

En cuanto a las fundaciones, la mayoría, algo más de tres cuartas partes, indican que desarrollan sus funciones en el conjunto de la comunidad autónoma. Esto las sitúa muy por encima del porcentaje que tenían las asociaciones. Lo mismo ocurre en el caso de las que se desenvuelven en exclusiva en el territorio de una de las dos provincias canarias. De ahí, que las dedicadas a espacios geográficos más reducidos –islas o municipios– tengan unas proporciones inferiores a las de las asociaciones. Esta dinámica específica que presentan las fundaciones, en cuanto a intentar abarcar un mayor espacio que las asociaciones, se explica, en gran medida, por su mayor tamaño, tal y como veremos más adelante.

En síntesis, Canarias dispone en la actualidad de un tejido de instituciones sin ánimo de lucro, que se encuentra algo por debajo del promedio del país en cuanto al volumen de entidades existentes. Además, presenta un importante nivel de difusión espacial, fruto de la atomización y separación del propio territorio regional. También posee una amplia y diversificada oferta de campos de actuación, que se va amoldando, en cierta manera, a las demandas sociales. Esto concuerda con las hipótesis de quienes plantean que la heterogeneidad del movimiento asociativo genera

más confianza social y las organizaciones que lo conforman se convierten en canales adecuados para vertebrar la participación de los ciudadanos⁶⁷.

4.2. Recursos humanos

El estudio exhaustivo, cuantitativo, de los recursos humanos con los que cuentan las organizaciones no lucrativas es muy complejo por varias razones. En primer término, por lo relativamente reciente que es el tema objeto de análisis en España, en comparación con otros países, no existiendo aún una información sistematizada y homogénea al respecto, a pesar de los loables esfuerzos realizados por entidades como la Plataforma de Voluntariado de España, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las Oficinas de Voluntariado de las Comunidades Autónomas, así como de algunas entidades privadas, sobre todo fundaciones como Luis Vives, Chandra, Tomillo, Foessa, BBVA... En segundo lugar, por la consiguiente dispersión de los conceptos y de las fuentes y, por tanto, de criterios. Esto significa, entre otras cosas, la inexistencia de estadísticas oficiales sobre el empleo asalariado y el voluntariado. Y, finalmente, por lo cambiante que es el propio fenómeno y, con ello, los parámetros y las formas de registro.

Por lo que respecta al Archipiélago, se tendrán en cuenta los diagnósticos de ámbito estatal que hacen algunas (pocas) referencias a las Islas. Pero, especialmente, nos ceñiremos a los escasos estudios específicos sobre este tema. Concretamente, nos basaremos en la investigación realizada, bajo la dirección de Cristino Barroso (ULL) y Ana Cano (ULPGC), para la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del

⁶⁷ Granovetter (1973) y Barroso (2007 y 2010).

Gobierno de Canarias sobre el Mapa de Recursos del Voluntariado en las Islas (2008-2010)⁶⁸.

Una de las pocas cifras disponibles al respecto, que data de 2005, señala que, en Canarias, las asociaciones y fundaciones tenían unos 15.000 empleos asalariados y 175.000 voluntarios. Los primeros supondrían el 2,2 por ciento de la población ocupada en ese momento y los segundos el 9,8 por ciento de la población adulta. Estas cifras son algo inferiores a las de Estado que se sitúan en el mismo ejercicio en el 6,0 y el 10,5 por ciento, respectivamente⁶⁹. En otra investigación realizada en 2010 se elevaba el número de trabajadores remunerados en las Islas a 21.000 y el de voluntarios a 185.000, representando el 2,8 por ciento de los empleos regionales por cuenta ajena y el 11,0 por ciento de la población mayor de 16 años, respectivamente⁷⁰.

A partir de aquí, trataremos, en primer termino, de describir los principales rasgos de los trabajadores remunerados en las organizaciones no lucrativas. En cuanto a la evolución de este indicador sólo disponemos de datos relativos a las fundaciones para los últimos años⁷¹. Como quiera que coinciden con la crisis económica que padecemos en la actualidad, las cifras no hacen sino descender en el Archipiélago desde 2009 (cfr. gráfico 4.6), motivado por la desaparición de algunas de estas entidades y por la merma en los ingresos de las que aún se mantienen.

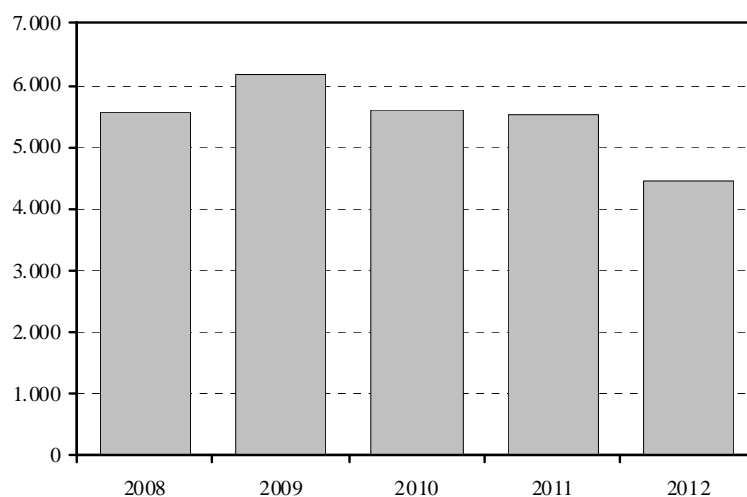
⁶⁸ Una síntesis de los resultados de este proyecto de investigación fueron publicados por Barroso, Carnero y Nuez (2010).

⁶⁹ García (2009).

⁷⁰ Carnero Barroso y Nuez (2011).

⁷¹ Nos referimos a los aportados por Rubio, Sosvilla y Méndez (2014).

Gráfico 4.6
Nº de empleos asalariados en las fundaciones canarias



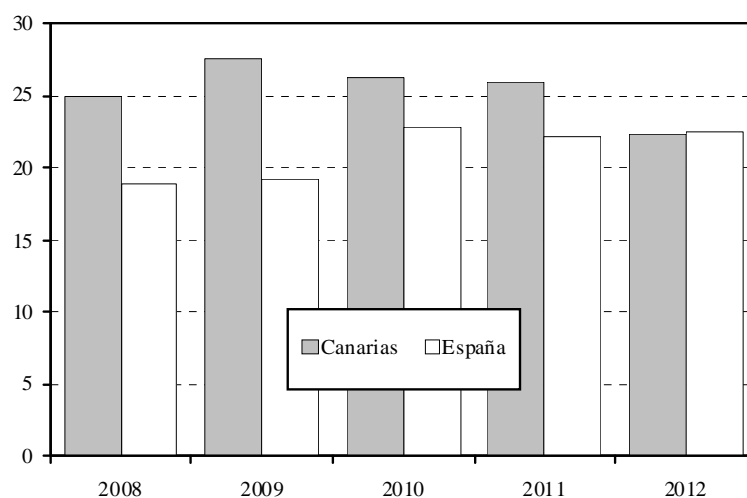
Fuente: Rubio, Sosvilla y Méndez (2014).

Del contraste de las cifras de empleo asalariado con las del número de entidades podemos estimar el tamaño medio de cada una de ellas. En el caso de las fundaciones, se observa que este indicador es siempre superior en el Archipiélago a lo largo de los últimos años (cfr. gráfico 4.7). Sin embargo, también se pone de manifiesto un cierto proceso de convergencia, como consecuencia del aumento paulatino del mismo a nivel nacional y su reducción en las fundaciones isleñas. De tal manera que, prácticamente se han igualado en 2012.

Por lo que respecta a las asociaciones, con los escasos datos disponibles, el tamaño medio de las domiciliadas en las Islas se situaría entre 2 y 3 trabajadores por entidad durante la segunda mitad de la pasada década. Una proporción acorde con la que se puede calcular para el ámbito

estatal en ese mismo intervalo temporal, que se sitúa en 3 trabajadores por cada asociación⁷².

Gráfico 4.7
Tamaño medio de las fundaciones
(nº de empleados por entidad)



Fuente: Rubio, Sosvilla y Méndez (2014).

También disponemos de alguna información sobre la distribución del personal remunerado del conjunto de las organizaciones no lucrativas de las Islas, según la actividad principal que desarrollan cada una de ellas (cfr. cuadro 4.3). Dicha información se ha obtenido de una muestra de 965 entidades analizadas en la elaboración del *Mapa de Recursos del Voluntariado en Canarias*. Los resultados muestran como la mayoría de estos trabajadores se encuentran contratados en asociaciones y fundaciones que se dedican a la prestación de servicios sociales y sanitarios, aproximadamente el 81,7 por ciento del total. Les siguen los que forman

⁷² García (2009) y Monzón (2010).

parte de las plantillas en las instituciones vinculadas a la cooperación internacional al desarrollo, así como las orientadas hacia la educación y la investigación.

Cuadro 4.3
Distribución de los asalariados de las entidades no lucrativas de Canarias, según ramas de actividad, 2010

	Porcentaje
Servicios sociales	43,33
Asuntos sanitarios	38,39
Educación e investigación	7,23
Defensa del medio ambiente	0,97
Cooperación al internacional al desarrollo	8,55
Protección Civil	1,54

Fuente: Barroso, Carnero y Nuez (2010)

Cuadro 4.4
Características laborales de los asalariados en las asociaciones declaradas de utilidad pública, 2010
 (Porcentaje sobre el total)

	Canarias	España
Tipo de contrato		
Indefinido	68,0	64,0
Temporal	32,0	36,0
Jornada laboral		
A tiempo completo	74,0	70,0
A tiempo parcial	26,0	30,0

Fuente: Barroso (2011).

Profundizando algo más en los factores que inciden en las condiciones laborales de los trabajadores de las entidades sin fines de lucro. Aunque solo disponemos para Canarias de información relativa a las asociaciones declaradas de utilidad pública, ésta nos puede servir como una muestra de lo que ocurre en el resto de organizaciones. Teniendo en cuenta esta restricción, cabe señalar que, en relación a la modalidad de contrato, los empleados de estas asociaciones que tienen uno de carácter indefinido en las Islas, suponen algo más de las dos terceras partes del total. Un guarismo algo mayor que el poseen estas entidades en España, que se queda a cuatro puntos porcentuales del mismo. Del contrato con la situación en la que se encuentra el mercado laboral del Archipiélago, las proporciones son similares, ya que el 69,1 por ciento de los empleados canarios están acogidos a esta tipología contractual.

Por lo que respecta a la duración de la jornada de trabajo de los empleados de las asociaciones declaradas de utilidad pública, el porcentaje de los que desarrollan su labor a tiempo completo representa casi las tres cuartas partes del total en Canarias. A nivel estatal, esa proporción se sitúa, de nuevo, en cuatro puntos porcentuales menos. Además, ambas están algo alejados del comportamiento que se observa para el conjunto de los asalariados del Archipiélago, ya que el promedio de contratos a tiempo completo supera el 80 por ciento en la actualidad.

En otro orden de cosas, uno de los rasgos más característicos de estas organizaciones no lucrativas es el alto número de voluntarios que colaboran con ellas. Sin embargo, su cuantificación resulta algo complicada, tal y como expusimos al comienzo de este apartado. No obstante, contamos con los datos del *Mapa de Recursos de Voluntariado en Canarias* y de la *Encuesta de Ingresos y Condiciones de Vida*, elaborada por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Con ello podemos hacernos una idea de la

importancia de voluntariado en las islas y aproximarnos a sus principales características en la última década.

Cuadro 4.5
Distribución insular del voluntariado

	Número de personas			Porcentaje		
	2004	2007	2013	2004	2007	2003
El Hierro	305	945	1.973	0,28	0,53	0,76
Fuerteventura	5.573	3.646	14.093	5,13	2,06	5,46
Gran Canaria	59.082	97.363	84.607	54,36	55,02	32,79
La Gomera	300	2.838	1.713	0,28	1,60	0,66
La Palma	3.640	5.592	13.044	3,35	3,16	5,06
Lanzarote	8.402	11.100	17.979	7,73	6,27	6,97
Tenerife	31.379	55.465	124.607	28,87	31,35	48,29
Canarias	108.681	176.949	258.017	100,00	100,00	100,00

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

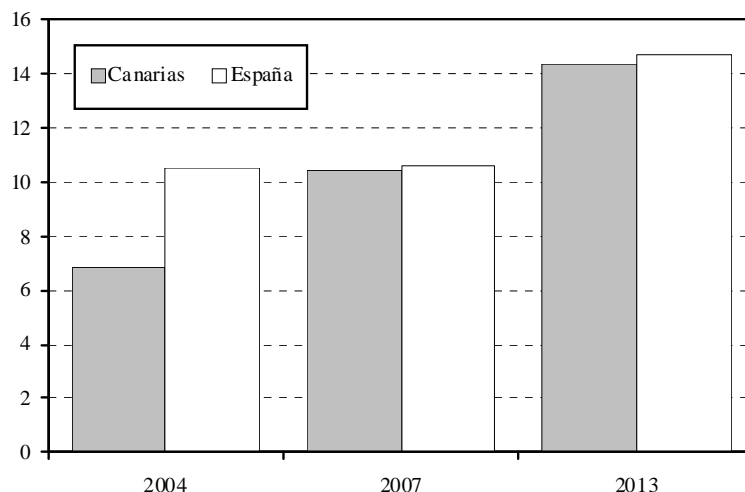
En cuanto al número de efectivos, éstos se elevaban a más de 250.000 en 2013, multiplicando casi por 2,5 los existentes 10 años antes (cfr. cuadro 4.5). Esta evolución esta acorde con otras estimaciones puntuales que sitúan el volumen de voluntarios en 174.261 personas en 2005 y en 184.662 para el ejercicio 2010⁷³.

De la distribución por islas se puede observar, como no podía ser de otra manera, que los dos espacios insulares más poblados –Tenerife y Gran Canaria– son los que cuentan con un mayor volumen de voluntarios a lo largo del periodo considerado. Ambos acaparan siempre más del 80 por ciento del total, lo que está en consonancia con su peso en la demografía isleña. Sin embargo, se puede observar como la sociedad tinerfeña ha ido

⁷³ García (2009) y Carero, Nuez y Barroso (2011), respectivamente.

ganado protagonismo de forma paulatina, hasta virarse las tornas en el último año disponible.

Gráfico 4.8
Importancia del voluntariado sobre la población adulta
(Porcentaje sobre la población mayor de 16 años)



Fuente: García (2009), Monzón (2010), Monzón y Chaves (2012) e Instituto Canario de Estadística.

¿Qué importancia ha tenido el voluntariado entre la población adulta, es decir, mayor de 16 años? Al parecer, la propensión hacia el voluntariado se ha incrementado en el Archipiélago, al pasar del 6,8 por ciento en 2004 al 10,4 tres años más tarde, y al 14,4 por ciento en el último sondeo realizado (cfr. gráfico 4.8). Esta tendencia ascendente ha propiciado que las Islas se sitúen en unas cifras similares a las que encontramos para el conjunto de España.

Veamos ahora algunas características sobresalientes del voluntariado canario. En lo que se refiere a la distribución por sexo, las mujeres muestran una mayor predisposición a prestar de forma altruista su tiempo libre a las

organizaciones no lucrativas que los hombres. De tal manera, que la proporción se ha incrementado del 51,6 al 55,3 por ciento en el intervalo temporal de referencia (cfr. cuadro 4.6).

Cuadro 4.6
Características demográficas del voluntariado isleño
(Porcentaje)

	2004	2007	2013
Distribución por sexo			
Hombres	48,36	46,32	44,67
Mujeres	51,64	53,68	55,33
Estructura de edad			
De 16 a 30 años	21,88	17,90	13,04
De 31 a 45 años	43,57	37,42	38,66
De 46 a 65 años	28,21	34,09	36,34
Más de 65 años	6,35	10,60	11,96

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

Cuadro 4.7
Distribución del voluntariado en Canarias, según la actividad principal de sus organizaciones, 2010

	Porcentaje
Asuntos Sanitarios	57,65
Cooperación y Solidaridad Internacional	6,17
Defensa del Medio Ambiente y Rural	2,02
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	8,05
Protección Ciudadana	1,89
Servicios Sociales	24,22

Fuente: Barroso, Carnero y Nuez (2010).

Finalmente, a partir de la información recopilada en el *Mapa de Recurso de Voluntariado en Canarias*, se ha podido elaborar el cuadro 4.7. En él se indica la distribución del voluntariado entre las distintas organizaciones no lucrativas, atendiendo a la actividad principal desarrollada por cada una de ellas. Los resultados ponen de manifiesto que son las entidades que atienden a colectivos con determinadas patologías o de discapacitados son las que disponen de un mayor volumen de personas dispuestas a ceder su trabajo de forma altruista, acaparando más de la mitad del voluntariado. Le siguen en importancia las que prestan servicios sociales a la comunidad, que suponen casi una cuarta parte del total de voluntarios. El resto de las instituciones que figuran en nuestra clasificación presentan unas proporciones muchos más bajas.

4.3. Aspectos económicos

En relación a los ingresos, no podemos obviar la circunstancia de que, tanto las asociaciones como las fundaciones, dependen de manera significativa de las subvenciones gubernamentales para poder desarrollar los fines para las que fueron creadas. No obstante, podemos encontrar algunas diferencias de comportamiento en este ámbito entre una modalidad y la otra. Sus estructuras de ingresos reflejan una situación similar en cuanto a las aportaciones oficiales y las donaciones de particulares y empresas, que en conjunto suponen, aproximadamente, la mitad de los fondos que reciben ambas tipologías de entidades sin ánimo de lucro en Canarias (cfr. cuadro 4.8).

Las peculiaridades, por tanto, las vamos a encontrar en el resto de fórmulas para captar recursos monetarios. Así, las fundaciones completan su cuadro de financiación con los dineros que perciben por el desarrollo sus actividades, que suponen una tercera parte del total. Sin embargo, en las

asociaciones los ingresos por la prestación de servicios o la venta de productos apenas aportan una décima parte del total, debiendo recurrir a las cuotas de los socios, cuyo montante representa el 24,7 por ciento.

Cuadro 4.8
Estructura de ingresos de la asociaciones y fundaciones, 2007
 (Porcentaje sobre el total)

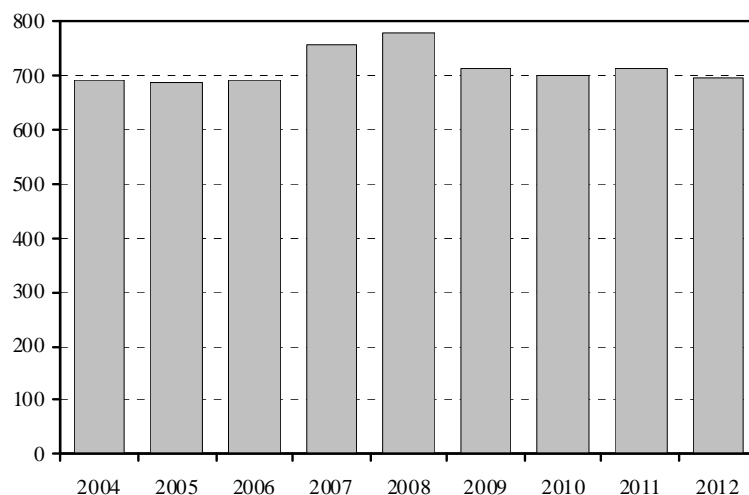
	Asociaciones	Fundaciones
Subvenciones	37,08	52,63
Donaciones	7,59	
Cuotas socios	24,70	
Actividad	13,47	35,44
Otros	17,16	11,93

Nota: En las fundaciones la información sobre subvenciones y donaciones viene agregada.

Fuente: De Souza, Díaz y Simancas (2008 y 2010).

En cuanto a la producción, nos vamos a aproximar a ella a partir del valor añadido bruto (V.A.B.). Esta es la variable para la que hemos podido estimar las series estadísticas, tanto para las asociaciones como para las fundaciones desde 2004. Su evolución muestra cierta estabilidad, alrededor de los 700 millones de euros, hasta 2012 (cfr. gráfico 4.9). Sin embargo, se vera ligeramente alterada en los años 2007 y 2008, cuando se aceleró levemente el ritmo de crecimiento que se traía de los años anteriores para superar los 750 millones en ambos ejercicios. La crisis económica que se inició en esos momentos, a buen seguro, mermó sus ingresos, sobre todo, las de origen público. Esta circunstancia sería, por tanto, la que explicase la caída posterior, para estabilizarse en unos niveles similares a los que había antes de 2007.

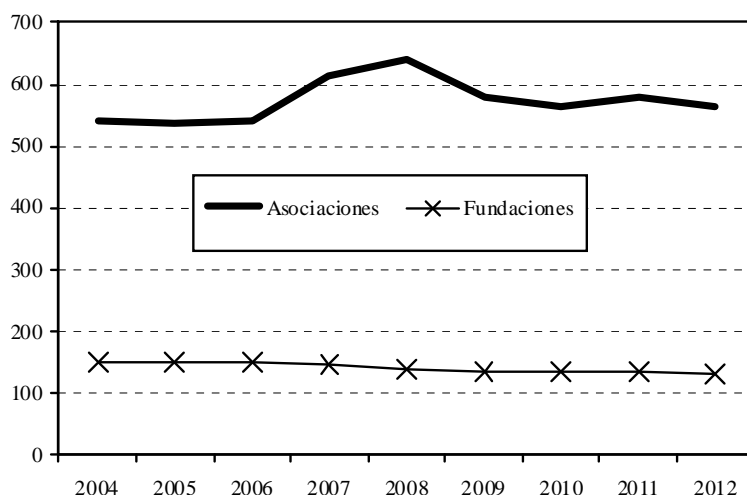
Gráfico 4.9
Evolución del V.A.B. de las organizaciones no lucrativas en Canarias
(Millones de euros de 2013)



Fuente: De Souza, Díaz y Simancas (2008 y 2010) y Rubio, Sosvilla y Méndez (2014).

No obstante, podemos encontrar algún comportamiento diferenciado en la dinámica seguida por las asociaciones respecto a las fundaciones. Estas últimas, en términos reales, presentan una senda de continuo descenso, aunque a un ritmo muy lento (cfr. gráfico 4.10). Por su parte, las entidades asociativas muestran una tendencia más irregular a lo largo del periodo considerado. Así, se aprecia una importante expansión entre 2006 y 2008, y un retroceso a partir de entonces. Como quiera que estas organizaciones, además, son las que aportan la mayor parte de la producción del sector no lucrativo, marcan la evolución del mismo. Más aun, la importancia relativa de las asociaciones se ha incrementado en los últimos años, pasando de suponer las tres cuartas partes del total en 2004 a superar el 81 por ciento en 2012, alcanzando su máximo en 2008 con un 82,2 por ciento.

Gráfico 4.10
V.A.B. de las asociaciones y de las fundaciones Canarias
(Millones de euros de 2013)



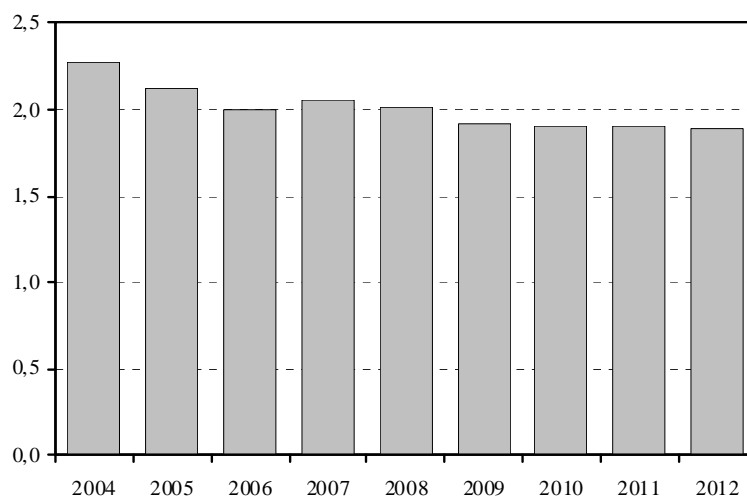
Fuente: De Souza, Díaz y Simancas (2008 y 2010) y Rubio, Sosvilla y Méndez (2014).

Por otra parte, la participación de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares en el seno de la economía canaria se sitúa en unos niveles entorno al 2 por ciento del V.A.B. regional⁷⁴ (cfr. gráfico 4.11). Sin embargo, la tendencia es de un descenso suave, pero continuado en el tiempo, pues se pasa del 2,2 por ciento en 2004 al 1,9 en 2012. Ahora bien, esta, aparentemente, reducida proporción cobra relevancia si tenemos en cuenta que el porcentaje correspondiente a las entidades no lucrativas en el conjunto de España se situaba en el 1 por ciento entre 2000 y 2008, yendo del 1,2 por ciento en la primera fecha al 0,9 por ciento en la última⁷⁵. Esto es una prueba más de la importancia que tiene este subsector dentro de la Economía Social de las Islas.

⁷⁴ *Contabilidad regional de España*. Instituto Nacional de Estadística.

⁷⁵ Barea y Monzón (2002), García (2004 y 2009) y Monzón (2010).

Gráfico 4.11
Importancia de las entidades no lucrativas canarias en el V.A.B. regional
(Porcentaje)



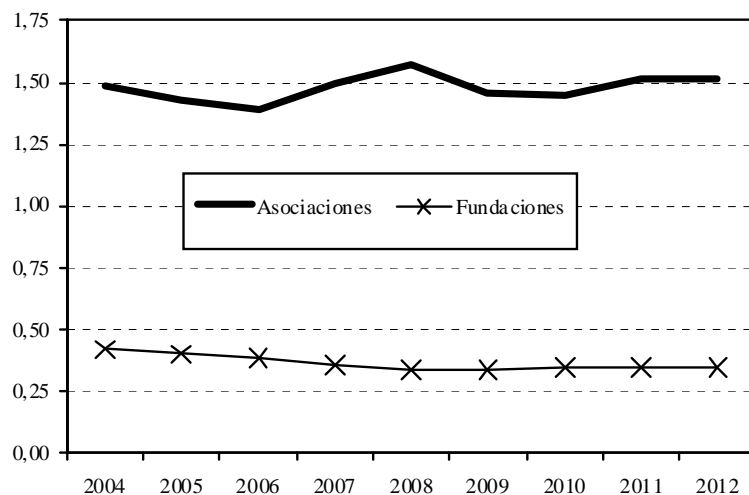
Fuente: De Souza, Díaz y Simancas (2008 y 2010), Rubio, Sosvilla y Méndez (2014) e Instituto Nacional de Estadística.

Analizando de forma desagregada este indicador para los dos grandes componentes del sector no lucrativo, las asociaciones representan un promedio del 1,5 por ciento del V.A.B. isleño (cfr. gráfico 4.12). Además, esta proporción se mantiene más o menos estable a lo largo del periodo estudiado con un mínimo del 1,39 por ciento en 2006 y un máximo del 1,52 por ciento en 2012. Por su lado, las fundaciones se sitúan en un media del 0,4 por ciento para esta *ratio*, que, también, muestra una gran estabilidad, al pasar del 0,42 por ciento al 0,35 en los años extremos de la serie.

A la hora de comparar estos resultados con los que poseen sus homónimas a nivel nacional, encontramos que, en el caso de las asociaciones, las isleñas superan claramente a las del conjunto del Estado, al

situarse estas últimas por debajo del 1 por ciento entre 2005 y 2008⁷⁶. Asimismo, las fundaciones canarias logran ubicarse por encima de las españolas, aunque con una diferencia menor, pues estas últimas alcanzaron unas ratios del 0,29 por ciento entre 2009 y 2012⁷⁷.

Gráfico 4.12
Las asociaciones y las fundaciones canarias en el V.A.B. regional
(Porcentaje)



Fuente: De Souza, Díaz y Simancas (2008 y 2010), Rubio, Sosvilla y Méndez (2014) e Instituto Nacional de Estadística.

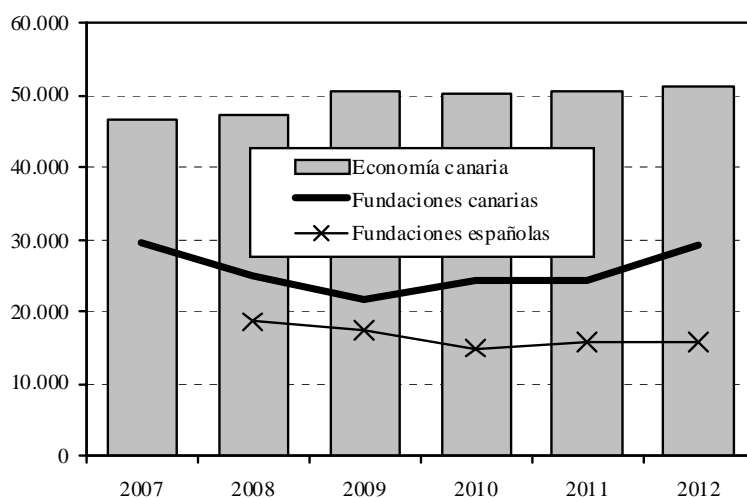
A continuación expondremos los resultados obtenidos para algunas *ratios* –productividad aparente del trabajo y costes laborales medios. Lamentablemente solo hemos podido elaborarlas para las fundaciones, porque la información acerca del empleo asalariado en el caso de las asociaciones es muy escasa, tal y como se puso de manifiesto en el apartado anterior.

⁷⁶ García (2009) y Monzón (2010).

⁷⁷ Rubio, Sosvilla y Méndez (2014).

Hecha esta salvedad, se debe indicar que la productividad de los trabajadores de las fundaciones canarias fue de, aproximadamente, 29.000 euros en los años extremos de la serie, si bien en el ínterin ésta descendió de manera importante hasta situarse en 22.000 euros a la altura de 2009 (cfr. gráfico 4.13). Esta circunstancia, es producto de la actual crisis económica, que, a buen seguro, mermó los ingresos de estas entidades. Ante este hecho, debieron acometer reajustes en sus plantillas, lo que explicaría el repunte de este indicador, especialmente en el último ejercicio.

Gráfico 4.13
Productividad aparente del trabajo
 (Euros por empleado)

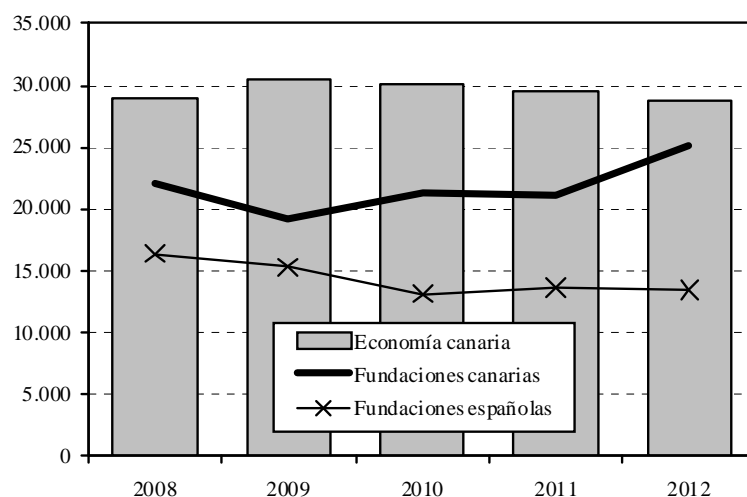


Fuente: De Souza, Díaz y Simancas (2008 y 2010), Rubio, Sosvilla y Méndez (2014) e Instituto Nacional de Estadística.

En cualquier caso, este indicador está muy por debajo del que se obtiene para la economía isleña. Esto evidencia la baja productividad que presentan estas entidades no lucrativas de la Economía Social. No obstante,

el sector fundacional del Archipiélago logra unos resultados mejores que los calculados para el ámbito estatal. Además, esta diferencia de productividad se ha ampliado a partir de 2009, coincidiendo con la reestructuración laboral en las Islas.

Gráfico 4.14
Remuneración media del trabajo
(Euros por empleado)

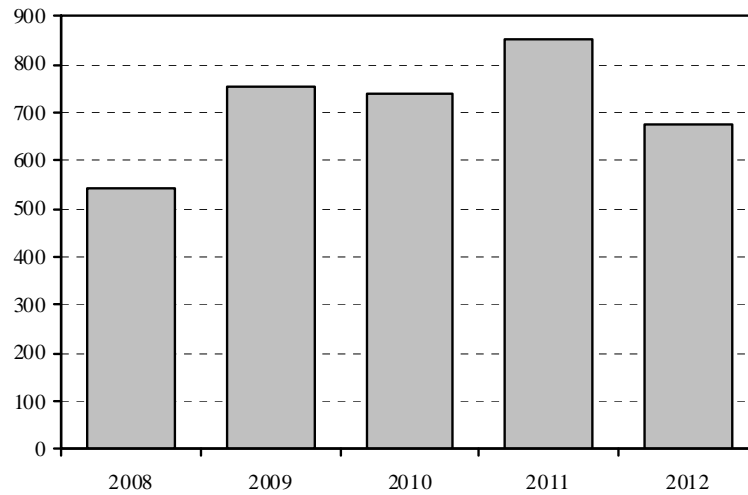


Fuente: Rubio, Sosvilla y Méndez (2014) e Instituto Nacional de Estadística.

Por lo que se refiere a la remuneración de las plantillas contratadas por el movimiento fundacional isleño, ésta se sitúa en casi 22.000 euros por trabajador, como promedio, entre 2008 y 2012 (cfr. gráfico 4.14). Esta cifra supera con creces la que se obtienen a nivel nacional, donde el personal asalariado de las fundaciones percibió una media de 14.400 euros. Sin embargo, las cifras de las entidades canarias se colocan por detrás de las que se obtienen para el conjunto de la economía canaria, que promediaban unos

29.500 euros. Esta divergencia entre estas series se podría explicar por las diferencias de productividad que existen entre los tres ámbitos sometidos a examen aquí. Tampoco se debe desdeñar el hecho de que, la proporción de empleados a tiempo parcial suele ser mayor en las fundaciones que en el conjunto de la economía⁷⁸. Unos trabajadores que, como es lógico, reciben menores emolumentos que los que están contratados a tiempo completo.

Gráfico 4.15
Beneficiarios de las fundaciones canarias
(miles de personas)



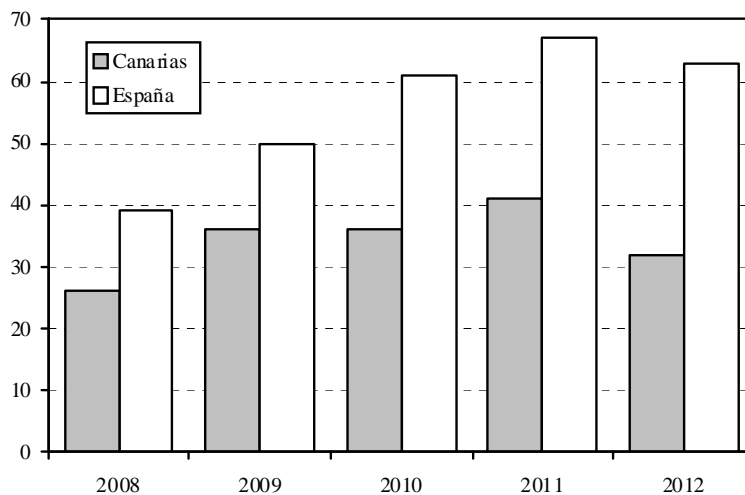
Fuente: Rubio, Sosvilla y Méndez (2014).

Por último, analizaremos el impacto social que tiene la labor desarrollada por el sector fundacional, a través del número de beneficiarios del mismo. En este sentido, el volumen de personas que se han beneficiado de las acciones llevadas a cabo por las fundaciones canarias se ha incrementado en más de 100.000 entre 2008 y 2012 (cfr. gráfico 4.15). Este

⁷⁸ Rubio, Sosvilla y Méndez (2014).

crecimiento es consecuencia de haber pasado de unos 542.000 usuarios a unos 674.000 en esos años. No obstante, el máximo se alcanzó un año antes, con 855.000 personas atendidas por este tipo de instituciones.

Gráfico 4.16
Importancia relativa de los beneficiarios de las fundaciones
(porcentaje sobre la población)



Fuente: Rubio, Sosvilla y Méndez (2014) e Instituto Nacional de Estadística.

A partir de estas cifras, podemos inferir que las acciones desarrolladas por las fundaciones han abarcado a algo más de una tercera parte de la población canaria, como promedio (cfr. gráfico 4.16). No obstante, esta proporción ha oscilado a lo largo de los últimos años, siendo 2008 en el que se obtiene el valor más bajo –un 26 por ciento–, y 2011 en el que se observa el más alto –un 41 por ciento. De todas formas, están muy lejos de los resultados estimados para el movimiento fundacional español, que en la actualidad duplica los guarismos cosechados en el Archipiélago

BIBLIOGRAFÍA

- AFONSO, P. y OREJA, J.R. (coords.) (1987): *Experiencias cooperativas en Canarias*, Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- BAREA TEJEIRO, J. (dir.) (2008): *Economía Social e inserción laboral de las personas con discapacidad en el País Vasco. Informe Economía y Sociedad*, Fundación BBVA, Bilbao.
- BAREA TEJEIRO, J. y MONZÓN CAMPOS, J.L. (2002): *Informe de Síntesis de la Economía Social en España*, CIRIEC-España, Valencia.
- BAREA TEJEIRO, J. y MONZÓN CAMPOS, J.L. (2007): *Manual para la elaboración de las cuentas satélite de las empresas de la Economía Social: cooperativas y mutuas*, Comisión Europea. Dirección General de Empresa e Industria, Bruselas.
- BAREA TEJEIRO, J. y MONZÓN CAMPOS, J.L. (2011): *Las cuentas satélite de las cooperativas, mutuas y mutualidades de previsión social en España. Año 2008*, CIRIEC-España e Instituto Nacional de Estadística, Madrid.

- BARROSO RIBAL, C. (2003): «Asociacionismo y participación juvenil en Canarias», *Revista Sinergia en Acción*, nº 1, pp. 35-37.
- BARROSO RIBAL, C. (2007): «Identidad y participación», en DE SOUZA IGLESIAS, A., DÍAZ HERNÁNDEZ, R. y SIMANCAS CRUZ, M.R. (dirs.): *Canarias. Un nuevo pacto local en un mundo global*, Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, pp. 183-206.
- BARROSO RIBAL, C. (dir.) (2011): *El voluntariado en Canarias: las asociaciones declaradas de utilidad pública*, Universidad de La Laguna, La Laguna
- BARROSO RIBAL, C. y otros (2004): *Sociología del voluntariado en Canarias*, Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- BETHENCOURT MASSIEU, A. (1991): *Canaria e Inglaterra. El comercio de vinos (1650-1800)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- CABRERA ARMAS, L.G., CARNERO LORENZO, F. y DÍAZ DE LA PAZ, A. (2001): «El tejido empresarial isleño, 1870-2000. Evolución y características», en CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (coords.): *Empresa e historia en Canarias*, Fundación FYDE-CajaCanarias, Santa Cruz de Tenerife, pp. 19-40.
- CARNERO LORENZO, F. (2007): *Economía y banca en Canarias. El sistema financiero en el primer capitalismo, c. 1850-1936*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.
- CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (2002): «Perspectiva histórica del cooperativismo de crédito agrícola en Canarias», *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 42, pp. 159-187.

- CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (2003): «Aspectos económicos y financieros de las empresas constructoras de casas baratas en Canarias, c. 1850-1936», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº. 49, pp. 475-507.
- CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (2009): «Las cajas rurales canarias: ¿la regionalización como única apuesta de futuro?», en *La crisis como oportunidad para la economía social. XII Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa*, CIRIEC-España, Valencia [formato CD-Rom].
- CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (2015): «La adaptación de las cooperativas agrarias canarias a los cambios económicos acaecidos en el último siglo», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 61, en prensa.
- CARNERO LORENZO, F., BARROSO RIBAL, C. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (2013): «Las empresas de economía social ¿Una alternativa a la crisis económica en Canarias?», en *Emprendimiento social y educativo. Nuevos tiempos, nuevos retos*, Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa, Madrid, pp. 52-80.
- CARNERO LORENZO, F., NUEZ YÁNEZ, J.S. y BARROSO RIBAL (2011): «Las dimensiones de la Economía Social en Canarias», en *3rd International Research Conference on the Social Economy of CIRIEC*, CIRIEC-España, Valencia [formato CD-Rom].
- CASTILLO, S. (ed.) (1994): *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*, Centro de Estudios Históricos de la Unión General de Trabajadores, Madrid.
- CHAVES ÁVILA, R. y otros (2000): *Economía Social y Empleo en la Unión Europea*, CIRIEC-España, Valencia.

- COOPERATIVA AGRÍCOLA DEL NORTE DE TENERIFE (1964).
Bodas de oro, 1914-1964, Cooperativa Agrícola del Norte de Tenerife,
Santa Cruz de Tenerife.
- DE SOUZA IGLESIAS, A., DÍAZ HERNÁNDEZ, R. y SIMANCAS
CRUZ, M.R. (dirs.) (2012): *El impacto social y económico de la
sociedad civil organizada en Canarias*, Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad del Gobierno de Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- DE SOUZA IGLESIAS, A., DÍAZ HERNÁNDEZ, R. y SIMANCAS
CRUZ, M.R. (dirs.) (2007): *Asociacionismo en Canarias. Un análisis
territorial*, Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno
de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- DE SOUZA IGLESIAS, A., DÍAZ HERNÁNDEZ, R. y SIMANCAS
CRUZ, M.R. (dirs.) (2008): *Fundaciones canarias. Un análisis
socioterritorial y económico*, Consejería de Presidencia, Justicia y
Seguridad del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- DE SOUZA IGLESIAS, A., DÍAZ HERNÁNDEZ, R. y SIMANCAS
CRUZ, M.R. (dirs.) (2010): *La dinámica de las asociaciones en
Canarias. Un análisis jurídico, socioterritorial y económico*, Consejería
de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, Santa
Cruz de Tenerife.
- DEFOURNY, J. (1992): «Orígenes, contextos y funciones de un tercer gran
sector», en DEFOURNY, J. y MONZÓN CAMPOS, J.L. (dirs.):
Economía Social: entre economía capitalista y economía pública,
CIRIEC-España, Valencia, pp. 19-34.
- DEFOURNY, J. y DEVELTERE, P. (2001): «Orígenes y perfiles de la
economía social en el norte y en el sur», en DEFOURNY, J.,
DEVELTERE, P. y FONTENEAU, B. (eds.): *La Economía social en el
Norte y en el Sur*, Corregidor, Buenos Aires.

- DEFOURNY, J. y MONZÓN CAMPOS, J.L. (dirs.) (1992): *Economía Social: entre economía capitalista y economía pública*, CIRIEC-España, Valencia.
- DEFOURNY, J., DEVELTERE, P. y FONTENEAU, B. (eds.) (2001): *La Economía social en el Norte y en el Sur*, Corregidor, Buenos Aires.
- DELGADO AGUILAR, J. (1991): *Apuntes para una historia del cooperativismo en Canarias*, EFOCA, Santa Cruz de Tenerife.
- DESROCHE, H. (1987): *Pour un traité d' économie sociale*, CIEM, París.
- FONTENEAU, B. y otros (2010): *Economía social y solidaria: construyendo un entendimiento común*, Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo, Turín.
- GALINDO MARTÍN, M.A., RUBIO GUERRERO, J.J. y SOSVILLA RIVERO, S. (2012): *El sector fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2009)*, Asociación Española de Fundaciones, Madrid.
- GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.) (2004): *Las cuentas de la Economía Social. El Tercer Sector en España*, Cívitas y Fundación ONCE, Madrid.
- GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.) (2009): *Las cuentas de la Economía Social. Magnitudes y financiación del Tercer Sector en España, 2005*, Cívitas, Fundación ONCE y CEPES, Madrid.
- GARRIDO HERRERO, S. (2003): «El primer cooperativismo agrario español», *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 44, pp. 35-56.
- GONZÁLEZ BUENO, M.A. (2006): *El papel de las fundaciones y organizaciones de iniciativa social en Canarias: voluntariado y empleo*, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.

- GONZÁLEZ ORAMAS, B. (1999): *Guía de Empresas de Economía Social*, Asociación para el Desarrollo Rural y Pesquero de Lanzarote, Las Palmas de Gran Canaria.
- GONZÁLEZ ORAMAS, B. (2003): *Manual para emprender en economía social*, Federación Canaria de Desarrollo Rural, Las Palmas de Gran Canaria.
- GONZÁLEZ PÉREZ, A.L. y CORREA RODRÍGUEZ, A. (2000): *La economía social en Canarias: análisis de su situación financiera*, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna, La Laguna [Documento de trabajo 2000-02].
- GRANOVETTER, M. (1973): «The strength of weak ties», *American Journal of Sociology*, nº 78, pp. 1.360-1.380.
- GUERRA, P. (1997): *Crisis y empresas alternativas en Uruguay. El caso de las Cooperativas de Producción como emergentes de un Sector Solidario de la Economía*, Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo [Documento de trabajo nº 30].
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J. (1987): «La “Unión Agrícola y Comercial de Gran Canaria” (1874), una sociedad isleña para la comercialización de la cochinilla», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, tomo I, 2ª parte, pp. 575-590.
- MARCUELLO SERVÓS, C., BELLOSTAS PÉREZ-GRUESO, A. y MARCUELLO SERVÓS, Ch. (2008): *Informe sobre las Empresas de Inserción en España*, CIRIEC-España, Valencia.
- MEDINA HERNÁNDEZ, U., CORREA RODRÍGUEZ, A. y FUENTES MEDINA, M.L. (1997): «Cooperativas y sociedades anónimas laborales en el tejido empresarial canario», *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 27, pp. 113-155.

- MONTESDEOCA SANTANA, J. (1996): *Estudio de las necesidades de formación en las empresas de Economía Social*, Fundescan, Santa Cruz de Tenerife.
- MONZÓN CAMPOS, J.L. (1989): *Las cooperativas de trabajo asociado en la literatura económica y en los hechos*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- MONZÓN CAMPOS, J.L. (2003): «Cooperativismo y Economía Social: perspectiva histórica», *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, Nº 44, pp. 9-32.
- MONZÓN CAMPOS, J.L. (dir.) (2010): *Grandes cifras de la Economía Social en España. Ámbito, entidades y cifras clave. Año 2008*, CIRIEC-España, Valencia.
- MONZÓN CAMPOS, J.L. y CHAVES ÁVILA, R. (dirs.) (2008): *La Economía Social en la Unión Europea*, Comité Económico y Social Europeo, Bruselas.
- MONZÓN CAMPOS, J.L. y CHAVES ÁVILA, R. (dirs.) (2012): *La Economía Social en la Unión Europea*, Consejo Económico y Social Europeo, Bruselas.
- NACIONES UNIDAS (2003): *Handbook on Non-profit institutions in the system of National Accounts*, United Nations Publication, New York.
- NASIOULAS, I. (2010): *Greek Social Economy Revisited. Voluntary, Civic and Cooperative Challenges in the 21st Century*, Peter Lang Verlag, Berna.
- NUEZ YÁNEZ, J.S. (2007a): «Cooperativismo agrario y mercados competitivos: el caso del plátano canario», *Revista de Economía Social*, 35, 2007, pp. 30-34.

- NUEZ YÁNEZ, J.S. (dir.) (2007b): *Cosecheros de Tejina. Pasado y futuro de la agricultura en la comarca. 60 aniversario*, Sociedad Cooperativa Cosecheros de Tejina, Santa Cruz de Tenerife.
- NUEZ YÁNEZ, J.S. y CARNERO LORENZO, F. (2004): *Sociedad Cooperativa del Campo La Candelaria. Medio siglo*, Sociedad Cooperativa del Campo La Candelaria, La Laguna.
- NUEZ YÁNEZ, J.S. y CARNERO LORENZO, F. (2005): «El asociacionismo agrario en la Unión Europea. El caso de las organizaciones de productores de plátanos de Canarias», *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 51, pp. 211-235.
- NUEZ YÁNEZ, J.S. y CARNERO LORENZO, F. (2006): «Bailando con Lobos. La “Joint-Venture entre la cooperativa COPLACA y Fyffes Ltd.», en *Los Planes estratégicos de la Economía Social. XI Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa*, CIRIEC-España, Valencia [formato CD-Rom].
- NUEZ YÁNEZ, J.S., CARNERO LORENZO, F. y BARROSO RIBAL, C. (2005): «Desarrollo rural y cooperativismo en Canarias», en SALINAS RAMOS, F., HERRANZ DE LA CASA, J.M. y ALBARRÁN FERNÁNDEZ, C. (coords.): *Aportaciones de la economía social al desarrollo rural en Iberoamérica y España*, Universidad Católica de Ávila, Ávila, pp. 328-369.
- NUEZ YÁNEZ, J.S., CARNERO LORENZO, F. y BARROSO RIBAL, C. (2009): «Perpetuando herencias. El empleo en las empresas de Economía Social de Canarias», en *La crisis como oportunidad para la economía social. XII Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa*. CIRIEC-España, Valencia [formato CD-Rom].

- NUEZ YÁNEZ, J.S., CARNERO LORENZO, F. y BARROSO RIBAL, C. (2010): «El desarrollo de la Economía Social en Canarias, 1996-2009», en *VII Seminario de Economía Canaria*, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna, La Laguna [formato CD-Rom].
- PÉREZ ARTILES, J. (1991): *El cooperativismo agrario en Canarias: un cooperativismo comercializador: análisis económico y sociológico de las cooperativas agrarias de comercialización*, Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- PÉREZ GARCÍA, A.M. (2004): *El asociacionismo, necesidad estratégica para el sector de la papa en Tenerife*, Fundación FYDE-CajaCanarias, Santa Cruz de Tenerife.
- PÉREZ GARCÍA, A.M., OREJA RÓDRIGUEZ, J.R. y GÓNZALEZ DÁVILA, E. (2002): «Las relaciones verticales y el poder de negociación de los agricultores integrados en forma de cooperativa frente a los individuales», en *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 41, pp. 111-138.
- ROMÁN CERVANTES, C. (2001): «El asociacionismo agropecuario en el archipiélago canario: un análisis retrospectivo», en CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YÁNEZ, J.S. (coords.): *Empresa e historia en Canarias*, Fundación FYDE-CajaCanarias, Santa Cruz de Tenerife, pp. 71-91.
- ROMÁN CERVANTES, C. (2004): «El cooperativismo de comercialización en Canarias (1940-2000)», en *XIX Jornadas de Historia Económica*. Asociación Argentina de Historia Económica, Buenos Aires [formato CD-Rom].

- ROMÁN CERVANTES, C. (2007): «Asociarse y exportar: El asociacionismo agrario en Canarias, 1940-1990», *Revista de Historia Canaria*, nº 189, pp. 133-154.
- ROMÁN CERVANTES, C. y BRUNO PÉREZ, N. (1999): «Un ejemplo de supervivencia en economía social: La cooperativa agrícola platanera “Corporación de Agricultores”, La Palma (1943-1993)», en *Economía Canaria 1999. II Seminario de Economía Canaria*, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 59-73.
- RUBIO GUERRERO, J.J., SOSVILLA RIVERO, S. y MÉNDEZ PICAZO, M.T. (2014): *El sector fundacional en España: Atributos fundamentales (2008-2012). Segundo informe*, Asociación Española de Fundaciones, Madrid.
- SALAMON, L.M. y otros (2001): *La sociedad civil global. Las dimensiones del sector no lucrativo. Proyecto de estudio comparativo del sector no lucrativo de la Universidad Johns Hopkins*, Fundación BBVA, Madrid.
- SOLÁ Y GUSSINYER, P. (2003): «El mutualismo y su función social: sinopsis histórica», *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 44, pp. 175-196.
- SUÁREZ BOSA, M. (1996): «Los sindicatos agrícolas en Canarias en el primer tercio del siglo XX», *Agricultura y Sociedad*, nº 78, pp. 113-138.
- VECIANA BOTET, P. (2007): *Las empresas de Inserción en España*, Fundación Un Sol Mon de Caixa de Catalunya, Barcelona.
- VILAR, J.M. (2002): *El voluntariado en la isla de Tenerife*, SIMPROMI, Santa Cruz de Tenerife.

VV.AA. (2005): *Economía Social y autoempleo. Cooperativas, sociedades laborales y trabajo autónomo*. Monográfico de la revista *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 52.



Canarias necesita referencias bibliográficas de calidad que den soporte al análisis de la economía social para que esta forma de producción de bienes y servicios pueda difundirse entre la población. En el presente libro los autores nos muestran la situación de la economía social canaria en los últimos años, prestando una especial atención al mercado laboral. En ese sentido, se analiza el papel desempeñado por las empresas de economía social en la generación de empleo en Canarias y se examina de forma exhaustiva las características que presentan los trabajadores de la economía social en las Islas, lo que permite obtener algunas explicaciones sobre el comportamiento de la economía social y el empleo en el periodo actual.

